



ONAPI

De la calidad a la excelencia

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

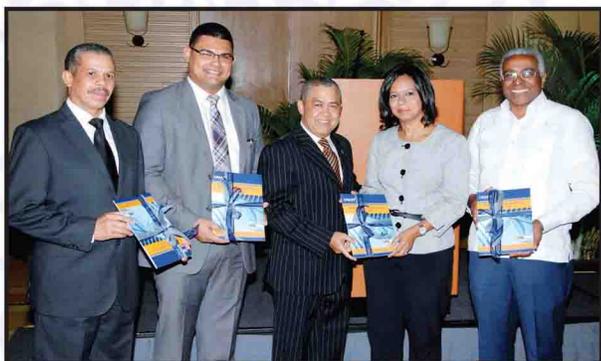
Ley No. 20-00 de fecha 8 de mayo del 2000

www.onapi.gob.do

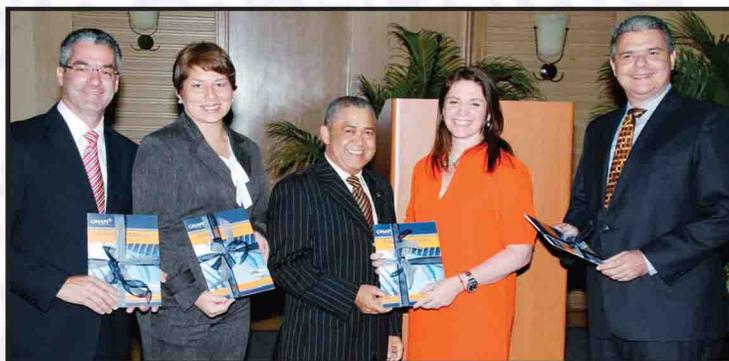
31 / 07 / 2014

ONAPI lanza nueva Campaña Publicitaria y pone a disposición de usuarios su primer Boletín Estadístico

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), lanzó su nueva campaña publicitaria dirigida a los usuarios de sus servicios, aprovechando las mejoras que ha efectuado a su página Web, en un acto celebrado este martes 22 de julio en el Hotel Sheraton, donde además, puso a disposición de los usuarios del sistema de Propiedad Industrial su primer Boletín Estadístico correspondiente al periodo 2000-2013, el cual recopila, organiza, presenta, analiza e interpreta datos estadísticos actualizados sobre los distintos procesos en los cuales esta organización brinda servicios.



Marino Feliz, director de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA); Augusto de Los Santos, encargado de la División de Infraestructura Estadísticas y Encuestas Económicas de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE); Juan José Báez, director general de ONAPI; Anina del Castillo, viceministro de Industria y Comercio y presidenta del Directorio de ONAPI y Rolando Guzmán, Rector de Intec.



Juan José Báez acompañado por Lesly Franco, asesora de la dirección general de ONAPI, hacen entrega de ejemplares del Boletín Estadístico a los abogados gestores: Pedro Troncoso, de la firma "Troncoso & Cáceres", Wallis Pons, presidenta de la Asociación Dominicana de Propiedad Intelectual (ADOPI) y Jaime Angeles de la firma "Lugo & Lovatón".

Fotos: Juan Ferrer



El convenio fue firmado por la licenciada Michelle Cohen, presidenta del Consejo Directivo de PRO COMPETENCIA y el licenciado Juan José Báez, director general de ONAPI.

ONAPI y PROCOMPETENCIA suscriben acuerdo

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA) suscribieron un convenio de colaboración interinstitucional, mediante el cual acordaron adoptar medidas preventivas y correctivas sobre normas y actos jurídicos que puedan resultar contrarios a la libre competencia, e incrementar la colaboración en el campo de la propiedad industrial y la política de competencia, proveer recursos humanos y materiales y la capacidad técnica necesaria para el cumplimiento de los objetivos propuestos.



OFICINA PRINCIPAL
Av. Los Próceres No. 11
Santo Domingo
Tel.: 809-567-7474
Fax: 809-732-7758

CONTÁCTENOS:
Línea de atención al usuario
809-732-4447

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Av. Estrella Sadhalá Edif.
Antonio Guzmán Fernández
Tel.: 809-582-4059
Fax: 809-583-8437

MUNICIPIO STO. DGO. ESTE,
Plaza Coral Mall
2do. nivel,
Autopista de San Isidro
Tel.: 829-236-7474

SAN FRANCISCO DE MACORÍS
Plaza Colonial, Suite 14-B,
Avenida Antonio Guzmán
Fernández - Tel.: 809-588-2052
Ext. 3436

PUBLICACIÓN SOLICITUD SIGNOS DISTINTIVOS (MARCAS)

Detalle de productos y servicios correspondientes a la publicación de fecha 31 De Julio de 2014 conforme el tratado sobre derecho de marca

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-17121	13/06/2014 09:39	1	BETATHRIN	RYS INTERNACIONAL, SRL	1-INSECTICIDA..
E/2014-3858	11/02/2014 10:56	1	DEFENDER	CORPORACION LOSABEC, ESTRATEGIAS GLOBALES, S.R.L.	1-ABONOS PARA LAS TIERRAS, FERTILIZANTES..
E/2014-17120	13/06/2014 09:39	1	EL-TORO	RYS INTERNACIONAL, SRL	1-INSECTICIDA..
E/2014-16951	12/06/2014 09:04	1	GLACIAR COOLANT REFRIGERANTE ESPECIAL (MIXTA)	RAMON ANTONIO CANARIO GIL	1-REFRIGERANTES PARA VEHICULOS..
E/2014-14293	27/06/2014 13:15	1	QUIMITECH BRASOL	QUIMITECH DOMINICANA, C. POR. A.	1-PRODUCTOS QUIMICOS..
E/2014-3857	11/02/2014 10:54	1	SIL SHIELD	CORPORACION LOSABEC, ESTRATEGIAS GLOBALES, SRL	1-ABONOS PARA LAS TIERRAS, FERTILIZANTES..
E/2014-17119	13/06/2014 09:39	1	TEBIZOLE	RYS INTERNACIONAL, SRL	1-FUNGICIDA..
E/2014-17118	13/06/2014 09:39	1	VACOMIL PLUS	RYS INTERNACIONAL, SRL	1-FUNGICIDA..
E/2014-17184	13/06/2014 13:21	2	BLOCKAID	PINTURAS POPULAR S A	2-PINTURAS..
E/2014-17185	13/06/2014 13:21	2	DRY BLOCK COAT POPULAR	PINTURAS POPULAR S A	2-PINTURAS..
E/2014-17186	13/06/2014 13:21	2	DRY BLOCK PRIMER POPULAR	PINTURAS POPULAR S A	2-PINTURAS..
E/2014-17188	13/06/2014 13:21	2	DRY BLOCK SEAL POPULAR	PINTURAS POPULAR, S. A.	2-PINTURAS..
E/2014-17187	13/06/2014 13:21	2	DRY BLOCK WATERPROOFING POPULAR	PINTURAS POPULAR S A	2-PINTURAS..
E/2014-11293	19/05/2014 10:29	2	PINTURAS CONTINENTAL (MIXTA)	MAIKOR RAFAEL ESPEJO BATISTA	2-PINTURAS..
E/2014-17040	04/07/2014 12:36	2	PINTURAS SELECTA DOMINICANADA	BISMARCK BATISTA / CARLOS MANUEL MARTINEZ CALDERON	2-PINTURAS..
E/2014-1739	22/01/2014 12:05	3	ACCEL (MIXTA)	WARREN DISTRIBUTION INC.	3-PREPARACIONES PARA LIMPIAR INYECTORES DE COMBUSTIBLES Y PARTES DE SISTEMAS DE FRENOS: Y PREPARACIONES PARA LIMPIAR CARBURADORES Y ACELERADORES..
E/2014-18513	27/06/2014 13:58	3	ALL DOMINICAN NATURE ADN	HALKA INDUSTRIAL, SRL	3-COSMETICOS Y PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2014-18182	25/06/2014 10:33	3	ALOHA REAL	ELIGIO JOAQUIN OZUNA ROSARIO	3-PRODUCTO DE BELLEZA..
E/2014-6052	04/03/2014 15:41	3	AMANECER DE EMILIO SANTANA (MIXTA)	EMILIO RAFAEL SANTANA	3-PRODUCTOS DE BELLEZA Y LIMPIEZA..
E/2014-16367	06/06/2014 10:48	3	ANEW ULTIMATE SUPREME	AVON PRODUCTS, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTIFRICOS..
E/2014-18926	02/07/2014 13:49	3	ANTONIO BANDERAS THE GOLDEN SECRET (MIXTA)	ANTONIO BANDERAS LIMITED	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR (PREPARACIONES ABRASIVAS): JABONES, DESODORANTES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO: DENTIFRICOS..
E/2014-13242	08/05/2014 15:19	3	AVEENO ACTIVE NATURALS (MIXTA)	JOHNSON & JOHNSON	3-PREPARACIONES NO MEDICADAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL..
E/2014-16369	06/06/2014 10:52	3	AVON COLOR TREND	AVON PRODUCTS, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTIFRICOS..
E/2014-16371	06/06/2014 10:52	3	AVON PERFECT WEAR	AVON PRODUCTS, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTIFRICOS..
E/2014-16370	06/06/2014 10:52	3	AVON SKIN-SO-SOFT	AVON PRODUCTS, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTIFRICOS..
E/2014-8546	25/03/2014 13:42	3	BALANCE (MIXTA)	HENKEL AG & Co. KGaA	3-JABON PARA USO PERSONAL, COSMETICOS, ANTI-TRANSPIRANTES Y DESODORANTES PARA USO PERSONAL, GELES DE BAÑO, DENTIFRICOS..
E/2014-16687	10/06/2014 10:48	3	BALLERINA	Laboratorio Ballerina, LTDA.	3-PREPARACIONES PARA EL CABELLO, ACEITES EMULSIONADOS PARA NIÑOS Y JABONES LIQUIDOS..
E/2014-17245	13/06/2014 15:24	3	BALLERINA	LABORATORIO BALLERINA LTDA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTIFRICOS..
E/2014-17331	16/06/2014 12:51	3	BETAGRANULOS	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTIFRICOS..
E/2013-13611	09/06/2014 15:05	3	BLANQUET	LABORATORIOS RANGEL, S.R.L.	3-CREMAS BLANQUEADORAS..
E/2013-35411	23/12/2013 11:20	3	BOSKLIM	PEDRO BRENES, ALBANIA HIDALGO JAEJZ	3-LINEA DE PRODUCTO DE LIMPIEZA..
E/2014-17600	18/06/2014 10:57	3	CACATA CON AMOR (MIXTA)	JUANA JOCELYNA SANCHEZ BELTRE	3-PRODUCTO DE BELLEZA..
E/2013-31787	07/04/2014 12:49	3	CATALYSIS ALOPEL	CATALYSIS, S.L.	3-COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS, CREMAS NUTRITIVAS Y PRODUCTOS DESOXIDANTES..
E/2014-18022	24/06/2014 08:42	3	COVERGIRL INTENSIFY ME!	NOXELL CORPORATION	3-COSMETICOS..
E/2014-17802	20/06/2014 13:02	3	COVERGIRL THE SUPER SIZER	Noxell Corporation	3-COSMETICOS..
E/2014-18772	01/07/2014 13:12	3	CRISIN (MIXTA)	CINTHIA ROSAURA DE LOS SANTOS	3-PRODUCTO DE BELLEZA..
E/2014-10162	07/04/2014 14:56	3	DENITE	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTIFRICOS..
E/2014-12428	30/04/2014 14:27	3	(FIGURATIVA)	PARFUMS CHRISTIAN DIOR, S.A.	3-PERFUMES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, AGUA DE PERFUME, AGUA DE TOCADOR, AGUA DE COLONIA, EXTRACTO DE PERFUMES, LECHE CORPORAL PERFUMADA, ACEITES CORPORALES Y LOCIONES PARA EL CUERPO, LOCION CORPORAL PERFUMADA Y GEL DE DUCHA, LOCIONES PERFUMADAS Y GELES, JABONES, CHAMPU PERFUMADO, PRODUCTOS DE MAQUILLAJE PARA LA CARA, OJOS, LABIOS, PRODUCTOS COSMETICOS PARA LAS UÑAS Y SU CUIDADO..
E/2014-16440	06/06/2014 14:52	3	(FIGURATIVA)	NOVARTIS AG	3-PREPARACIONES DE LIMPIEZA PARA USO PERSONAL..
E/2014-16822	11/06/2014 10:21	3	EMLA2	LUIS JALIL PEREZ GUZMAN	3-CREMA COSMETICA FACIAL QUE REFRESCA Y DESCONGESTIONA..
E/2014-10158	07/04/2014 14:56	3	EMOXE	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTIFRICOS..
E/2014-16275	05/06/2014 13:14	3	ESIKA	EBEL INTERNATIONAL LIMITED (de Bermuda)	3-PRODUCTOS COSMETICOS Y DE BELLEZA, TALES COMO MAQUILLAJE, PERFUMERIA, PRODUCTOS DE CUIDADO E HIGIENE PERSONAL, Y PREPARACIONES COSMETICAS PARA TRATAMIENTO FACIAL, CORPORAL Y CAPILAR..
E/2014-17348	16/06/2014 13:30	3	ESIKA, TÚ Y TU BELLEZA LO PUEDEN TODO (MIXTA)	EBEL INTERNATIONAL LIMITED (de Bermuda)	3-PRODUCTOS COSMETICOS Y DE BELLEZA, A SABER: MAQUILLAJE, PERFUMERIA, PRODUCTOS DE CUIDADO E HIGIENE PERSONAL, Y PREPARACIONES COSMETICAS PARA TRATAMIENTO FACIAL, CORPORAL Y CAPILAR..
E/2014-8257	21/03/2014 15:42	3	FACÉ STUDIO	L' OREAL SOCIÉTÉ ANONYME	3-PREPARACIONES DE MAQUILLAJE PARA LA CARA..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-14307	01/07/2014 13:35	3	FURMINATOR	RAYO-VAC DOMINICANA S.A.	3-COSMETICOS PARA ANIMALES Y CHAMPU PARA ANIMALES..
E/2014-18707	01/07/2014 09:28	3	HAIRDESIGN (B.H.C)	TADEO DUARTE JORGE	3-COSMETICOS..
E/2014-16959	03/07/2014 09:32	3	JOHN FRIEDA BRILLIANT BRUNETTE	KAO KABUSHIKI KAISHA	3-PREPARATIVOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PRODUCTOS PARA EL PEINADO Y ESTILIZADO DEL CABELLO..
E/2014-16960	03/07/2014 09:32	3	JOHN FRIEDA FULL REPAIR	KAO KABUSHIKI KAISHA	3-PREPARATIVOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PRODUCTOS PARA EL PEINADO Y ESTILIZADO DEL CABELLO..
E/2014-16961	03/07/2014 09:32	3	JOHN FRIEDA RADIANT RED	KAO KABUSHIKI KAISHA	3-PREPARATIVOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PRODUCTOS PARA EL PEINADO Y ESTILIZADO DEL CABELLO..
E/2014-16963	03/07/2014 09:32	3	JOHN FRIEDA SHEER BLONDE	KAO KABUSHIKI KAISHA	3-PREPARATIVOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PRODUCTOS PARA EL PEINADO Y ESTILIZADO DEL CABELLO..
E/2014-18049	24/06/2014 09:48	3	LIGHTS BY TENA	SCA HYGIENE PRODUCTS AB	3-PRODUCTOS DEL CUIDADO DE LA PIEL, COMO SON: EL JABON EN CREMA; JABON EN CREMA Y ACONDICIONADOR DEL AREA PERINEAL, CREAMAS LIMPIADORAS, HUMECTANTES, LOCION DE PIEL; CHAMPU Y ACONDICIONADOR; PAÑUELLOS DE PAPEL IMPREGNADOS CON LOCIONES COSMETICAS Y HIGIENICAS (NO MEDICADOS); TOALLITAS LIMPIADORAS PRE HUMEDECIDAS IMPREGNADAS CON PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LIMPIEZA PERSONAL POR PERSONAS QUE SUFREN DE INCONTINENCIA (NO MEDICADOS)..
E/2014-8056	03/06/2014 14:16	3	LIMQOI	VICTOR BENJAMIN ENCARNACION MARTES	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA, JABONES, DESENGRASANTE, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR, SUAVIZANTE PARA TELA, LIMPIADOR DE CERAMICA, PRODUCTOS DE BELLEZA, COSMETICOS..
E/2013-22618	14/08/2013 09:17	3	MAESTRO LIMPIO	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS..
E/2014-18111	24/06/2014 13:12	3	MEDIHEALTH CUIDAMOS LO QUE LA NATURALEZA CREA (MIXTA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES; COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2014-17833	20/06/2014 14:07	3	MEDILIP	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2014-18183	25/06/2014 10:16	3	MERIK	LUZ MARIA DEL ROSARIO PION	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2014-14844	23/05/2014 09:13	3	NOVO SCAR MD	NOVO SOLUTIONS MD, LLC	3-PRODUCTO COSMETICO..
E/2014-15495	29/05/2014 11:42	3	PB SERUM (MIXTA)	PROTEOS BIOTECH S.L.	3-COSMETICOS..
E/2014-16678	10/06/2014 10:21	3	PINE ARKAN (MIXTA)	DISTRIBUIDORA DE ESPECIALIDADES MEDICAS, H Y C, S.R.L.	3-TOALLAS HUMEDAS Y PAÑOS HUMEDOS PARA BEBES..
E/2014-17834	20/06/2014 14:07	3	PROCTICAR	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2014-14144	01/07/2014 13:15	3	PRODUCTOS AK ALBERKIN (MIXTA)	JOSE ALBERTO DE JESUS MOYA ALMONTE	3-PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, PULIR, DESENGRASANTES, JABONES, PERFUMERIAS, COSMETICOS, ACEITES ESENCIALES, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS..
E/2014-17047	12/06/2014 12:57	3	PRODUCTOS PAPELETA	WILLYS AMAURY DIAZ PAREDES	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2014-6606	08/05/2014 10:46	3	PURAFRESH GBM	GBM ESPECIALIDADES QUIMICAS Y SERVICIOS, S.R.L.	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA..
E/2014-16083	04/06/2014 11:36	3	RASSELYN	RAMON MONTERO ENCARNACION	3-PRODUCTO DE LIMPIEZA..
E/2014-16962	12/06/2014 09:32	3	ROOT AWAKENING	KAO KABUSHIKI KAISHA	3-PREPARATIVOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PRODUCTOS PARA EL PEINADO Y ESTILIZADO DEL CABELLO..
E/2014-15997	30/06/2014 14:10	3	ROSA DOLORES	JOSEFA DOLORES FRIA, LEOVJILDO AGRAMONTE DE LA ROSA	3-PRODUCTO DE BELLEZA Y LIMPIEZA..
E/2014-18434	27/06/2014 09:31	3	STAY LUMINOUS	NOXELL CORPORATION	3-COSMETICOS..
E/2014-16349	06/06/2014 10:27	3	TECTUM SKINCARE	LUIS JAILIL PEREZ GUZMAN	3-CREMA COSMETICA QUE NUTRE Y REPARA LA PIEL..
E/2014-17831	20/06/2014 14:07	3	UVEIL-PS	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2014-11204	16/04/2014 11:29	3	VID DIVINE	ESDOR COSMETICOS, S.L.	3-COSMETICOS..
E/2014-11205	16/04/2014 11:29	3	VID ESSENTIAL	ESDOR COSMETICOS, S.L.	3-COSMETICOS..
E/2014-11206	16/04/2014 11:29	3	VID ORIGIN	ESDOR COSMETICOS, S.L.	3-COSMETICOS..
E/2014-16087	04/06/2014 11:37	4	ATLANTA MARINE	TOTAL S.A	4-ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; COMBUSTIBLES LIQUIDOS, SOLIDOS Y GASEOSOS; COMBUSTIBLES PARA MOTORES; ADITIVOS NO QUIMICOS PARA LUBRICANTES, CARBURANTES Y COMBUSTIBLES..
E/2012-30145	21/11/2012 11:32	4	BERGINI LOWGAS	NELSON AMAURY ROSARIO ALMONTE	4-SISTEMA DE GAS PARA VEHICULOS..
E/2014-16086	04/06/2014 11:37	4	TALUSIA	TOTAL S.A	4-ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; COMBUSTIBLES LIQUIDOS, SOLIDOS Y GASEOSOS; COMBUSTIBLES PARA MOTORES; ADITIVOS NO QUIMICOS PARA LUBRICANTES, CARBURANTES Y COMBUSTIBLES..
E/2014-18401	26/06/2014 15:14	4	TEK STAR (MIXTA)	PORT CONSOLIDATED, INC.	4-ACEITES Y GRASAS, TODO TIPO DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, ACEITES Y DERIVADOS DEL PETROLEO, ADITIVOS, CARBURANTES, PETROLEO CRUDO O REFINADO, MEZCLAS DE CARBURANTES GASIFICADOS, COMBUSTIBLES, GASES COMBUSTIBLES, GASOLINA..
E/2014-3578	25/06/2014 12:49	4	3N CAR CARE PRODUCTS	FREDDY CIGOLLEN POLANCO / MAX FRANKLIN TAVAREZ LORA	4-ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO, MATERIALES DE ALUMBRADO..
E/2014-14629	21/05/2014 14:06	5	ACLAV	ALTIAN PHARMA GRUPPE DE CENTRO AMERICA, S.A.	5-ANTIINFLAMATORIO..
E/2014-18346	26/06/2014 12:58	5	ACTIVO-EW	INVERSIONES AUSTRAL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMBLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DARINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-2745	30/01/2014 14:41	5	AJADUA	BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS..
E/2014-14878	26/06/2014 10:57	5	AMIODRIN	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-8867	10/06/2014 13:37	5	AMUNIT	ARNALDO JOSE MANUEL DOMINGUEZ TAVARES/RAMON SANTIAGO POLO GUZMAN	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-8956	17/06/2014 10:42	5	APIXAN	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-17739	20/06/2014 09:50	5	APRIONAX-S	LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. .
E/2014-6325	03/06/2014 12:11	5	ARSAL HIDAMIN LX	LABORATORIOS ARSAL, S.A. de C.V.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO ANTIPILEPTICO INDICADO EN EL CONTROL DE LAS CONVULSIONES.
E/2014-16684	10/06/2014 10:43	5	BALFRUN	PEDRO ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ	5-UNGUENTO PARA USO EXTERNO..
E/2014-10105	06/06/2014 12:54	5	BENFOMET	IBERO FARMACOS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-23436	22/08/2013 14:23	5	BETAGRANULOS	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS; MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-17642	18/06/2014 12:46	5	BIOAMORFE	VEPESA, S.R.L.	5-PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS, FERTILIZANTES, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS..
E/2014-16066	04/06/2014 10:49	5	BIOCARB-G	BIO NUCLEAR S A	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO.
E/2014-18736	01/07/2014 11:25	5	BIOCIPER	BIOCHEMISCH DOMINICANA, SRL.	5-FUNGICIDA Y HERBICIDA..
E/2014-17849	20/06/2014 14:26	5	BIOGERMINA	LABORATORIOS UNION, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-18738	01/07/2014 11:25	5	BIOQUIM TEBUCONAZOL	BIOCHEMISCH DOMINICANA, SRL.	5-FUNGICIDA Y HERBICIDA..
E/2013-28503	14/03/2014 11:29	5	BLASTCO-44	R & S INTERNACIONAL SRL	5-FUNGICIDA, HERBICIDA. .
E/2014-18256	25/06/2014 14:17	5	BUPINEST	ROPSOHN LABORATORIOS LTDA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DROGAS..
E/2014-17657	18/06/2014 13:21	5	CAPAD	ADLEY FORMULATIONS	5-MEDICAMENTO PARA TRATAMIENTOS ONCOLOGICOS. .
E/2014-14874	23/06/2014 10:57	5	CARBELOL	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-17213	13/06/2014 14:23	5	CEFRADUR	LABORATORIO ATRAL, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (CEFRADINA)..
E/2014-16353	06/06/2014 10:35	5	CORDEXVALL	MALLEN VETERINARIA, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-17703	18/06/2014 14:22	5	COSYREL	BIOFARMA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS AL USO MEDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA HUMANOS Y ANIMALES; EMLASTOS; MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES; CERA DENTAL; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2014-17837	20/06/2014 14:07	5	DESONIDA	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS; MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-5707	12/06/2014 14:35	5	DICLOGENPLEX	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO.
E/2014-17020	12/06/2014 11:47	5	DICLORAL ATRALCIPAN	LABORATORIOS ATRAL, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-12157	23/06/2014 14:12	5	DICLORISINA	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO. .
E/2014-17392	16/06/2014 15:07	5	(FIGURATIVA)	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS, DISPONIBLES CON O SIN UNA PRESCRIPCIÓN, PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO MEDICO O FARMACÉUTICO, VACUNAS, ALIMENTOS PARA BEBES, EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES, DESINFECTANTES, VITAMINAS, PREPARACIONES DE VITAMINAS; ALIMENTOS DIETÉTICOS NATURALES Y MEDICINAS HECHAS DE PLANTAS MEDICINALES INCLUIDAS EN ESTA CLASE; ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA USO MEDICINAL, ACTIVIDADES DE COMPLEMENTOS Y ALIMENTOS PARA USO MEDICINAL; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES PARA USO MEDICINAL, COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, PREPARACIONES A BASE DE PLANTAS, TODO PARA USO MEDICINAL; PRODUCTOS A BASE DE HIERBAS, INCLUYENDO EXTRACTOS DE HIERBA PARA USO MEDICINAL; PREPARACIONES PARA PREPARAR BEBIDAS DIETÉTICAS O MEDICADAS; PREPARACIONES MEDICINALES; PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO MEDICINAL; SUSTANCIAS PARA USO MEDICINAL, PASTILLAS PARA USO MEDICINAL, PREPARACIONES FARMACOLÓGICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-17557	17/06/2014 15:12	5	(FIGURATIVA)	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS, DISPONIBLES CON O SIN UNA PRESCRIPCIÓN, PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO MEDICO O FARMACÉUTICO, VACUNAS, ALIMENTOS PARA BEBES, EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES, DESINFECTANTES, VITAMINAS, PREPARACIONES DE VITAMINAS; ALIMENTOS DIETÉTICOS NATURALES Y MEDICINAS HECHAS DE PLANTAS MEDICINALES INCLUIDAS EN ESTA CLASE; ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA USO MEDICINAL, ACTIVIDADES DE COMPLEMENTOS Y ALIMENTOS PARA USO MEDICINAL; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES PARA USO MEDICINAL, COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, PREPARACIONES A BASE DE PLANTAS, TODO PARA USO MEDICINAL; PRODUCTOS A BASE DE HIERBAS, INCLUYENDO EXTRACTOS DE HIERBA PARA USO MEDICINAL; PREPARACIONES PARA PREPARAR BEBIDAS DIETÉTICAS O MEDICADAS; PREPARACIONES MEDICINALES; PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO MEDICINAL; SUSTANCIAS PARA USO MEDICINAL, PASTILLAS PARA USO MEDICINAL, PREPARACIONES FARMACOLÓGICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-6484	07/03/2014 13:16	5	(FIGURATIVA)	MERCK SHARP & DOHME CORPORATION	5-PREPARACIONES DE VACUNAS HUMANAS. .
E/2014-16410	06/06/2014 12:43	5	DOLO_RINN	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA INNOVACION QUIMICA INDUSTRIAL (DISFARQ)	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2014-14899	25/06/2014 10:57	5	DOPAXIL	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-18395	26/06/2014 15:05	5	DOTAGRAF	BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, A SABER PREPARACIONES PARA DIAGNÓSTICOS, MEDIOS DE CONTRASTE DE RAYOS X PARA USO MEDICO. .
E/2013-29257	30/05/2014 11:28	5	ELON	ELIPESA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-10159	07/04/2014 14:56	5	EMOXE	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS, PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO Y VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES, EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES, DESINFECTANTES, PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-10511	05/06/2014 14:04	5	ENANE	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2014-16352	06/06/2014 10:35	5	ENROVALL	MALLEN VETERINARIA, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-17250	13/06/2014 15:35	5	ESCIDALT	ALTIAN PHARMA, S.A	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-2998	26/06/2014 12:27	5	EXPLORER	FMC LATINOAMERICA, S.A.	5-PLAGUICIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS.
E/2014-16357	06/06/2014 10:35	5	FENOXIPEN V	MALLEN VETERINARIA, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-17975	23/06/2014 12:44	5	FINITI AGING ENDS HERE (MIXTA)	JELNESSE GLOBAL REPUBLICA DOMINICANA, SRL	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; PRODUCTOS ANTI ENVEJECIMIENTO..
E/2014-18815	01/07/2014 14:57	5	FREBINI	Fresenius Kabi AG	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO.
E/2014-10165	07/04/2014 14:56	5	FREX CLEAN	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS, PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-10102	06/06/2014 12:54	5	GATRILOX	IBERO FARMACOS, S.R.L	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-6480	07/03/2014 13:16	5	HENTAKRA	MERCK SHARP & DOHME CORP.	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER..
E/2014-16354	06/06/2014 10:35	5	HEPATOACTIVE	MALLEN VETERINARIA, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-16584	09/06/2014 12:18	5	HORCUC	EDUARDO MIGUEL ESPINAL TORRES	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2014-10107	06/06/2014 12:54	5	IBERTOBAR	IBERO FARMACOS, S.R.L	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-14879	25/06/2014 10:57	5	IRBEPRESS	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-30161	23/06/2014 14:51	5	ISG	ETHICAL PHARMACEUTICAL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-6483	07/03/2014 13:16	5	JEGZO	MERCK SHARP & DOHME CORP.	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER..
E/2014-13429	13/06/2014 11:02	5	JIGM ALGARROVINA POWER	JOSE JAIRO GIRALDO MEJIA	5-SUPLEMENTO ALIMENTICIOS..
E/2014-11560	22/04/2014 15:10	5	KANDAR	GUZMAN & DIAZ, S.R.L.	5-PLAGUICIDA.
E/2014-17034	12/06/2014 12:25	5	KENO-RINN	JULIAN FERNANDEZ CORREA	5-PRODUCTOS FARMACEUTICO..
E/2014-16577	09/06/2014 11:47	5	KING DOG	EDUARDO MIGUEL ESPINAL TORRES	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2014-18135	24/06/2014 14:25	5	KUSABI (MIXTA)	ISHIHARA SANGYO KAISHA, LTD	5-FUNGICIDAS; HERBICIDAS; INSECTICIDAS; NEMATOCIDAS; PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS Y MALAS HIERBAS; PESTICIDAS.
E/2014-15922	03/06/2014 11:09	5	LAPMES PEGASUS KERATINA	OSIRIS RAFAEL PEREZ REYNOSO	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2014-18048	24/06/2014 09:48	5	LIGHTS BY TENA	SCA Hygiene Products AB	5-TOALLAS SANITARIAS, PANTIEN SANITARIOS; TOALLAS PROTECTORAS; TOALLAS PARA INCONTINENCIA; PANTALONCILLOS Y PANTIEN ABSORBENTES PARA INCONTINENCIA; PAÑUELOS DE PAPEL IMPREGNADAS CON LOCIONES FARMACEUTICAS (PARA USO MEDICO); PAÑALES PARA INCONTINENCIA (PARA USO MEDICO); PANTALONES FIJADORES PARA PERSONAS CON INCONTINENCIA (PARA USO MEDICO); PAÑALES DESECHABLES Y PANTALONES-PAÑALES HECHOS DE PAPEL Y/O CELULOSA; SET LIMPIADOR DE HERIDAS, COMPUESTOS POR LIMPIADORES Y VENDAJES..
E/2014-16359	06/06/2014 10:35	5	LINCOVALL	MALLEN VETERINARIA, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-14875	23/06/2014 10:57	5	LIPOFIB	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-16662	10/06/2014 09:10	5	LIPRESOR	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS..
E/2014-9287	01/04/2014 12:13	5	LOREZE	MEGA LIFESCENCES PUBLIC LIMITED COMPANY	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2014-12908	07/05/2014 09:29	5	LUMBITAL	CARMELO ARISTY RODRIGUEZ	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS..
E/2014-17528	17/06/2014 14:05	5	MADURACINA	INVERSIONES AUSTRAL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-18245	25/06/2014 13:48	5	MamyPoko	UNI-CHARM CORPORATION	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS, VETERINARIAS Y SANITARIAS; TOALLAS HIGIENICAS; PROTECTORES DIARIOS (SANITARIOS); TAMPONES DE MENSTRUACION; PANTALETAS SANITARIAS; PAÑALES; PAÑALES-CALZON PARA BEBES; PAÑALES DESECHABLES O PAÑALES DE PAPEL O CELULOSA PARA BEBES; PAÑALES O PAÑALES DE PAPEL O CELULOSA TIPO PANTALONES PARA BEBES; TOALLAS HIGIENICAS PARA BEBES; PANTALETAS DE ENTRENAMIENTO; PAÑALES DE INCONTINENCIA; PAÑALES DE INCONTINENCIA O PAÑALES DE PAPEL O CELULOSA TIPO PANTALETAS; ALMOHADILLAS DE INCONTINENCIA; PROTECTORES DE INCONTINENCIA; PANTALETAS HIGIENICAS DE INCONTINENCIA; ALMOHADILLAS DE LACTANCIA; BAÑADORES DE INCONTINENCIA; VENDAJES PARA APOSITOS; ESPARADRAPOS; ALGODON ABSORBENTE; GAZAS PARA VENDAJE; PAPEL ACETADO PARA FINES MEDICOS; OBLEA FARMACEUTICA; LACTOSA (AZUCAR DE LECHE); HARINA LACTEA (PARA BEBES); PARCHES OCULARES PARA FINES MEDICOS; VENDAJES PARA OREJA; TOALLITAS MOJADAS IMPREGNADAS DE LOCIONES FARMACEUTICAS. .
E/2014-10100	13/06/2014 12:54	5	MAXGARIN	IBERO FARMACOS, S.R.L	5-FARMACEUTICOS..
E/2014-17839	20/06/2014 14:07	5	MEDISOLIN	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-14811	22/05/2014 14:32	5	MET-RX (MIXTA)	UNITED STATES NUTRITION, INC	5-SUPLEMENTOS DIETETICOS Y ALIMENTICIOS..
E/2013-31223	08/11/2013 14:07	5	M&J EBEN-EZER (MIXTA)	MARIO MATOS BRITO	5-SUPLEMENTOS NUTRICIONALES NATURAL..
E/2014-8255	21/03/2014 15:42	5	MOSKITOX	ONE WORLD, INC.	5-INSECTICIDAS..
E/2014-14895	25/06/2014 10:57	5	MOTRIGIL	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-23068	03/09/2013 10:31	5	MUCOFREE IOI	JULIAN FERNANDEZ CORREA	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-18128	24/06/2014 14:11	5	MYTRITION	VITAMIN SHOPPE INDUSTRIES INC.	5-VITAMINAS; SUPLEMENTOS DE VITAMINAS, MINERALES, DIETA Y NUTRICIONALES; SUPLEMENTOS DIETETICOS Y NUTRICIONALES PARA NUTRICION DEPORTIVA, MUSCULACION, AUMENTO DEL MUSCULO Y ENTRENAMIENTO; Y BEBIDAS DIETETICAS SUPLEMENTARIAS; MEZCLAS DE BEBIDAS SUPLEMENTARIAS DIETETICAS. .
E/2014-17385	16/06/2014 14:46	5	NATURAL LOGIC	GLADYS IVELISSE MONTALVO COSSIO	5-INSECTICIDA..
E/2014-14309	19/05/2014 13:35	5	NATURE 'S MIRACLE	RAYO-VAC DOMINICANA S.A.	5-PREPARACIONES VETERINARIAS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES, PRODUCTOS VETERINARIOS. .
E/2014-14871	25/06/2014 10:57	5	NEATENOL	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-16358	06/06/2014 10:35	5	NEUDIAVALL	MALLEN VETERINARIA, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-15874	02/06/2014 15:01	5	NICE LADY	ALMACENES PROGRESO, S.R.L.	5-TOALLAS SANITARIAS.
E/2014-17035	12/06/2014 12:26	5	NISTA-FLUR	JULIAN FERNANDEZ CORREA	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2013-29624	23/06/2013 15:17	5	NOTAFLU	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L., (LAM)	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-17841	20/06/2014 14:07	5	OCUMICIN	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-17838	20/06/2014 14:07	5	OCUPRED	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-17835	20/06/2014 14:07	5	OFTABEL	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-17836	20/06/2014 14:07	5	ONIKET	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-17508	17/06/2014 13:41	5	OREZ HERBICIDA (MIXTA)	GOWAN COMPANY, L.L.C.	5-PESTICIDAS AGRICOLAS.
E/2014-16356	06/06/2014 10:35	5	OXIPART	MALLEN VETERINARIA, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-17249	13/06/2014 15:35	5	PANDION	ALTIAN PHARMA, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-13929	15/05/2014 11:29	5	PERTIRGUERO	JUAN A. VICENTE	5-JARABE..
E/2014-17840	20/06/2014 14:07	5	PLATISUL	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-17529	17/06/2014 14:05	5	PORCI-LAC	INVERSIONES AUSTRAL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2014-3799	12/05/2014 15:03	5	PRIOSEC CYMACLA	LABORATORIOS CYMACLA S.A.	5-MEDICAMENTO..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-17972	23/06/2014 12:28	5	PROPECTIN (MIXTA)	JEUNESSE GLOBAL REPUBLICA DOMINICANA, SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; SUPLEMENTO DIETÉTICO; PECTINA DE MANZANA; ANTIOXIDANTES..
E/2014-18840	02/07/2014 09:35	5	PROSTA-FAR	INDUSTRIA FARMO-QUIMICA, S.A.	5-TRATAMIENTO HIPERPLASIA BENIGNA DE PROSTATA..
E/2014-17590	18/06/2014 10:21	5	PROSUPPS	PROSUPPS USA, LLC	5-SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y NUTRICIONALES..
E/2014-17501	17/06/2014 13:05	5	QUATRODERMIN	ZURICH MEDICAL LABS, LLC.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, ESPECIFICAMENTE PREPARACIONES TÓPICAS PARA DESINFECCION..
E/2014-16579	09/06/2014 11:47	5	RENACER BRILLANTE	EDUARDO MIGUEL ESPINAL TORRES	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2013-12284	10/03/2014 15:07	5	RINITAB	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-13970	15/05/2014 13:09	5	RINO B CASSARA	LABORATORIO PABLO CASSARA, S.R.L.	5-MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO..
E/2013-27825	10/06/2014 13:30	5	RIPERMIN	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-14898	25/06/2014 10:57	5	RIPEXONA	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-18364	26/06/2014 13:43	5	ROSASTATIN	ACINO PHARMA AG	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS..
E/2014-14882	25/06/2014 10:57	5	ROXUPIL	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-14881	25/06/2014 10:57	5	ROXUVASTIN	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-14883	23/05/2014 10:57	5	SIMVAXA	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-10103	13/06/2014 12:54	5	SIRLIPEN	IBERO FARMACOS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-18704	01/07/2014 09:29	5	SIX STAR PRO NUTRITION (MIXTA)	SPORTIKA	5-SUPLEMENTOS DIETÉTICOS..
E/2014-10098	13/06/2014 12:54	5	SIZOBER	IBERO FARMACOS, S.R.L.	5-FARMACÉUTICOS..
E/2014-10090	15/05/2014 12:54	5	SNELLO	IBERO FARMACOS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2012-25481	19/07/2012 00:00	5	SOILA	BODEGAS BARCELO SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-18288	26/06/2014 09:18	5	STEM TELO	TOCARE INTERNATIONAL, S.R.L.	5-COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS..
E/2014-17251	13/06/2014 15:35	5	TELYDALT	ALTIAN PHARMA, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-12907	07/05/2014 09:29	5	TEOFLEX ELIXIR	CARMELO ARISTY RODRIGUEZ	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS..
E/2014-17920	23/06/2014 10:38	5	TESTO-UP	VIP ENTERPRISES ALMONTE Y ASOCIADOS, EIRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-16351	06/06/2014 10:35	5	TILOVALL	MALLEN VETERINARIA, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-14900	23/06/2014 10:57	5	TOPEXIA	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-16481	06/06/2014 15:27	5	TRAMFEN	SUIPHAR DOMINICANA SRL	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2014-17824	20/06/2014 13:56	5	TRILOVASC	DATICH SANKYO COMPANY, LIMITED	5-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS..
E/2014-8868	10/06/2014 13:37	5	UNIDROX	ARNALDO JOSE MANUEL DOMINGUEZ TAVARES / RAMON SANTIAGO POLO GUZMAN	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-17214	13/06/2014 14:23	5	UNOCEF	LABORATORIO ATRAL, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (CEFIXIMA)..
E/2014-15623	26/06/2014 10:48	5	VALPROMAX	ROBERTO SANTOS ESTRELLA/RICHARD TORIBIO URRIBAN/LUIS MANUEL DIAZ GONZALEZ	5-MEDICAMENTOS..
E/2014-19495	08/07/2014 15:14	5	VAXIGEN AVIMEX	LABORATORIO AVI-MEX, S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO, INCLUYENDO VACUNAS PARA USO VETERINARIO..
E/2013-35374	17/06/2014 08:37	5	VIDACOR	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-14988	18/06/2014 14:44	5	WEISS-VITADE	WEISS PHARMA	5-PRODUCTO VETERINARIO..
E/2013-27713	03/10/2013 14:45	5	XILOMED	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-7719	18/03/2014 13:57	6	CERCASPRO	NV BEKAERT SA	6-MALLAS DE METAL; MALLAS SOLDADAS DE METAL; PANELES SOLDADOS HECHOS DE ALAMBRES METÁLICOS; CERCAS DE ALAMBRES METÁLICOS; TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS TAMBIEN OFRECIDOS CON UNA CUBIERTA DE PLÁSTICO Y/O METÁLICA..
E/2014-17800	20/06/2014 13:02	6	(FIGURATIVA)	JIANGSU YONGGANG GROUP CO., LTD.	6-ALEACIONES DE ACERO; FLEJES DE ACERO; ACERO EN BRUTO O SEMIELABORADO; METALES COMUNES EN BRUTO O SEMIELABORADOS; ACERO FUNDIDO; LUPIAS (METALURGIA); CLAVOS; LINGOTES DE METALES COMUNES; MATERIALES METÁLICOS PARA VIAS FERREAS; MATERIALES DE CONSTRUCCION METÁLICOS; HIERRO EN BRUTO O SEMIELABORADO..
E/2014-15753	02/06/2014 09:55	6	EBANO-HARDWARE (MIXTA)	FCS TRADING, S. A.	6-CERRAJERIA Y FERRTERIA METÁLICA, CAJA DE CAUDALES..
E/2014-15165	25/06/2014 09:33	6	LA REYNA	ANGEL MIGUEL SEINO REYES	6-ESPUERAS PLASTICAS DESECHABLES PARA LIDIAS DE GALLOS..
E/2014-18657	30/06/2014 13:39	6	TELESTEPS (MIXTA)	CARIBBEAN COASTING DOMINICANA CCD, S.R.L.	6-ESCALERA..
E/2014-5468	17/06/2014 15:41	7	BIANCHINI	JUQUILA IMPORT & EXPORT	7-MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHICULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTO Y ORGANOS DE TRANSMISION (EXCEPTO AQUELLOS PARA VEHICULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRICOLAS QUE NO SEAN MANUALES..
E/2014-17870	20/06/2014 15:03	7	DAMEMK	ESMAILY AGUERO FELIZ	7-MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS..
E/2014-16191	05/06/2014 10:02	7	GOLDEN WHEEL (MIXTA)	CHEE SIANG INDUSTRIAL CO., LTD	7-MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES, MOTORES PARA MAQUINAS DE COSER DDE BOBINAS, PARA MAQUINAS DE COSER MAQUINAS DE COSER PARA PEGAR BOTONES MAQUINAS PARA BORDADOS, MAQUINA DE COSER INTERLOCK, MAQUINAS DE COSER OVERLOCK, MAQUINAS PARA SEPARACION, CORTADO DE PIELES DE TODO TIPO, MAQUINAS DE COSER PARA BORDOS DE ZAPATOS, MAQUINAS DE COSER PANELES, MAQUINAS PIELS, MAQUINAS DE COSER PINZAS, MAQUINAS DE REPARACION DE CALZADO, MAQUINAS DE COSER RUEDOS, MAQUINAS DE COSER Y SUS PARTES Y COMPONENTES, BONINAS, GANCHOS DE TRANSPORTES, (SHUTTLE HOOKS) ESTUCHE DE BOBINAS, BANCADAS PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES, PEDALES DE MAQUINAS DE COSER, PIEZAS Y ARTICULOS PARA DISPENSO HILOS PARA MAQUINAS DE COSER, TRANSMISORES PARA MAQUINAS DE COSER LOSKSTICH..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-18388	26/06/2014 14:54	7	TOTAL (MIXTA)	SUZHOU DAKE MACHINERY CO., LTD	7-HERRAMIENTAS OPERADAS CON ENERGIA; HERRAMIENTAS ELECTRICAS; MAQUINAS DE PERFORACION; DESTORNILLADORES; MARTILLOS ELECTRICOS; CORTADORAS (MAQUINAS); SIERRAS (MAQUINAS); LIJADORAS; MAQUINAS Y APARATOS DE PULIDO ELECTRICOS; RECTIFICADORAS; LLAVE INGLES; ENRUTADORES; MAQUINAS DE GRABADOS; ENSAMBLADORAS; PISTOLAS DE AIRE CALIENTE; PISTOLAS DE PEGAMENTO ELECTRICA; PISTOLAS PARA PINTURA; PISTOLAS DE CLAVOS; PISTOLAS DE GRAPAS; MAQUINAS DE COCINA ELECTRICAS; PRENSA DE TALADRO; TORNOS (MAQUINAS HERRAMIENTAS); POLIPASTOS; APARATOS DE CLAVADO; MAQUINAS GRAPADORAS; MAQUINAS VIBRADORAS PARA USO INDUSTRIAL; MAQUINAS HORMIGONERAS; INTERRUPTOR DE DEMOLICION; COMPACTADOR DE PLACA; DIVISOR DE REGISTRO; MAQUINAS PARA TRABAJAR MADERA; HERRAMIENTAS DE AIRE; MAQUINAS COMPRESORAS; HERRAMIENTAS DE CESPED ELECTRICAS Y DE JARDIN; MAQUINAS DE SOPLADO; CORTADORES; CORTASESTOS; MAQUINAS CORTADORAS DE CESPED; BORDEADORAS DE CESPED; TRITURADORAS; BOMBAS (MAQUINAS); LAVADORAS DE ALTA PRESION; ASPIRADORAS; MAQUINAS AGRICOLAS; GENERADORES DE CORRIENTE; MOTORES EXCEPTO PARA VEHICULOS TERRESTRES; VENTILADOR DE ESCAPE; POPILATOS DE CADENA DE BLOQUES; MAQUINAS DE SOLDADURA ELECTRICA; ACCESORIOS PARA HERRAMIENTAS ELECTRICAS; PIEZAS DE HERRAMIENTAS; PIEZAS DE PERFORACION (PARTES DE MAQUINAS); MANDRILES (PARTES DE MAQUINAS); PIEZAS DE ENRUTADOR; PIEZAS DE DESTORNILLADORES; HOJAS DE SIERRAS (PARTES DE MAQUINAS); MUELAS ABRASIVAS; TAPONES PARA PULIR; RUEDAS ABRASIVAS; HOJAS DE LIJA; DISCOS DE CORTE..
E/2014-16192	05/06/2014 10:03	7	7-FUKU	CHEE SIANG INDUSTRIAL CO., LTD	7-MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES, MOTORES PARA MAQUINAS DE COSER DE BOBINAS, PARA MAQUINAS DE COSER MAQUINAS DE COSER PARA PEGAR BOTONES MAQUINAS PARA BORDADOS, MAQUINA DE COSER INTERLOCK, MAQUINAS DE COSER OVERLOCK, MAQUINAS PARA SEPARACION, CORTADO DE PIELS DE TODO TIPO, MAQUINAS DE COSER PARA BORES DE ZAPATOS, MAQUINAS DE COSER PANELES, MAQUINAS PIELS, MAQUINAS DE COSER PINZAS, MAQUINAS DE REPARACION DE CALZADO, MAQUINAS DE COSER RUEDOS, MAQUINAS DE COSER Y SUS PARTES Y COMPONENTES, BONINAS, GANCHOS DE TRANSPORTES, (SHUTTLE HOOKS) ESTUCHE DE BOBINAS, BANCADAS PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES, PEDALES DE MAQUINAS DE COSER, PIEZAS Y ARTICULOS PARA DISPENDDIO HILOS PARA MAQUINAS DE COSER, TRANSMISORES PARA MAQUINAS DE COSER LOSKSTICH..
E/2014-18702	01/07/2014 09:02	9	DURACELL (MIXTA)	The Gillette Company	9-PILAS Y BATERIAS ELECTROQUIMICAS; CARGADORES DE BATERIAS, PROBADORES DE BATERIAS; DISPOSITIVOS PARA MONITOREO DE ENERGIA Y CONTROL
E/2014-17799	20/06/2014 13:02	9	DURALOCK	THE GILLETTE COMPANY	9-PILAS Y BATERIAS ELECTROQUIMICAS; CARGADORES DE BATERIAS, TESTERS DE BATERIAS; DISPOSITIVOS DE MONITOREO DE ENERGIA Y CONTROL..
E/2014-12442	30/04/2014 14:45	9	FINNERMAN	FINNERMAN GROUP	9-AMPLIFICADORES..
E/2014-15547	01/07/2014 14:11	9	METRIX	METRIX DISTRIBUCION, SRL	9-ALARMAS, INMOVILIZADORES, SENSORES, CIERRE CENTRALIZADO DE PUERTAS, ALZA CRISTALES, CLAXON Y GPS..
E/2014-15261	27/05/2014 14:34	9	MOTO E	MOTOROLA TRADEMARK HOLDINGS, LLC	9-TELEFONOS MOVILES, TELEFONOS INTELIGENTES Y ACCESORIOS, A SABER, CARGADORES DE BATERIAS, ADAPTADORES Y TAPAS REMOVIBLES..
E/2014-8887	27/03/2014 14:19	9	NUMBERS	APPLE , INC.	9-ORDENADORES, EQUIPOS PARA ORDENADORES Y PROGRAMAS PARA ORDENADORES; PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; PROGRAMA DE SISTEMA OPERATIVO PARA ORDENADORES; PERIFERICOS INFORMATICOS; CIRCUITOS INTEGRADOS; PUBLICACIONES ELECTRONICAS (DESCARGABLES); EQUIPOS PARA ORDENADORES Y PROGRAMAS PARA ORDENADORES PARA MANEJO DE LA BASE DE DATOS; EQUIPOS PARA ORDENADORES Y PROGRAMAS PARA ORDENADORES PARA COMPRIMIR Y DESCOMPRIMIR MULTIMEDIA DIGITAL; PROGRAMAS DE ORDENADORES; PROGRAMAS DE ORDENADORES Y PUBLICACIONES EN FORMA ELECTRONICA (DESCARGABLE) PROVISTA EN LINEA DESDE UNA BASE DE DATOS, DESDE SERVICIOS PRESTADOS EN UNA RED INFORMATICA GLOBAL O DESDE LA INTERNET; PROGRAMAS DE ORDENADORES INTERACTIVOS; APARATOS PARA LA BUSQUEDA DE INFORMACION DESDE UNA RED GLOBAL DE ORDENADORES O LA INTERNET; SOPORTES DE DATOS MAGNETICOS Y OPTICOS; PROGRAMAS PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS; SERVIDORES; APARATOS PARA EDITAR VIDEOS; EQUIPOS Y PROGRAMAS AUDIOVISUALES PARA ORDENADORES; EQUIPOS Y PROGRAMAS DE ORDENADORES PARA EDITAR VIDEOS; PROGRAMAS DE ORDENADORES PARA CREAR TIPOS DE LETRAS Y TITULOS PARA PELICULAS, VIDEOS Y MULTIMEDIA; GRABADORES DIGITALES DE VIDEO; VIDEO CAMARAS; PROGRAMAS DE ORDENADORES MULTIMEDIA; PROGRAMAS DE ORDENADORES PARA JUEGOS INTERACTIVOS; PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-14818	22/05/2014 15:05	9	NYNE	NYNE MULTIMEDIA INC	9-PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, A SABER: REPRODUCTORES DE DVD, DECODIFICADORES DE CABLE, CABLES PARA LA TRANSMISIÓN DE SONIDO E IMÁGENES, CONECTORES DE CABLES, EQUIPOS DE SONIDO PARA USO DOMÉSTICO (REPRODUCTORES DE DVD, AMPLIFICADORES DE AUDIO, ALTAVOCES DE BAJOS (SUBWOOFERS), ALTAVOCES, EQUALIZADORES DE SONIDO, CRUCES DE SONIDO, ESTACIONES DE ACOPLAMIENTO, CARGADORES DE MP3, RADIO POR INTERNET, ALTAVOCES INALÁMBRICOS PARA INTERIORES Y EXTERIORES), RADIOS CON RELOJES INCORPORADOS, AURICULARES, MANOS LIBRES, AUDÍFONOS; ACCESORIOS PARA AUDÍFONOS, A SABER, COJINES ALMOHADADOS Y FUNDAS, PARA TELÉFONOS CELULARES Y REPRODUCTORES DE MP3 Y PDAS, ACCESORIOS DE AUDIO PARA AUTOMÓVILES, A SABER, EQUIPOS DE SONIDO, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, EQUALIZADORES, CROSSOVERS, ALTAVOCES DE BAJOS (SUBWOOFERS), PROTECTOR PARA ALTAVOZ Y TRANSMISORES DE RADIO FM, REPRODUCTORES DE MP3 Y MP4, TELÉFONOS MÓVILES, TELÉFONOS INTELIGENTES, ASISTENTES DIGITALES PERSONALES (PDA), COMPUTADORAS ASISTENTE DIGITAL PERSONAL Y SUS ACCESORIOS, A SABER, ESTACIONES DE CONEXIÓN, ESTACIONES DE JARCA Y ALTAVOCES, BATERÍAS Y CARGADORES DE BATERÍAS, CARGADORES DE BATERÍAS PARA AUTOMÓVILES, BATERÍAS DE ALMACENAMIENTO DE NIQUEL CADMIO, CONECTORES DE ALIMENTACIÓN, CABLES DE ALIMENTACIÓN, CAJAS DE DISTRIBUCIÓN, CENTRO USB, FUNDAS PARA LLEVAR, SOPORTES, DISPOSITIVOS DE MONTAJE, FUNDAS PROTECTORAS Y BASES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS, A SABER, TELÉFONOS CELULARES, REPRODUCTORES DE MP3 Y MULTIMEDIA, PDAS, RADIO PORTÁTIL CON ALARMA, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES PORTÁTILES Y DE MANO, A SABER, REPRODUCTORES MULTIMEDIA, RADIOS Y RADIOS CON RELOJES INCORPORADOS, PROYECTORES MULTIMEDIA, PRODUCTORES DE DIAPPOSITIVAS Y PRODUCTORES DE MINI DISPOSITIVAS, REPRODUCTORES DE KARAOKE, ALTAVOCES Y MICROFONOS, SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN PARA EL HOGAR Y LA OFICINA QUE COMPRENDE CONTROLES DE CABLES E INALÁMBRICOS, DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SOFTWARE PARA LA ILUMINACIÓN, CLIMATIZACIÓN, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y DEMÁS APLICACIONES PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE LA CASA: "NEAR FIELD COMMUNICATION" (NFC) TECNOLOGÍA HABILITADA CON LECTORES, INCLUYENDO TELÉFONOS CELULARES, TERMINALES "PUNTO DE VENTA" (P.O.S.), EXCLUYENDO EXPRESAMENTE GAFAS, INCLUYENDO LENTES, GAFAS DE LECTURA, MONTURAS DE GAFAS, ACCESORIOS PARA GAFAS, INCLUYENDO ESTUCHES DE GAFAS, CADENAS Y CABLES, LENTES CORRECTIVOS, LENTES OFTÁLMICOS Y/O ANTEJOS. .
E/2014-8884	27/03/2014 14:19	9	PAGES	APPLE INC.	9-ORDENADORES; PROGRAMAS DE ORDENADORES PARA CREAR, EDITAR E IMPRIMIR DOCUMENTOS COMPUESTOS DE TEXTO Y GRÁFICOS Y PROGRAMAS DE UTILIDAD PARA SU USO CON ELLOS; PROGRAMAS PARA SU USO EN EL PROCESAMIENTO DE PALABRA, EDICIÓN, EDICIÓN DE IMÁGENES, CREACIÓN Y EDICIÓN DE GRÁFICOS, DIBUJO, DISEÑOS Y ELABORACIÓN ASISTIDO POR ORDENADOR..
E/2014-18982	03/07/2014 09:09	9	QUISQUEYA SMART	LUIS MANUEL SOSA	9-CELULARES..
E/2014-15253	27/05/2014 14:24	9	SENSORMATIC	TYCO FIRE & SECURITY GMBH	9-ALARMAS ANTIRROBO; TECLADOS DE ALARMA ANTIRROBO Y PANELES DE CONTROL DE ALARMA ANTI-ROBO; DETECTORES DE OBJETOS MAGNÉTICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS; TRANSDUCIDORES; ANTENAS; MICRO PARTICULAS CODIFICADAS, ETIQUETAS Y MARCADORES DE PLÁSTICO; ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS Y EQUIPOS DE DETECCIÓN, A SABER, IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA (RFID); MICROONDAS, ELECTROMAGNÉTICAS, RADIOFRECUENCIA Y ETIQUETAS ACÚSTICO-MAGNÉTICAS; ETIQUETAS, LECTORES, SENSORES, TRANSMISORES, RECEPTORES Y CONTROLADORES ELÉCTRICOS; APARATOS ELECTRÓNICOS DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO, A SABER, SEPARADORES Y DESACTIVADORES PARA USO CON EL CONTROL DE INVENTARIOS Y ETIQUETAS ANTIRROBO Y ETIQUETAS: DESACTIVADORES DE ETIQUETAS, INCLUYENDO GANCHOS; SEPARADORES DE ETIQUETA, INCLUYENDO GANCHOS; Y MANUALES DE USUARIO VENDIDOS COMO UNA UNIDAD CON TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS..
E/2014-15546	01/07/2014 14:11	9	SOLARIS	METRIX DISTRIBUCION, SRL	9-ALARMAS, INMOVILIZADORES, SENSORES, CIERRE CENTRALIZADO DE PUERTAS, ALZA CRISTALES, CLAXON Y GPS..
E/2014-16640	01/07/2014 15:13	9	SOLUTECH GMP	GILBERTO ORTIZ CASTILLO	9-TONERS, CD, MONITOR, CASE DE COMPUTADORA, CABLES DE COMPUTADORA, TECLADO DE COMPUTADORA, MOUSE DE COMPUTADORA Y BOCINAS DE COMPUTADORA..
E/2014-16892	11/06/2014 13:54	9	SPOTLIGHT	APPLE INC.	9-PROGRAMAS DE ORDENADORES; PROGRAMAS DE SISTEMA OPERATIVO DE ORDENADORES; SOFTWARE DE ORDENADORES PARA LOCALIZAR Y RECOBRAR PROGRAMAS DE ORDENADOR, ARCHIVOS, CARPETAS Y DOCUMENTOS, MENSAJES DE CORREO ELECTRÓNICO, MENSAJES DE CORREO DE VOZ, CONTACTOS DEL LIBRO DE DIRECCIONES, ENTRADAS DEL CALENDARIO ELECTRÓNICO, IMÁGENES, TIPOS DE LETRAS, ARCHIVOS DE MÚSICA, PELÍCULAS, MARCADORES Y PREFERENCIAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO..
E/2014-17678	18/06/2014 14:03	9	XCODE	APPLE INC.	9-PROGRAMAS DE ORDENADOR PARA DESARROLLAR SOFTWARES..
E/2014-9773	03/04/2014 14:15	10	BD LUER-LOK	BECTON DICKINSON AND COMPANY	10-INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICOS..
E/2014-8734	27/03/2014 08:09	10	KX MEDICAL	DRONENA, S. A.	10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES, ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS, MATERIAL DE SUTURA. .
E/2014-18367	26/06/2014 13:43	11	CAPTIVEAIRE	CAPTIVE-AIRE SYSTEMS INC.	11-EQUIPO DE VENTILACIÓN PARA APLICACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES; VENTILADORES; CALENTADORES ELÉCTRICOS O A GAS; CAMPANAS EXTRACTORAS PARA COCINAS; UNIDADES DE AIRES MONTADAS; SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDAD COMPUESTOS DE CANALIZACIONES VERTICALES ELÉCTRICAS; CANALIZACIONES VERTICALES DE PLOMERÍA; BARRAS COLECTORAS Y CANALES DE CABLE Y CONTROLES ELÉCTRICOS VENDIDOS COMO UNA UNIDAD..
E/2014-17453	17/06/2014 11:35	11	UNITEX (MIXTA)	YMP EQUIPMENT LIGHTING FIXTURE, S A	11-ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN..
E/2014-10630	09/04/2014 14:52	12	ACENDA	KENDA RUBBER INDUSTRIAL CO. LTD.	12-LLANTAS; CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS, CÁRSAS DE NEUMÁTICOS, PARCHES DE REPARACIÓN DE LLANTAS, CUBIERTAS DE NEUMÁTICOS PARA AUTOMÓVILES, CUBIERTAS DE NEUMÁTICOS PARA CICLOS Y BICICLETAS, LLANTAS PARA MOTOCICLETAS, CÁMARAS DE AIRE, PARCHES DE CAUCHO ADHESIVOS PARA REPARAR CÁMARAS DE AIRE, BANDAS DE RODADURA PARA RECAUCHUTAR NEUMÁTICOS, CLAVOS PARA NEUMÁTICOS, DISPOSITIVOS ANTI-DERRAPANTES PARA CUBIERTAS DE NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS..
E/2014-17599	18/06/2014 10:46	12	MONTERS	MOTOPRESTAMO CASTILLO, S.R.L.	12-MOTORES..
E/2014-10311	27/06/2014 13:06	12	TECHNIBILT	EQUISERVIM SRL	12-CARRITOS PARA LA COMPRA..
E/2014-7477	17/03/2014 10:37	12	Z3000GALAXY	CENTRO DE ENSAMBLAJE WANG QI LIAN, S. A / ANIANO GREGORIO RIVAS TAVERAS	12-MOTOCICLETAS..
E/2014-18883	02/07/2014 11:51	14	CLAP 21 (MIXTA)	JOSE RUBEN SANCHEZ ACOSTA	14-JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS, RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS.
E/2014-18297	26/06/2014 09:56	15	ZURI	DANILO MUSIC SRL	15-INSTRUMENTOS MUSICALES..
E/2014-17413	17/06/2014 09:06	16	RED REAL ENTERTAINMENT DISTRICT (MIXTA)	MIRACLE BOX SRL	16-PUBLICACIONES PERIÓDICAS, PUBLICACIONES IMPRESAS.
E/2014-16859	11/06/2014 12:33	16	A TRAVES DE MIS OJOS	HERMINIO ANTONIO ALBERTY LEON	16-PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN: FOTOGRAFÍA; PAPELERÍA..
E/2014-17680	18/06/2014 14:03	16	ACCUWIPE	GEORGIA-PACIFIC CONSUMER PRODUCTS LP	16-TOALLITAS SECAS.
E/2014-17322	16/06/2014 12:29	16	BIG OFFICEPRO QUALITY PAPER	JORDI JOSE BAEZ ANGLAS / MIKAEL GUERRERO DURAN	16-PRODUCTO DE PAPEL..
E/2014-16860	11/06/2014 12:33	16	CONJUNCION DE DOS MUNDOS.	HERMINIO ANTONIO ALBERTY LEON	16-PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN: FOTOGRAFÍA; PAPELERÍA..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-17681	18/06/2014 14:03	16	DINE-A-CLOTH	GEORGIA-PACIFIC CONSUMER PRODUCTS LP	16-TOALLITAS SECAS..
E/2014-16161	04/06/2014 15:36	16	FRESH	FAISAL CALDERON, THALIANY MARIA SUCART SANTANA, PIERINA ANDUJAR DIEZ	16-REVISTA.
E/2014-18047	24/06/2014 09:48	16	LIGHTS BY TENA	SCA HYGIENE PRODUCTS AB	16-TOALLAS DE PAPEL PARA LAVAR EL CUERPO: TOALLAS SECADORAS DE PAPEL, GUANTES PARA LAVAR HECHOS DE PAPEL; MATERIALES IMPRESOS..
E/2014-15343	28/05/2014 11:23	16	PLASTBAG Empaques plasticos flexibles (MIXTA)	GJS PLASTBAG, S.R.L.	16-EMPAQUES FLEXIBLES, MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR, BOLSAS DE PAPEL O MATERIAS PLASTICAS, ENVOLTURAS, BOLSITAS DE PAPEL O MATERIALES PLASTICOS, CAJAS DE CARTON O PAPEL, ARTICULOS DE CARTON, EMBALAJES DE PLASTICO, PAPEL Y CARTON, FUNDAS PLASTICAS Y DE PAPEL..
E/2014-15952	03/06/2014 12:32	16	RAW	Neenah Paper, Inc.	16-PAPEL DE ESCRIBIR DE ALTA CALIDAD, PAPEL DE ALTA CALIDAD DE TEXTO, PAPEL DE CUBIERTA DE ALTA CALIDAD, SOBRES DE ALTA CALIDAD, ETIQUETAS DE PAPEL DE PRIMERA CALIDAD Y PAPEL DE ALTA CALIDAD PARA EL ENVASADO..
E/2014-15501	29/05/2014 11:50	18	BIGLIDUE (MIXTA)	INVERSIONES STUDIO MODA, C.A.	18-CUERO, ARTICULOS DE CUERO, BOLSOS, CARTERAS, BILLETERAS, MALETAS, MARROQUINERIA, GUARNICIONES..
E/2014-11211	16/04/2014 11:34	18	LA MARIA (MIXTA)	JOHN GARFIELD SK s.r.o.	18-CUERO, CUERO EN BRUTO O SEMIELABORADO: CUERO DE IMITACION: PIELES: PIELES: PIELES CURTIDAS: PIELES DE GANADO: MOLESQUIN (CUERO DE IMITACION) CORDONES DE CUERO: PORTAFOLIOS (ARTICULOS DE MARROQUINERIA): MOCHILAS ESCOLARES, MOCHILAS, VALIJAS, BAULES DE VIAJE, ESTUCHES PARA ARTICULOS DE TOCADOR, ASAS DE MALETA, CARTERAS, BOLSOS DE MANO ARMADONES DE CARTERAS, ARMADONES DE BOLSOS DE MANO, BILLETERAS, CARTERAS DE BOLSILLO, BOLSAS DE CAMPAMENTO, BOLSAS DE CUERO VACIAS PARA HERRAMIENTAS: MONEDEROS, BOLSOS DE DEPORTES: BOLSAS DE RUEDAS PARA LA COMPRA, BOLSAS DE VIAJE, ESTUCHES DE VIAJE (ARTICULOS DE MARROQUINERIA): BOLSOS DE PLAYA, PORTATRAJES, ESTUCHES PARA LLAVES: TARJETEROS (CARTERAS), MORRALES DE CAZA, CORREAS DE CUERO (ARTICULOS DE GUARNICIONERIA): TIRAS DE CUERO, PARAGUAS, PARASOLES: GAMUZAS QUE NO SEAN PARALIMPIAR: PIELES DE PIEL (PIELES DE ANIMALES): COBERTORES DE PIEL (ARTICULOS DE PELETERIA): GUARNICIONES DE CUERO PARAMUEBLES: BOZALES: COLLARES PARA ANIMALES: ARNESES PARA ANIMALES: BANDOLERAS DE CUERO: PIELES EN BRUTO O SEMIELABORADAS: ENVOLTURAS DE CUERO PARA EMBALAR, CAJAS DE FIBRA VULCANIZADA, CAJAS DE CUERO O CARTON CUERO, FUSTAS, ARREOS Y ARTICULOS DE GUARNICIONERIA..
E/2014-1113	14/01/2014 13:50	19	FUERTE YESO I.P.O.F.L. (MIXTA)	INOCENSIO POLANCO ROSARIO	19-YESO..
E/2014-17244	13/06/2014 15:22	19	MASISA, TU MUNDO, TU ESTILO	MASISA S.A.	19-MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y LA PAVIMENTACION EN GENERAL, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y MODULOS PREFABRICADOS, MADERAS EN BRUTO O PARCIALMENTE PREPARADAS, TABLEROS DE MADERA..
E/2014-18268	25/06/2014 15:33	19	MEGACEM	CEMENTOS ANDINO DOMINICANOS, S.A	19-CEMENTO.
E/2014-18267	25/06/2014 15:33	19	ULTRACEM	CEMENTOS ANDINO DOMINICANOS S.A.	19-CEMENTO.
E/2014-17907	23/06/2014 09:52	20	HOGARO	GLOBISSA, SRL	20-ARTICULOS PARA EL HOGAR..
E/2014-18342	26/06/2014 12:53	20	RAMCO (MIXTA)	TALLERES RAMCO, S.R.L.	20-MUEBLES
E/2014-17851	20/06/2014 14:32	21	BELCOCINA	GLOBISSA, SRL	21-ARTICULOS DE COCINA..
E/2014-17679	18/06/2014 14:03	21	ECOSMART	DIXIE CONSUMER PRODUCTS LLC	21-PLATOS..
E/2013-35133	18/12/2013 11:58	21	PYR-O-REY	CRISA LIBBEY MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	21-DULCEROS (RECIPIENTES), GARRAFAS DE VIDRIO, HIELERAS PORTATILES NO ELECTRICAS, MOLCAJETES, PORTAVASOS DE VIDRIO, PORTA VELAS DE VIDRIO, VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (EXCEPTO VIDRIO DE CONSTRUCCION), AGITADORES DE COCTEL, BANDEJAS (UTENSILIOS DE MESA), BOMBONERAS, CAJAS DE VIDRIO, RECIPIENTES DE COCINA, COCTELERAS, COPAS PARA FRUTA, CUCHARAS PARA MEZCLAR (UTENSILIOS DE COCINA), ENSALADERAS, VIDRIO ESMALTADO, FUENTES (VAJILLA), TAPAS PARA PLATOS Y FUENTES, JARRAS, JARRAS DE CERVEZA, JARRAS PARA BEBER, JARRONES, JARROS, JUEGOS DE ACEITERA Y VINAGRERA, LICORERAS (BANDEJAS), MEZCLADORES MANUALES (COCTELERAS), MANTECORAS (VAJILLAS), MOLDES (UTENSILIOS DE COCINA), TAPAS DE OLLAS, OLLAS, PIMENTEROS, PLATILLOS (PLATOS PEQUEÑOS), PLATOS, TAPAS PARA PLATOS, POSABOTELLAS Y POSAVASOS DE VIDRIO, RECIPIENTES DE COCINA, RECIPIENTES DE VIDRIO, RECIPIENTES PARA BEBER, RECIPIENTES PARA USO DOMESTICO O CULINARIO, SALEROS, SERVICIOS DE MESA (VAJILLA), SERVILLETEROS, SERVICIOS DE CAFE, SERVICIOS DE TE, SERVILLETEROS DE ARO, SOPERAS, SOPORTES PARA CUCHILLOS DE MESA, TAPONES DE VIDRIO, PALAS PARA TARTAS, TAZAS, TAZONAS, UTENSILIOS DE COCINA, VAJILLA, VASIJAS, VASOS PARA BEBER, VINAGRERAS, REFRACTARIOS, CACEROLAS, MOLDES PARA ROSCA Y REPOSTERIA, FLANERAS, SALSERAS, ARTICULOS DE CRISTALERIA NO COMPREDIDOS EN OTRAS CLASES..
E/2014-18360	26/06/2014 13:40	21	SATIN SMOOTH SKIN CARE (MIXTA)	CONAIR CORPORATION	21-CEPILLO ELECTRICO DE LIMPIEZA FACIAL..
E/2014-13720	13/05/2014 14:45	24	CANDIANI DENIM (MIXTA)	CANDIANI S.P.A.	24-TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPREDIDOS EN OTRAS CLASES: TELA PARA ROPA, TELA DE MEZCLILLA: ROPA DE CAMA Y DE MESA..
E/2014-14086	16/05/2014 11:40	25	BY CLAUJ ACCESORIES	CLAUDIA LORENA MEJIA DIAZ	25-ROPA, CALZADOS Y SOMBRERIAS
E/2014-8304	30/05/2014 11:05	25	CRUBEC	CARLOS RUDDY JANEL BENCOSME CRUZ	25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERIA..
E/2014-17399	16/06/2014 15:14	25	EXCHANGE FERRAR	CANDIDO GONZALEZ FERMIN	25-PRENDAS DE VESTIR..
E/2014-17398	16/06/2014 15:14	25	KEANE PORSCH	CANDIDO GONZALEZ FERMIN	25-PRENDAS DE VESTIR..
E/2014-11210	16/04/2014 11:34	25	LA MARIA (MIXTA)	JOHN GARFIELD SK s.r.o.	25-CALZADO: BOTINES; CALZADO DE ENTRENAMIENTO: BOTAS DE DEPORTE: BOTAS: BOTAS CON CORDONES: ZAPATOS DE DEPORTES: CALZADO PARA INFANTES: CALZADO CASUAL: BOTAS DE TRABAJO: ZAPATOS PARA CORRER: ZAPATOS DE FUTBOL: CLAVOS PARA LAS BOTAS DE FUTBOL: ZAPATILLAS DE GIMNASIA: DESLIZADORAS: SANDALIAS: ZAPATOS DE MADERA: CALZADO DE PLAYA: ZAPATILLAS DE BAÑO: ALPARGATAS O SANDALIAS: CHANCLOS: ZAPATOS DE ESQUIAR Y DE SNOWBOARD Y SUS PARTES: CONTRAFUERTE PARA CALZADO: SUELAS PARA EL CALZADO: EMPEINES DE ZAPATOS: PALAS DE CALZADO: VIRAS DE CALZADO: REFUERZOS DE CALZADO: ANTIDESLIZANTES PARA CALZADO: PUNTERAS DE CALZADO: PLANTILLAS: CALZONCILLOS: MEDIAS ABSORBENTES DE SUDOR: MEDIAS: PANTIS: CALCETINES: PRENDAS DE VESTIR: TOCADOS (ARTICULOS DE SOMBRERERIA): CINTURONES (PRENDAS DE VESTIR): CINTURONES MONEDEROS (PRENDAS DE VESTIR): PIELES (PARA VESTIR): BANDAS PARA LA CABEZA (VESTIMENTA): GORRAS (SOMBRERERIA): GORROS PARA LA DUCHA: VISERAS: OREJERAS (PRENDAS DE VESTIR): CAMISETAS DE DEPORTES: ROPA DE GIMNASIA: TRAJES DE BAÑO: ROPA DE CUERO: ROPA DE CUERO DE IMITACION: ROPA PARA AUTOMOVILISTAS: ROPA IMPERMEABLE: BUFANDAS: ROPA EXTERIOR: BOLSILLOS PARA ROPA: PRENDAS DE CALCEERIA: GUANTES INCLUIDOS LOS CONFECIONADOS CON PIEL: CUERO O PIEL DE PIEL: GUANTES DE ESQUI: MITONES: CUELLOS POSTIZOS: CONFECIONES: ESTOLAS (DE PIEL): MANGUITOS PARA EL PIE: BOLSAS PARA CALENTAR LOS PIES QUE NO SEAN ELECTRICAS: PAÑUELOS DE BOLSILLO..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-10707	16/06/2014 15:38	25	LAMBOR JEANS	CANDIDO GONZALEZ FERMIN	25-PRENIDAS DE VESTIR..
E/2014-16891	11/06/2014 13:54	25	MADEWELL	MADEWELL INC.	25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA .
E/2014-15394	28/05/2014 13:42	25	MELIN (MIXTA)	MELIN, LLC	25-SOMBREROS Y PRENDAS PARA LA CABEZA.
E/2014-10708	16/06/2014 15:38	25	MILANO MASERAT	CANDIDO GONZALEZ FERMIN	25-PRENIDAS DE VESTIR..
E/2014-18598	30/06/2014 11:11	25	MR. CHIPEO (MIXTA)	FELIX VLADIMIR GIZMAN PERDOMO/YURIKO SONE AQUINO	25-PRENIDAS DE VESTIR, CAMISETAS Y GORRA. .
E/2014-12667	02/05/2014 11:31	25	PODER AÉREO (MIXTA)	CARLOS MIGUEL ORTEGA VERGES	25-PRENIDAS DE VESTIR, ZAPATOS, SOMBRERERIA..
E/2014-14203	27/06/2014 15:33	25	TUROQUOISE (MIXTA)	ALBERTO MARIA LEGGIO CASSARA	25-TRAJE DE BAÑO..
E/2014-16736	10/06/2014 13:37	28	I20WRRC (MIXTA)	HYUNDAI MOTOR COMPANY	28-COCHES EN MINIATURA, JUGUETES, MODELOS DE VEHICULOS A ESCALA, VEHICULOS DE JUGUETE, JUEGOS DE MESA, PELOTAS DE TENIS. .
E/2014-11684	02/07/2014 13:22	29	B BARCEL CHIPS	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.	29-PAPAS FRITAS.
E/2014-1495	17/01/2014 12:09	29	BAREA CONSEMUR	CASERIO DE HORNERICO SRL	29-PIMENTOS ENVASADOS, TOMATE ENVASADO, MELOCOTÓN EN ALMIBAR, REMOLACHA ENVASADA.
E/2014-1497	17/01/2014 12:09	29	BAREA OLIBAREA	CASERIO DE HORNERICO SRL	29-ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA, ACEITUNAS ENVASADAS, PATATAS FRITAS EN BOLSA.
E/2014-18273	25/06/2014 15:46	29	BON LIFE	EDUARDO RAMIREZ GOMEZ	29-ACEITE VEGETAL..
E/2014-6022	04/03/2014 14:17	29	CHAIRMAN' S RESERVE	Tyson Fresh Meats, Inc.	29-CARNE DE RES..
E/2014-6019	04/03/2014 14:14	29	CHAIRMAN'S RESERVE (MIXTA)	Tyson Fresh Meats, Inc.	29-CARNE DE RES..
E/2014-645	18/06/2014 12:07	29	CHEVON-LAMI	HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	29-PRODUCTOS CARNICOS..
E/2014-9900	18/06/2014 12:15	29	CHIVOLAMI	HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	29-PRODUCTOS CARNICOS..
E/2014-17328	16/06/2014 12:43	29	COCOFIT (MIXTA)	HENRY PAULINO CEBALLOS	29-ACEITES COMESTIBLES..
E/2014-10726	16/06/2014 09:27	29	DELIZIO	ABRAHAM AMIN SELMAN HASBUN	29-ACEITES COMESTIBLES..
E/2014-10539	09/04/2014 15:14	29	GRANUTS (MIXTA)	COMPANIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.	29-MANI PREPARADO, MEZCLAS DE FRUTAS Y NUECES, ALMENDRAS PREPARADAS, ANACARADOS PREPARADOS (MARAÑONES), MEZCLAS DE FRUTOS SECOS.
E/2014-13145	08/05/2014 13:57	29	HUEVOS CANTO ALEGRE (MIXTA)	GRUPO AGROPECUARIO DON JULIO S.R.L	29-HUEVOS..
E/2014-17922	23/06/2014 10:48	29	MINI SALCHICHAS PIGGLYPIC	COMERCIALIZADORA DE CARNES Y EMBUTIDOS L & S SRL	29-SALCHICHAS..
E/2014-10728	16/06/2014 09:27	29	OLIVERO	ABRAHAM AMIN SELMAN HASBUN	29-ACEITES COMESTIBLES. .
E/2014-18499	27/06/2014 13:31	29	PRODUCTOS NUEVA ERA (MIXTA)	FABRICA DE EMBUTIDOS QUISOUEYA, SRL	29-PRODUCTOS CARNICOS..
E/2014-18423	27/06/2014 08:53	29	QUESO MENDEZ (MIXTA)	CARLOS MANUEL MENDEZ ROSARIO	29-PRODUCTOS LACTEOS..
E/2014-17924	23/06/2014 10:51	29	SALAMI TORO BRAVO	COMERCIALIZADORA DE CARNES Y EMBUTIDOS L&S. SRL	29-EMBUTIDOS..
E/2014-4433	14/02/2014 15:39	29	SALCHICHAS MERIENDA JAJA	INDUSTRIAS EMPADORAS DOMINICANAS SRL	29-SALCHICHAS..
E/2014-17486	17/06/2014 12:42	29	VIRGIN NATURE (MIXTA)	JOSE ANTONIO FLAQUER LOPEZ	29-CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA: EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS: JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLE.
E/2014-13453	12/05/2014 11:02	30	ARCOR CAFE EXPRESSO (MIXTA)	ARCOR S.A.I.C.	30-CONFITERIA, CARAMELOS, CARAMELOS BLANDOS, GOLOSINAS Y GOMA DE MASCAR..
E/2014-13445	12/05/2014 11:02	30	ARCOR MIEL (MIXTA)	ARCOR S.A.I.C.	30-CONFITERIA, CARAMELOS, CARAMELOS BLANDOS, GOLOSINAS Y GOMA DE MASCAR..
E/2014-10673	10/04/2014 14:00	30	ARROZ DIVINO MEREJO (MIXTA)	JUAN ANTONIO REYES MEREJO	30-ARROZ..
E/2014-17747	20/06/2014 10:40	30	AVENA BELLA ANA	GRANERIAS RAAR EIRL	30-AVENA EN HOJUELAS..
E/2014-13447	12/05/2014 11:02	30	CARAMELO EUCALIPTOL ARCOR (MIXTA)	ARCOR S.A.I.C.	30-CONFITERIA, CARAMELOS, CARAMELOS BLANDOS, GOLOSINAS Y GOMA DE MASCAR..
E/2014-16026	03/06/2014 15:37	30	CHEETOS	PEPSICO, INC.	30-CAFÉ, TE, COCOA, Y CAFÉ ARTIFICIAL: AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA Y SAGU; HARINA Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES: PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA; GLASEADOS; MIEL, MELAZA; LEVADURA, POLVO DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; GLASEADO; ALIMENTOS DE MERIENDA CONSISTENTES PRIMORDIALMENTE EN HARINA, GRANOS, MAIZ, CEREAL, ARROZ, MATERIALES VEGETALES O SUS COMBINACIONES, INCLUYENDO TORTILLAS DE MAIZ, TORTILLAS CHIPS, PITA CHIPS, TORTILLAS DE ARROZ, PASTELLOS DE ARROZ Y PRODUCTOS DE PASTELLOS DE ARROZ, GALLITAS DE ARROZ, GALLITAS SALADAS, PRETZELS, MERIENDAS INFLADAS, PALOMITAS DE MAIZ INFLADAS..
E/2014-525	08/01/2014 14:22	30	CHIOUILLADAS (MIXTA)	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.	30-CAFÉ, TE, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ: ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASES DE CEREALES: PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2014-17396	16/06/2014 15:13	30	CREDENTE (MIXTA)	ANGEL PASQUALE IANNUZZI BARBONE	30-PASTA ALIMENTICIAS RELLENAS.
E/2014-13612	13/05/2014 11:12	30	FORMULATED P28 (MIXTA)	FREULING VALENTIN LORA	30-PRODUCTOS ELABORADOS A BASE DE HARINA.
E/2014-10538	09/04/2014 15:14	30	GRANUTS (MIXTA)	COMPANIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S	30-NUECES RECUBIERTAS, MAIZ TOSTADO, CEREALES, BARRAS DE CEREAL..
E/2013-18349	24/10/2013 12:01	30	MANTALLENA	FELIX EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ	30-CAFÉ Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ..
E/2013-29939	25/10/2013 11:59	30	MANZA-TE	TES Y MATAS NATURALES DE COSTA RICA S.A.	30-TÉS Y HIERBAS NATURALES..
E/2014-13131	20/06/2014 12:48	30	MENTINES	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L	30-CARAMELOS..
E/2014-9896	18/06/2014 12:10	30	PIQUE CAMPESINO	HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	30-SAZONES, CONDIMENTOS (SAZON LIQUIDO PICANTE).
E/2014-13433	12/05/2014 11:02	30	POOSH (MIXTA)	ARCOR S.A.I.C.	30-CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, CAFÉ ARTIFICIAL, HARINA Y PREPARACIONES DERIVADAS DEL CEREAL, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HIELO, MIEL, LEVADURA, POLVO PARA HORNEAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIES..
E/2013-27280	30/09/2013 13:00	30	PRECIOSA	PERAVIA INDUSTRIAL, S.A.	30-VINAGRE..
E/2014-12221	12/06/2014 10:16	30	SACIOLITOSI (MIXTA)	DIAMOND YELLOW, S.R.L.	30-PRODUCTOS DE PASTELERIA..
E/2014-18287	26/06/2014 09:18	30	STEM KAFFEE	TOCARE INTERNATIONAL, S.R.L.	30-CAFÉ, TE, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ..
E/2014-17796	20/06/2014 13:02	30	ULKER ONEO	YILDIZ HOLDING A.S.	30-CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS A DE CEREALES; PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS PARA ESPONJAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2014-17798	20/06/2014 13:02	30	ULKER KREMINI	YILDIZ HOLDING A.S.	30-CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS A DE CEREALES; PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS PARA ESPONJAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2014-17795	20/06/2014 13:02	30	ULKER YUPO	YILDIZ HOLDING A.S.	30-CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS A DE CEREALES; PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS PARA ESPONJAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2014-14028	25/06/2014 09:19	31	B'LLA LIMES BY GV FARMS	GV FARMS, S.R.L.	31-LIMONES FRESCOS.
E/2014-17517	17/06/2014 13:50	31	CALSPORIN	CALPIS CO., LTD.	31-PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES: ADITIVOS PARA FORRAJE, NO PARA USO MEDICO; ALIMENTOS MIXTOS PARA ANIMALES; PROTEINAS PARA CONSUMO ANIMAL..
E/2014-8904	20/06/2014 14:52	31	ENVEGS (MIXTA)	RAFAEL DANILO JIMENEZ DURAN	31-GRANOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES, FRUTAS, VEGETALES, HORTALIZAS, LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS, PLANTAS NATURALES Y ALIMENTOS PARA ANIMALES..
E/2014-17518	17/06/2014 13:50	31	FINELACT	CALPIS CO., LTD.	31-PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES: ADITIVOS PARA FORRAJE, NO PARA USO MEDICO; ALIMENTOS MIXTOS PARA ANIMALES; PROTEINAS PARA CONSUMO ANIMAL..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-19602	09/07/2014 13:07	31	PERRARINAS ALIMENTOS	EMIDIO EMMANUEL ANTONI LONGA PADULA	31-PRODUCTOS DE DIVERSOS TIPOS PARA EL CONSUMO DE ANIMALES..
E/2014-17666	18/06/2014 13:37	32	AGUA CAÑAVERAL (MIXTA)	FRANCISCO CASTRO RODRIGUEZ	32-AGUA..
E/2014-13235	12/06/2014 15:06	32	AGUA CENTURY	RAFAEL ARTURO RAPOSO TAVAREZ	32-AGUA..
E/2014-18803	01/07/2014 14:34	32	AGUA ELIEL (MIXTA)	MIGUEL ANGEL FROMETA VASQUEZ	32-AGUA..
E/2014-14964	23/05/2014 14:04	32	AGUA LUANGI	ELIZABETH MERCEDES JOSE, LUIS ARMANDO PEREZ BRITO, MIGUEL DE LOS SANTOS JIMENEZ LOPEZ, BELKIS ANTONIA PEREZ BRITO	32-AGUA PARA CONSUMO HUMANO..
E/2014-8822	26/05/2014 11:43	32	AGUA ORLANDO S	ORLANDO SANCHEZ	32-AGUA..
E/2014-13716	13/05/2014 14:43	32	AGUA PLACER	AMBER ANTONIO HEREDIA MENDEZ	32-AGUA..
E/2014-18337	26/06/2014 12:43	32	AGUA VISION FUTURA	ANA MEJIA LUIS / JOSE FRANCISCO OCCI	32-AGUA..
E/2014-18202	25/06/2014 11:09	32	BOCADELI	PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A DE C.V.	32-CERVEZAS, AGUA MINERAL Y GASOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS: BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS..
E/2014-18138	24/06/2014 14:25	32	COCA-COLA (MIXTA)	THE COCA-COLA COMPANY	32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS: BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS..
E/2013-26822	25/09/2013 13:22	32	(TRIDIMENSIONAL)	THE COCA-COLA COMPANY	32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS: BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS..
E/2014-9598	02/04/2014 14:33	32	ELECTROLIT	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL: BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS..
E/2014-9767	03/04/2014 14:12	32	ELECTROLIT (MIXTA)	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL: BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS..
E/2014-15864	02/06/2014 14:29	32	FONBELLA	BEBIDAS DEL CARIBE, S.A / NAGIB FILS HANDAL	32-AGUA..
E/2014-5003	01/07/2014 13:29	32	HIDRO-PENA-HIDALGO (MIXTA)	JOSE RAFAEL PENA HIDALGO	32-AGUA..
E/2014-12839	06/05/2014 13:35	32	MABI CAYACO (MIXTA)	HECTOR NITZAR CHAVEZ RAMIREZ	32-MABI..
E/2014-18497	27/06/2014 13:26	32	MAMAJUANA CARIBENO (MIXTA)	CHEZ & BRUG, SRL.	32-BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTOS, SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS..
E/2014-9068	23/06/2014 15:09	32	MR. O. CUMBER	JOAQUIN NABI BORRELLY KHOURY	32-BEBIDA EFFERVESCENTE DE PEPINILLO..
E/2014-18929	02/07/2014 13:51	32	PURO JUGOS LEONOR	GIOVANNI ALBERTO LEONOR	32-BEBIDA NATURAL DE SUMO DE FRUTAS O JUGO DE FRUTAS..
E/2014-17361	16/06/2014 13:53	32	VASO DE VIDA (MIXTA)	MARINO RAMIREZ MORETA	32-AGUA..
E/2014-16264	11/07/2014 12:39	33	BARIK GOUSSE (MIXTA)	LOUIS ALPHONSE ARTHUR GOUSSE	33-BEBIDAS ALCOHOLICA..
E/2014-18126	24/06/2014 14:11	33	BULLEIT	DIAGEO NORTH AMERICA, INC.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS)..
E/2014-18125	24/06/2014 14:11	33	BULLEIT FRONTIER WHISKEY (MIXTA)	Diageo North America, Inc.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZA)..
E/2014-18861	02/07/2014 10:48	33	DALLA TORRE (MIXTA)	ALESSANDRO DALLA TORRE, EVELYN DEL CARMEN CRUZ PERALTA	33-VINO..
E/2014-17556	17/06/2014 15:10	33	GLENDULLAN	Diageo Scotland Limited	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZA). WHISKY Y BEBIDAS ALCOHOLICAS A BASE DE WHISKY..
E/2014-14605	21/05/2014 13:21	33	KING BAMBA	CERVECERIA ARTESANAL VAN STOLK SRL	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2014-18816	01/07/2014 14:58	33	LA INA	EMILIO LUSTAU, S.A.	33-VINOS..
E/2014-18496	27/06/2014 13:26	33	MAMAJUANA SPICY LICOR EXQUISITO DE ESPECIAS (MIXTA)	CHEZ & BRUG SRL	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (MAMAJUANA)..
E/2014-17984	23/06/2014 13:26	33	PASSPORT	CHIVAS HOLDINGS (IP) LIMITED	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS)..
E/2014-16117	04/06/2014 12:59	33	PETTER ALLEN	BODEGAS BARCELO SRL	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, EXCEPTO CERVEZAS..
E/2014-18781	01/07/2014 13:37	33	VINIO SHIMMERY LIQUEUR	E. & J. GALLO WINERY	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS)..
E/2014-18365	26/06/2014 13:43	33	VINO TINTO VALIENTE (MIXTA)	ISIDRO BORDAS, S.A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (CON EXCEPCION DE CERVEZAS)..
E/2014-13813	14/05/2014 11:48	33	961 BEER	ELIAS MOUSSA HAFEZ	33-CERVEZA..
E/2014-18643	30/06/2014 13:18	34	CARLOS ANDRE	Arnold Andre GmbH & Co. KG	34-TABACO CRUDO: PRODUCTOS DE TABACO (BIENES DE LLIVO), EN PARTICULAR, CIGARROS, CIGARRILLOS, PUROS, PITILLOS, TABACO PARA FUMAR; TABACO DE PIPA, TABACO PARA INHALAR Y TABACO PARA MASTICAR; ARTICULOS PARA FUMADORES; CERILLOS..
E/2014-12443	30/04/2014 14:45	34	FINNERMAN	FINNERMAN GROUP	34-CIGARRILLOS ELECTRONICOS..
E/2014-15361	28/05/2014 12:06	34	MASTER BLENDER (MIXTA)	CARLOS MANUEL ABREU MONTERO	34-CIGARROS, ACCESORIOS Y PRODUCTOS A FIN PARA EL COMERCIO GENERAL Y LA INDUSTRIA Y MERCADO DEL TABACO..
E/2014-8911	27/03/2014 15:22	34	MINTBALL	Philip Morris Brands Sarl	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO: PRODUCTOS DE TABACO, INCLUYENDO CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPE (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLO INDONESIOS); SNUS; SUCEDANOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MEDICO); ARTICULOS PARA FUMADORES, INCLUYENDO PAPEL PARA CIGARRILLOS Y TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS Y CENCICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES; CERILLAS..
E/2012-32935	20/12/2012 14:36	35	BROTHERS (MIXTA)	TWEEN BRANDS INVESTMENT, LLC	35-SERVICIOS DE PEDIDOS POR CORREO QUE OFRECE ROPA DE PLAYA, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES, PANTALONES CORTOS, BLUSAS TOPE, CORREAS, CALZADOS, ARTICULOS DE VESTIR PARA LA CABEZA, BUFANDAS, ROPA DE DORMIR, CALZETINES, ROPA INTERIOR, SERVICIOS DE TIENDA AL POR MENOR EN LINEA QUE OFRECE ROPA DE PLAYA, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES CORTOS, BLUSAS TOPE, CORREAS, CALZADOS, ARTICULOS DE VESTIR PARA LA CABEZA, BUFANDAS, ROPA DE DORMIR, CALZETINES, ROPA INTERIOR..
E/2014-17566	23/08/2013 15:52	35	CONDOR	CONDOR FLUGDIENST GmbH	35-CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y DE ORGANIZACION, ADMINISTRACION DE INTERESES DE NEGOCIOS EXTRANJEROS..
E/2014-17992	23/06/2014 13:41	35	CUENTA MAS BENEFICIO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA..
E/2014-6802	11/03/2014 13:02	35	DESDE YA EN TU CASA	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA..
E/2014-17169	13/06/2014 12:34	35	DISFRUTO MI SALUD (MIXTA)	ASTRAZENECA CAMCAR COSTA RICA S.A.	35-PROGRAMAS PROMOCIONALES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD..
E/2014-5710	28/02/2014 14:44	35	EXCLUSIVE TRAVELLER CLUB (MIXTA)	CLUB DE VIAJES EXCLUSIVE TRAVELLER, S.L.	35-SERVICIOS DE PROMOCION: SERVICIOS DE PROGRAMAS DE FIDELIZACION: PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS POR MEDIO DE DESCUENTOS EN HOTELES, ALOJAMIENTOS EN CENTROS HOTELEROS, RESTAURANTES, ALQUILER DE COCHES, CRUCEROS, PASAJES AEREOS Y PAQUETES DE VISITA TURISTICA, TARJETAS DE CREDITO: PRESTACION DE SERVICIOS A MIEMBROS DE UN PROGRAMA PARA SOCIOS POR TELEFONO Y/O POR ORDENADORES EN LINEA..
E/2014-13260	09/05/2014 09:15	35	EXPO-FRONTERA DOMINICANA CNF	CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS CNF	35-VENTA, PUBLICITARIA Y PROMOCION..
E/2014-17346	16/06/2014 13:30	35	FINANZAS CON PROPOSITO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA..
E/2014-16276	05/06/2014 13:16	35	FORO EMPRESARIAL PYME POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA..
E/2014-17393	16/06/2014 15:07	35	HOT FRIDAY	UNION COMERCIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S.A. (UNICOMER)	35-SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ELECTRONICOS, ELECTRODOMESTICOS, AUDIO, VIDEO COMPUTACION, OFICINA, MUEBLES Y OTROS ARTICULOS PARA EL HOGAR..
E/2014-18197	25/06/2014 11:02	35	LIVOC, R.D.	TOOLBOX, S.R.L.	35-COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2014-18024	24/06/2014 08:46	35	PAGINA ABIERTA BCRD	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	35-SERVICIOS DE BUSQUEDA DE INFORMACION EN ARCHIVOS INFORMATICOS PARA TERCEROS..
E/2014-18641	30/06/2014 13:12	35	PLANNER MAG POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-10825	24/06/2014 14:45	35	RUTA AL VIÑEDO - OCOA BAY (OBDR)	GORA KARDAN INVESTMENT, SRL	35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y GESTION DE NEGOCIOS RELACIONADOS AL CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE VIÑEDOS Y SUS FRUTOS..
E/2014-18396	26/06/2014 15:07	35	SKYO (MIXTA)	FOLLET CORPORATION	35-SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR EN LINEA QUE OFRECEN LIBROS..
E/2014-6800	11/03/2014 13:02	35	TEN TU CASA TUYA	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA.
E/2014-18724	01/07/2014 10:51	35	TOUR PRÉNDETE (MIXTA)	GRUPO OMNILIFE, S.A. DE C.V.	35-ORGANIZACION DE EXPOSICIONES Y FERIAS CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS: CONSULTORIA EN ORGANIZACION Y DIRECCION DE NEGOCIOS: INFORMACION Y ASESORAMIENTO COMERCIALES AL CONSUMIDOR..
E/2013-30488	20/06/2014 10:20	35	WINSTER (MIXTA)	LINAJE DEL AGUILA SRL	35-PUBLICIDAD Y VENTA.
E/2014-17270	16/06/2014 08:42	36	AGRODOSA (MIXTA)	ASEGURADORA AGROPECUARIA DOMINICANA	36-SERVICIOS DE SEGURO-REASEGURO..
E/2014-17993	23/06/2014 13:41	36	CUENTA MAS BENEFICIO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS: OPERACIONES FINANCIERAS: OPERACIONES MONETARIAS: NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2014-17347	16/06/2014 13:30	36	FINANZAS CON PROPOSITO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS: OPERACIONES FINANCIERAS: OPERACIONES MONETARIAS: NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2014-16277	05/06/2014 13:16	36	FORO EMPRESARIAL PYME POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS: OPERACIONES FINANCIERAS: OPERACIONES MONETARIAS: NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2014-18453	27/06/2014 10:42	36	GASA	GARCIA CASTELLANOS & ASOCIADOS, S.R.L	36-SERVICIOS DE SEGURO Y ASESORIA EMPRESARIAL DE NEGOCIOS..
E/2014-18640	30/06/2014 13:12	36	PLANNER MAG POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS: OPERACIONES FINANCIERAS: OPERACIONES MONETARIAS: NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2014-11297	22/05/2014 10:36	36	PRESTAMAS EDUCATIVO DE LA ASOCIACION LA NACIONAL	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	36-SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2014-11298	22/05/2014 10:39	36	PRESTAMAS VEHICULOS DE LA ASOCIACION LA NACIONAL	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	36-SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2014-17127	13/06/2014 10:07	36	SAN LA NACIONAL DE LA ASOCIACION LA NACIONAL	ASOCIACION LA NACIONAL DE ARROROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	36-NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS..
E/2014-18911	02/07/2014 13:10	36	SOLUPRESTAMOS, SS	SOLUCIONES DEL FUTURO, SOFUSA, SRL	36-PRESTAMOS NOMINALES, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, FINANCIAMIENTO DE VEHICULOS.
E/2014-11587	23/04/2014 08:53	38	PIN DE SALUD (MIXTA)	SOCRATES BRITO FRIAS	38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE REDES TELEFONICAS, CELULARES Y WEB.
E/2014-3220	09/06/2014 15:33	38	RADIO FULL CARIBE	LUIS EDUARDO FRANCIS VILLEGAS, LUIS RAMON FRANCIS VILLEGAS, LUIS JOSE FRANCIS VILLEGAS, LUIS ANTONIO FRANCIS VILLEGAS.	38-TELECOMUNICACIONES..
E/2014-3221	20/03/2014 15:33	38	RADIO SOL OCEANICA	LUIS EDUARDO FRANCIS VILLEGAS, LUIS RAMON FRANCIS VILLEGAS, LUIS JOSE FRANCIS VILLEGAS, LUIS ANTONIO FRANCIS VILLEGAS	38-TELECOMUNICACIONES.
E/2014-19075	03/07/2014 13:35	38	RITMOSON	TELEVISÁ, S.A. DE C.V.	38-TELECOMUNICACIONES..
E/2014-8061	20/03/2014 14:25	39	FLY THE FRIENDLY SKIES	UNITED AIRLINES, INC.	39-TRANSPORTE AEREO DE PERSONAS, BIENES Y CARTAS..
E/2014-8060	20/03/2014 14:25	39	FRIENDLY (MIXTA)	UNITED AIRLINES, INC.	39-TRANSPORTE AEREO DE PERSONAS, BIENES Y CARTAS..
E/2014-16503	09/06/2014 09:01	39	ME VOY DE FINDE	NELSON ANDRES DOMINGUEZ VARGAS	39-ORGANIZACION DE VIAJES: GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS DEDICADO A LA PROMOCION DE PAQUETES TURISTICOS, ALQUILER DE CASAS, VILLAS Y DEPARTAMENTOS. PROMOCION Y VENTA DE RUTAS TURISTICAS Y CULINARIAS. PROMOCION DE EVENTOS EN CENTROS DE DIVERSION Y PARQUES DE ATRACCION TURISTICAS. SERVICIOS MULTIPLES DENTRO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO..
E/2014-18866	02/07/2014 10:57	39	SKY ATLANTIC LINEAS AEREAS HISPANOAMERICANAS (MIXTA)	TRANSCARGA INTL AIRWAYS, S.A.S.	39-TRANSPORTE AEREO..
E/2014-12830	06/05/2014 12:51	40	DECO PRINT	CARFIMAG 3000 SRL	40-SERVICIOS DE IMPRESION..
E/2014-16915	11/06/2014 14:40	41	A MI MANERA	JULIO CESAR RODRIGUEZ	41-PROGRAMA RADIAL Y TELEVISIVO..
E/2014-14424	11/06/2014 11:52	41	BBO PARTY	CULINARY GROUP D&D SRL	41-EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO Y TALLERES DE COCINA..
E/2014-9427	01/04/2014 16:00	41	BLACK	PFIP, LLC	41-INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO DE LA APTITUD FISICA: SERVICIOS DE CLUBES DE SALUD, A SABER, SUMINISTRO DE INSTRUCCION Y EQUIPO EN EL CAMPO DEL EJERCICIO FISICO..
E/2014-18031	24/06/2014 09:15	41	CARIBBEAN CINEMAS CLUB	PLAZA CENTRAL CINEMAS SRL	41-CLUB SOBRE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y DIVERSION CINEMATOGRAFICO.
E/2014-14238	10/06/2014 10:37	41	ENCUENTRO MUNDIAL DE DOMINICANOS AUSENTES ENDOMA	JOSE ERNESTO TEJADA RODRIGUEZ	41-ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPARCIMIENTO..
E/2014-13009	27/06/2014 13:18	41	ESCUELA DE FUTBOL FOP PEDRAZA (MIXTA)	ANDRES PEDRAZA TORRES	41-EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS. .
E/2014-15958	03/06/2014 12:37	41	ESCALPURA EN ALAMBRE VIDA DEL CARIBE (MIXTA)	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICO-MOTORA (ASODIFIMO)	41-FORMACION Y ACTIVIDADES CULTURALES..
E/2014-13261	09/05/2014 09:15	41	EXPO-FRONTERA DOMINICANA CNF	CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS CNF	41-FERIA. EXPOSICIONES, ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS. .
E/2014-3979	24/06/2014 16:10	41	FERIA DE TENDENCIAS TECNOLOGICAS PUBLIPROM	PUBLI PROM, S.R.L.	41-FERIA DE EVENTOS TECNOLOGICOS..
E/2014-14443	20/05/2014 13:00	41	GENERALIDADES CON CARLOS T. MARTINEZ.	CARLOS TEODORO MARTINEZ	41-EDUCACION: FORMACION: ENTRETENIMIENTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES: PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO, REVISTA DIGITAL..
E/2014-18011	23/06/2014 15:03	41	GILDAN GLOW WALK AND RUN. 5K Y 10K	GILDAN ACTIVEWEAR DOMINICAN REPUBLIC TEXTILE COMPANY INC	41-EVENTO DEPORTIVO..
E/2014-16216	23/06/2014 11:20	41	HILAREM	HART CONSULTORES, E.I.R.L.	41-EDUCACION: FORMACION: ESPARCIMIENTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
E/2014-18397	26/06/2014 15:08	41	INCLUDED	FOLLETT CORPORATION	41-PROVISION Y ADMINISTRACION DE UN PROGRAMA DE ALQUILER DE LIBROS DE TEXTO Y DE MATERIALES PEDAGOGICOS..
E/2014-18962	02/07/2014 15:38	41	LA GUNGUNA LA PELICULA	JUAN BASANTA ORTIZ	41-PELICULA..
E/2014-12481	28/05/2014 09:38	41	LEISY FIT (MIXTA)	LEISY ALLENDY GARCIA ROBLES, BRANNELDY INES BETTTON	41-CLASE DE MANTENIMIENTO FISICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y COACHING.
E/2013-34605	24/01/2014 10:33	41	LO DE HOY CON DANIEL CANDELARIO	JOSE DANIEL CANDELARIO DE LA CRUZ	41-PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISION..
E/2014-19654	09/07/2014 15:43	41	LUMINARIAS TV	GLOBAL MEDIOS SERVICIOS EMPRESARIALES G M S E SRL	41-PROGRAMA DE RADIO, TELEVISION Y REVISTA DIGITAL..
E/2014-12607	12/06/2014 15:19	41	MISS T.E.E.N. RD BY MACHUCA HERNANDEZ	CARLOS JOSE MACHUCA HERNANDEZ	41-CONCURSO DE BELLEZA..
E/2014-9435	01/04/2014 16:00	41	NEW LOCATION! SAME PLANET!	PFIP, LLC	41-INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO DE LA APTITUD FISICA: SERVICIOS DE CLUBES DE SALUD, A SABER, SUMINISTRO DE INSTRUCCION Y EQUIPOS EN EL CAMPO DEL EJERCICIO FISICO..
E/2014-6371	06/03/2014 14:04	41	NEW PRODUCT INSIDER	MOUSER ELECTRONICS, INC.	41-EDUCACION, FORMACION, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, INCLUYENDO, BOLETINES INFORMATIVOS ELECTRONICOS EN LINEA ENVIADOS POR CORREO ELECTRONICO SOBRE TEMAS DE INTERES PARA LA INDUSTRIA DE LA ELECTRONICA, A SABER, INFORMACION SOBRE NUEVOS PRODUCTOS Y CONOCIMIENTOS SOBRE APLICACIONES Y TECNOLOGIAS..
E/2014-14442	20/05/2014 13:00	41	PARONAMA FARANDULERO Y ALGO MAS CON CARLOS T. MARTINEZ	CARLOS TEODORO MARTINEZ	41-EDUCACION: FORMACION: ENTRETENIMIENTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES: PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO: REVISTA DIGITAL..
E/2014-16569	09/06/2014 11:33	41	RULETA DE PREMIOS DE LA ASOCIACION LA NACIONAL	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	41-EDUCACION, FORMACION, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES CULTURALES.
E/2014-16568	09/06/2014 11:31	41	RULETA FACIL DE LA ASOCIACION LA NACIONAL	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	41-EDUCACION, FORMACION, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES CULTURALES.
E/2014-15496	29/05/2014 11:44	41	SANTAYE	JOSE MARIA ESTEVA TRONCOSO	41-SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO OFRECIDOS POR VOCALISTAS, PRODUCCION DE ESPECTACULOS DE ENTRETENIMIENTO QUE INCLUYEN A CANTANTES Y PRODUCCION DE ESPECTACULOS DE ENTRETENIMIENTO QUE ICLUYEN A BAILARINES Y CANTANTES..
E/2014-6270	24/06/2014 10:08	41	TELEDEBATE SEMANAL	MARIO DANIEL RIVADULLA CARCEDO	41-ESPACIO DE RADIO Y/O TELEVISION DE FRECUENCIA SEMANAL..
E/2014-17704	18/06/2014 14:24	41	WORKOUT	ELAN VITAL, S.A.S.	41-EDUCACION: FORMACION: ESPARCIMIENTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-18760	01/07/2014 12:37	41	1800 SEGUNDOS	DIULKA CRISTINA PEREZ PEREZ	41-PROGRAMA DE TELEVISION, RADIO Y REVISTA DIGITAL...
E/2014-17091	12/06/2014 14:58	42	ADCON	AIRON ARACENA	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS, SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES: DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE...
E/2014-2514	02/05/2014 12:29	42	CALENDARIO FARMA SALUD-PAMS	PEDRO ANGEL MARTINEZ SANCHEZ	42-PAGINA WEB...
E/2014-16991	12/06/2014 10:45	42	JULIO CURY	JULIO MIGUEL CURY DAVID	42-SERVICIOS JURIDICOS...
E/2014-18390	26/06/2014 14:58	43	AZUL ESSENCE	Karisma Hotels & Resorts Corporation, Ltd.	43-SERVICIOS DE HOTELES Y COMPLEJOS HOTELEROS; SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES, A SABER, ORGANIZACION DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA VIAJES VACACIONALES...
E/2014-16431	06/06/2014 13:23	43	TIPICO BONAIO (MIXTA)	OSCAR SANTIAGO BATISTA MARTINEZ	43-EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
E/2014-16432	06/06/2014 13:23	43	TIPICO BONAIO (MIXTA)	OSCAR SANTIAGO BATISTA MARTINEZ	43-EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
E/2014-17489	17/06/2014 12:56	44	MACROMIX (MIXTA)	MACROTECH FARMACEUTICA	44-SERVICIOS MEDICOS.
E/2014-17626	18/06/2014 11:59	44	SAN JORGE CHILDREN'S HOSPITAL SAN JUAN (MIXTA)	SAN JORGE CHILDREN'S HOSPITAL	44-SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA.
E/2014-16866	11/06/2014 12:49	45	STAFF LEGAL	STAFF LEGAL S R L	45-SERVICIOS PROFESIONALES LEGALES.
E/2014-19000	03/07/2014 10:21	46	EL PODER DE VIVIR A PLENTUD	CENTRO VIDA Y FAMILIA ANA SIMO S R L	46-CENTRO DE TRATAMIENTOS; TERAPIAS; CURSOS; CHARLAS; SEMINARIOS, PUBLICACIONES, CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES, VENTAS DE LIBROS, PROGRAMAS DE TELEVISION, RADIO, VIAJES, RELACIONADOS CON LA RAMA DE LA PSICOLOGIA Y PSIQUIATRIA CURSOS.
E/2013-34611	04/06/2014 10:50	1 2 16	FLASH CANO	CANO INDUSTRIAL, S.R.L.	1-PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA, CIENCIA, FOTOGRAFIA, AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA: RESINAS ARTIFICIALES EN ESTADO BRUTO, MATERIAS PLASTICAS EN ESTADO BRUTO; ABONO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA SOLDADURA DE METALES; PRODUCTOS QUIMICOS PARA PRESERVAR ALIMENTO; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTO) PARA LA INDUSTRIA. . 2-COLORES, BARNICES Y LACAS; PRESERVATIVOS CONTRA LA HERRUMBRE Y EL DETERIORO DE LA MADERA; MATERIAS TINTOREAS; RESINAS NATURALES EN ESTADO BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES. . 16-PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESAS MATERIAS; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTICULOS DE encuadernación; FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERÍA O CASA; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS PARA OFICINAS; MATERIAL DE INSTRUCCION O ENSEÑANZA; MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS.
E/2014-2143	13/06/2014 15:34	1 4	MARTIN LUBRICANTS XTREME	MARTIN OPERATING PARTNERSHIP L.P.	1-LIQUIDOS DE FRENOS; LIQUIDO HIDRAULICO; FLUIDOS PARA LA DIRECCION ASISTIDA; FLUIDOS PARA LA TRANSMISION. . 4-ACEITE DE MOTOR; ACEITE DE CORTE; LUBRICANTE AUTOMOTRIZ; LUBRICANTE INDUSTRIAL; GRASA AUTOMOTRIZ; GRASA INDUSTRIAL; ACEITE INDUSTRIAL; ACEITE DE ENGRANAJES; ACEITE PARA CARTERES. .
E/2013-32137	18/11/2013 15:51	1 5	SUCLORTRIM	VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA	1-PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, LA CIENCIA, LA FOTOGRAFIA, LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA, LA SILVICULTURA, MATERIAS PLASTICAS EN BRUTO (POLVO, LIQUIDO O PASTA) ABONOS, PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSERVAR LOS ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES, SUSTANCIAS ADHESIVAS PARA LA INDUSTRIA. . 5-ANTIBIOTICO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE AVES Y CERDOS. .
E/2014-10599	10/04/2014 10:50	1 5 29 31 39 44	SANUT	SANUT DOMINICANA, S. A. S.	1-PRODUCTOS DE FERTILIZANTES GRANULARES, LIQUIDOS E HIDROSOLUBLES, COMO SOLUCIONES DE NUTRICION EN DIFERENTES TIPOS DE COSECHAS Y CULTIVOS EN EL SECTOR AGRICOLA Y HORTICULTURA. . 5-PRODUCTOS VETERINARIOS, PARA DIFERENTES ESPECIES ANIMALES. . 29-ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. . 31-GRANOS; MAIZ, HARINA DE SOJA. . 39-SERVICIOS DE ALMACENAMIENTOS DE MERCANCÍA. . 44-SERVICIOS VETERINARIOS. .
E/2014-17520	17/06/2014 13:50	1 5 31	CALPIS (MIXTA)	CALPIS CO., LTD.	1-COMPOSTAJE PROMOTORES; SUSTANCIAS Y AGENTES QUE MEJORAN EL SUELO; FERTILIZANTES; QUIMICOS; EDULCORANTES ARTIFICIALES; PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS. . 5- SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA ANIMALES (NO PARA USO MEDICO); COMIDA DIETÉTICA Y SUSTANCIAS ADAPTADAS PARA USO VETERINARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS; HARINAS LACTEADAS PARA BEBES; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA HUMANOS Y ANIMALES; BEBIDAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA FINES MÉDICOS; COMIDAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA FINES MÉDICOS; BEBIDAS PARA BEBES; COMIDAS PARA BEBES. . 31-PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES; ADITIVOS PARA FORRAJE, NO PARA USO MEDICO; ALIMENTOS MIXTOS PARA ANIMALES; PROTEÍNAS PARA CONSUMO ANIMAL. .
E/2014-17521	17/06/2014 13:50	1 5 31	(FIGURATIVA)	CALPIS CO., LTD.	1-COMPOSTAJE PROMOTORES; SUSTANCIAS Y AGENTES QUE MEJORAN EL SUELO; FERTILIZANTES; QUIMICOS; EDULCORANTES ARTIFICIALES; PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS. . 5- SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA ANIMALES (NO PARA USO MEDICO); COMIDA DIETÉTICA Y SUSTANCIAS ADAPTADAS PARA USO VETERINARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS; HARINAS LACTEADAS PARA BEBES; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA HUMANOS Y ANIMALES; BEBIDAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA FINES MÉDICOS; COMIDAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA FINES MÉDICOS; BEBIDAS PARA BEBES; COMIDAS PARA BEBES. . 31-PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES; ADITIVOS PARA FORRAJE, NO PARA USO MEDICO; ALIMENTOS MIXTOS PARA ANIMALES; PROTEÍNAS PARA CONSUMO ANIMAL. .
E/2014-18043	24/06/2014 09:31	1 5 31	VALENDO	BASF SE	1-PRODUCTOS QUIMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, ESPECIALMENTE PREPARACIONES PARA FORTIFICAR PLANTAS, PREPARACIONES QUIMICAS, Y/O BIOLÓGICAS PARA EL MANEJO DEL ESTRÉS EN LAS PLANTAS, PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, PREPARACIONES QUIMICAS PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, AGENTES TENSOACTIVOS, QUIMICOS NATURALES O ARTIFICIALES PARA SER USADAS COMO CARNADAS SEXUALES O AGENTES PARA CONFUNDIR INSECTOS. . 5-PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION Y COMBATE DE ALIMARIAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS. . 31-PRODUCTOS PARA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, A SER INCORPORADOS A PESTICIDAS Y/O PRODUCTOS QUIMICOS Y BIOLÓGICOS PARA SEMILLAS TRATADAS, GRANOS, PARTES VEGETATIVAS DE PLANTAS Y SEMILLAS NO INCLUIDAS EN OTRAS CLASES.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-2895	31/01/2014 14:41	1 9 30 34 35	TURNING POINT BRANDS	TURNING POINT BRANDS, LLC	1-CARTUCHOS CON SABOR PARA CIGARRILLOS ELECTRONICOS VENDIDOS RELLENOS DE PROFIL GLICOL; CARTUCHOS PARA CIGARRILLOS ELECTRONICOS VENDIDOS RELLENOS CON GLICERINA VEGETAL; CARTUCHOS DE NICOTINA VENDIDOS RELLENOS CON PROFIL GLICOL Y/O GLICERINA VEGETAL PARA CIGARRILLOS ELECTRONICOS. 9-CARGADORES PARA CIGARRILLOS ELECTRONICOS; BATERIAS PARA CIGARRILLOS ELECTRONICOS. 30-CARTUCHOS VENDIDOS RELLENOS CON SABORIZANTES QUIMICOS EN ESTADO LIQUIDO PARA CIGARRILLOS ELECTRONICOS; SABORIZANTES QUIMICOS EN ESTADO LIQUIDO UTILIZADO PARA RELLENAR CARTUCHOS DE CIGARRILLOS ELECTRONICOS. 34-CIGARRILLOS ELECTRONICOS; CIGARRILLOS ELECTRONICOS DESECHABLES; CARTUCHOS DE SABOR PARA CIGARRILLOS ELECTRONICOS VENDIDOS VACIOS; CARTUCHOS DE NICOTINA VENDIDOS VACIOS DE CIGARRILLOS ELECTRONICOS; VAPORIZADORES DE TABACO PARA CIGARRILLOS ELECTRONICOS; SUSTITUTOS DE TABACO; SUSTITUTOS DE TABACO NO PARA USOS MEDICINALES; TABACO EN POLVO Y ALTERNATIVAS AL TABACO EN LA FORMA DE PRODUCTOS CON BASE DE VEGETALES O DE FIBRAS HERBALES, PARA USO ORAL, NO PARA CONSUMO; TABACO EN POLVO; TABACO LIBRE DE TABACO; TABACO EN POLVO A BASE DE HIERBAS; SUSTITUTOS DE TABACO HERBAL MASTICABLE; MELAZA A BASE DE HIERBAS; HIERBAS PARA FUMAR; CARBON, PIEDRAS Y PERLAS PARA MARGUILLE. 35-SERVICIOS DE TIENDAS AL POR MENOR CON CIGARRILLOS ELECTRONICOS Y COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS; SUSTITUTOS SIN TABACO NO PARA USO MEDICO; ARTICULOS PARA FUMADORES; SERVICIOS DE TIENDAS AL POR MENOR EN LINEA CON CIGARRILLOS ELECTRONICOS Y COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS; SUSTITUTOS SIN TABACO NO PARA USO MEDICO; ARTICULOS PARA FUMADORES; SERVICIOS DE DISTRIBUCION EN EL CAMPO DE CIGARRILLOS ELECTRONICOS Y COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS. SUSTITUTOS SON TABACO NO PARA USO MEDICO, ARTICULOS PARA FUMADORES.
E/2014-13749	13/05/2014 15:18	10 21 25	BABYMAX (MIXTA)	IMPORTADORA MAYORTODO SRL	10-BIBERONES PARTA NIÑOS Y NIÑAS. 21-ESCOBILLA LIMPIAR BIBERONES Y SUS ACCESORIOS. 25-ROPA PARA BEBE.
E/2010-27443	19/11/2010 14:40	10 24 25	PURE	JAMES GOLDSTEIN/ CARL DANZIGER	10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPEDICOS; MATERIAL DE SUTURA. 24-TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y DE MESA. 25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.
E/2010-27444	19/11/2010 14:40	10 24 25	PURE TEXTILES	JAMES GOLDSTEIN / CARL DAZINGER	10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPEDICOS; MATERIAL DE SUTURA. 24-TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y DE MESA. 25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.
E/2014-17830	20/06/2014 14:07	12 35	PRIMEWELL (MIXTA)	GITI TIRE PTE.LTD.	12-NEUMATICOS. 35-PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA; ORGANIZAR, CONDUCTIVY ORGANIZAR EXHIBICIONES Y FERIAS CON PROPOSITOS COMERCIALES, PROMOCIONALES O PUBLICITARIAS; ADMINISTRACION DE EMPRESAS; GESTION EMPRESARIAL; COMPILACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION EN BASES DE DATOS INFORMATICAS; GESTION DE BASE DE DATOS; SERVICIOS DE PROMOCION, PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS; RECOPILACION Y SUMINISTRO DE INFORMACION DE NEGOCIO O COMERCIO; SERVICIOS DE INFORMACION ESTADISTICA DE NEGOCIO; PROMOCION DE SERVICIOS DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOVILES; SOLICITAR SERVICIOS (PARA OTROS); SERVICIOS DE AGENCIA DE MARKETING; DIFUSION PUBLICITARIA PARA OTROS MEDIANTE PUBLICACIONES IMPRESAS, RADIO, TELEVISION Y UNA RED DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS EN LINEA; ESCAPARATISMO; SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR Y AL DETALLE DE RESPUESTO Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE MOTOR; TODO INCLUIDO EN LA CLASE 35; TODOS LOS SERVICIOS PREVIAMENTE MENCIONADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.
E/2014-17690	18/06/2014 14:03	16 21	CORMATIC	GEORGIA-PACIFIC CONSUMER PRODUCTS LP	16-PAPEL TOALLA Y PAPEL HIGIENICO. 21-DISPENSADORES DE TOALLA Y DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICO.
E/2014-17692	18/06/2014 14:03	16 21	EASYNAP	GEORGIA-PACIFIC CONSUMER PRODUCTS LP	16-SERVILLETAS DE PAPEL. 21-DISPENSADORES DE SERVILLETAS.
E/2014-17691	18/06/2014 14:03	16 21	SOPPULL	GEORGIA-PACIFIC CONSUMER PRODUCTS LP	16-PAPEL TOALLA Y PAPEL HIGIENICO. 21-DISPENSADORES DE TOALLA Y DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICO.
E/2014-16683	10/06/2014 10:40	16 29 30 32	ERWIN FINEST	ALVARO GARCIA BARINAS	16-PAPEL ALUMINIO. 29-ATUN EN ACEITE. ATUN EN AGUA. SARDINA EN ACEITE. SARDINA EN CONSERVA. 30-CREMORA (COFFEE CREAMER). 32-JUGOS DE FRUTAS, JUGOS DE FRUTA CONCENTRADOS.
E/2014-17506	17/06/2014 13:33	16 41 44	ONETOUCH YOUR LIFE. SIMPLIFIED.	JOHNSON & JOHNSON	16-PUBLICACIONES Y MATERIALES PROMOCIONALES RELACIONADOS A LOS DISPOSITIVOS PARA EL MONITOREO DE LA GLUCOSA EN LA SANGRE Y LA DIABETES. 41-SERVICIOS EDUCATIVOS RELACIONADOS A LOS DISPOSITIVOS PARA EL MONITOREO DE LA GLUCOSA EN LA SANGRE Y LA DIABETES. 44-SUMINISTRO DE INFORMACION RELACIONADOS A LOS DISPOSITIVOS PARA EL MONITOREO DE LA GLUCOSA EN LA SANGRE Y LA DIABETES.
E/2014-15371	28/05/2014 12:41	17 19	TX130S	TENSAR INTERNATIONAL CORPORATION	17-MATERIALES PLASTICOS LAMINADOS PARA LA CONSTRUCCION Y USO EN GENERAL; MATERIALES DE MALLA DE PLASTICO PARA ASFALTO Y EL REFUERZO DEL HORMIGÓN Y LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE INGENIERIA CIVIL. 19-MALLA DE REFUERZO DE SUELOS Y ESTABILIZACION DEL SUELO DE MALLA HECHA DE PLASTICO; MALLA DE PLASTICO DE CONTROL DE LA EROSION, ESTERAS Y LAMINAS NO METALICAS; MALLA DE CONSTRUCCION DE PLASTICO Y LAMINA DE PLASTICO PARA SU USO EN LA INGENIERIA CIVIL, PARA FINES DE DRENAJE, ESTABILIZACION DE PENDIENTES, NUEVA PUESTA EN CULTIVO, APOYO DE PLANTA, ABSORCION, FILTRACION, SEPARACION, ESTABILIZACION Y REFUERZO DEL SUELO. PARA USO EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CONSTRUCCION DE FERROCARRIL, CONSTRUCCION DE TUNELES, CONSTRUCCION DE VIAS DE AGUA, CONSTRUCCION DE PISTAS, CONSTRUCCION DE DIQUES, Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS, DE VIVEROS, INVERNADEROS Y JARDINERIA, CERCAS, CERCAR Y ENCERRAR GANADO DE CAMPO Y PASTOS, Y LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE INGENIERIA CIVIL.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-15372	28/05/2014 12:41	17 19	TX190L	TENSAR INTERNATIONAL CORPORATION	17-MATERIALES PLASTICOS LAMINADOS PARA LA CONSTRUCCION Y USO EN GENERAL; MATERIALES DE MALLA DE PLASTICO PARA ASFALTO Y EL REFUERZO DEL HORMIGON Y LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE INGENIERIA CIVIL.. 19-MALLA DE REFUERZO DE SUELOS Y ESTABILIZACION DEL SUELO DE MALLA HECHA DE PLASTICO; MALLA DE PLASTICO DE CONTROL DE LA EROSION, ESTERAS Y LAMINAS NO METALICAS; MALLA DE CONSTRUCCION DE PLASTICO Y LAMINA DE PLASTICO PARA SU USO EN LA INGENIERIA CIVIL, PARA FINES DE DRENAJE, ESTABILIZACION DE PENDIENTES, NUEVA PUESTA EN CULTIVO, APOYO DE PLANTA, ABSORCION, FILTRACION, SEPARACION, ESTABILIZACION Y REFUERZO DEL SUELO, PARA USO EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE CARRERAS, CONSTRUCCION DE FERROCARRIL, CONSTRUCCION DE TUNELES, CONSTRUCCION DE VIAS DE AGUA, CONSTRUCCION DE PISTAS, CONSTRUCCION DE DIQUES, Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS, DE VIVEROS, INVERNADEROS Y JARDINERIA, CERCAS, CERCAR Y ENCERRAR GANADO DE CAMPO Y PASTOS, Y LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE INGENIERIA CIVIL..
E/2014-15885	02/06/2014 15:26	18 25	(FIGURATIVA)	VANS, INC.	18-BOLSAS, BILLETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS, CARTERAS Y BOLSOS PARA CUALQUIER PROPOSITO INCLUIDOS EN LA CLASE 18.. 25-ROPA, ARTICULOS DE SOMBRERERIA Y CALZADO INCLUIDOS EN LA CLASE 25..
E/2014-17701	18/06/2014 14:21	18 25 35	CARMEN STEFFENS (MIXTA)	CARMEN STEFFENS FRANQUIAS LTDA	18-BOLSOS, BOLSOS DE MANO, BOLSOS DE VIAJE, BILLETAS DE BOLSILLO, FUNDA DE TRAJES DE VIAJE, MALETAS, MALETINES, MACUTOS/MOCHILAS, PORTAFOLIOS, PIELS/PIELIS-CUERO.. 25-BOTAS, ZAPATOS, PANTALONES, CAMISAS, CAMISETAS, CINTURONES (VESTIMENTA), MEDIAS, ROPA DE PIEL, FALDAS, SANDALIAS, ROPA.. 35-AGENCIA DE IMPORTACION-EXPORTACION DE ROPA, ACCESORIOS, ESPECIALMENTE: CALZADO; ROPA; BOLSOS, BOLSOS DE MANO, ZAPATOS, BILLETAS DE BOLSILLO, CINTURONES (VESTIMENTA) Y JOYERIA..
E/2014-12390	30/04/2014 11:45	2 6 9 11	WOLFOX (MIXTA)	COMERCIAL DE HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	2-PINTURAS, COLORES, BARNICES, LACAS; CONSERVANTES CONTRA LA HERRUMBRE Y EL DETERIORO DE LA MADERA; MATERIALES TINTORAS; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN ESTADO BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.. 6-METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES; MATERIALES DE CONSTRUCCION METALICOS; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METALICAS; MATERIALES METALICOS PARA VIAS FERREAS; CABLES E HILOS METALICOS NO ELECTRICOS; CERRAJERIA Y FERRETERIA METALICA; TUBOS METALICOS; CAJAS DE SAUDALES; PRODUCTOS METALICOS NO COMPRESIONADOS EN OTRAS CLASES; MINERALES.. 9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, ELECTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES; EXTINTORES.. 11-APARATOS DE ALUMBRADO, DE CALEFACCION, DE PRODUCCION DE VAPOR, DE COCCION, DE REFRIGERACION, DE SECADO, DE VENTILACION, DE DISTRIBUCION DE AGUA E INSTALACIONES SANITARIAS..
E/2014-18136	24/06/2014 14:25	25 35	ATLANCO	ATLANCO, INC.	25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA, UNIFORMES Y VESTUARIO DE TODO TIPO.. 35-SERVICIOS DE IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION Y VENTA AL DETALLE Y AL POR MAYOR POR TODOS LOS MEDIOS..
E/2014-18137	24/06/2014 14:25	25 35	TRU-SPEC	ATLANCO, INC.	25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA, UNIFORMES Y VESTUARIO DE TODO TIPO.. 35-SERVICIOS DE IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION Y VENTA AL DETALLE Y AL POR MAYOR POR TODOS LOS MEDIOS..
E/2014-9424	23/06/2014 16:00	25 6 12 21 24 29 30 41	IT'S GYM CLASS WITHOUT THE DODGEBALLS HITTING YOUR FACE	PFIP, LLC	6-LLAVEROS METALICOS; CANDADOS DE METAL.. 12-BICICLETAS.. 21-BOTELLAS DE AGUA VENDIDAS VACIAS.. 24-TOALLAS.. 25-ROPA, A SABER: CAMISETAS, PANTALONES CORTOS, SUDADERAS, PANTALONES DEPORTIVOS, CHAQUETAS Y GORRAS.. 29-MERIENDA Y BARRAS ENERGIZANTES A BASE DE PROTEINA.. 30-MERIENDA Y BARRAS ENERGIZANTES A BASE DE CEREAL Y GRANOLA.. 41-INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO DE APTITUD FISICA; SERVICIOS DE CLUBES DE SALUD, A SABER, SUMINISTRO DE INSTRUCCION Y EQUIPO EN EL CAMPO DEL EJERCICIO FISICO..
E/2014-17814	20/06/2014 13:28	29 30	SUMO GUSTO	GRUPO ARNES, S.R.L.	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA, EXTRACTOS DE CARNE; FRUTA Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.. 30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDANEO DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN; PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS; AZÚCAR; MIEL; JABÓN DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2014-17687	18/06/2014 14:03	29 30	WOW BOX	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	29-CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.. 30-PIZZA; CORTEZA DE PASTEL DE PIZZA; SALSA DE PIZZA; MASA DE PIZZA; CAFÉ, TÉ, CACAO Y CAFÉ ARTIFICIAL; ARROZ, TAPIOCA, SAGU, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES; AZÚCAR, MIEL, MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-14395	17/06/2014 10:58	29 30 31	SASSON INTERCAMPO	TECNISPICE DOMINICANA, SAS	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES... 30-CAFE, TE, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFE; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS; AZUCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO... 31-GRANOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2014-10223	08/04/2014 09:40	29 30 31 32	ECOMIL (MIXTA)	ELITE DECOR, S.R.L.	29-CARNE, PESCADO, CARNES DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES... 30-CAFE, TE, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFE; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS COMESTIBLES; AZUCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO... 31-GRANOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA... 32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.
E/2014-5568	26/02/2014 13:42	29 30 32 33	(FIGURATIVA)	KABUSHIKI KAISHA MITSUKAN GROUP HONSHA	29 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; PRODUCTOS LÁCTEOS; CARNE PARA CONSUMO HUMANO (FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA); HUEVOS; ANIMALES ACUÁTICOS COMESTIBLES (NO VIVOS) FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS; HORTALIZAS CONGELADAS; PIMIENTOS CONGELADOS; FRUTAS CONGELADAS; PRODUCTOS CARNICOS PROCESADOS; PRODUCTOS DE LA PASTELERIA PESQUERA PROCESADOS; ALIMENTOS PROCESADOS HECHOS DE ALGAS MARINAS; HORTALIZAS PROCESADAS; PASTA DE SOJA, ENCURTIDOS; ENCURTIDOS DULCES; LEGUMBRES EN ESCABECHE (PIC-CALLUS); VERDURAS ENCURTIDAS; PRODUCTOS PARA UNTAZ; JALEA DE PIMIENTOS, PIMIENTO DHILE PROCESADO; PIMIENTO ENLATADO; PURE DE PIMIENTO; FRUTAS PROCESADAS; TROZOS FRITOS DE TOFU (ABURRAGE); TROZOS DE TOFU SECADOS POR CONGELAMIENTO (KORI-DOFU); JALEA HECHA DE SAIZ DE LA PLANTA LENGUA DEL DIABLO (KONNYAKU); LECHE DE SOJA (CON PREDOMINIO DE LECHE); TOFU; SOJA FERMENTADA (NATTO); HUEVOS PROCESADOS; ESTOFADO DE CURRY PRECOCIDO, ESTOFADO Y MEZCLAS PARA SOPAS; CALDOS; CALDOS EN CURBOS; SOPAS; BASE EN POLVO PARA SOPAS; BASE DE SOPAS; PREPARACIONES DE SOPAS; GEL DE SALSA; MEZCLA DE SOPAS; SOPAS PARA CALDERO CALIENTE O CALDERO MONGOL (HOTPOT); CALDOS UTILIZADOS PARA COCINAR INGREDIENTES EN UN CALDERO CALIENTE O CALDERO MONGOL (HOTPOT); MEZCLAS LISTAS; SALSAS LISTAS; MEZCLAS DE CONDIMENTOS; CALDOS PARA SOPAS; MEZCLA DE ESTOFADOS Y SOPAS; BASE EN POLVO PARA SALSAS; VERDURAS PREPARADAS PARA GOMOKU CHIRASHI SUSHI; MEZCLA SAZONADA LISTA PARA PREPARAR PLATOS DE ARROZ CONDIMENTADOS CON AZUCAR, SAL, VINAGRE, PESCADO, VERDURAS Y OTROS INGREDIENTES; MEZCLA SAZONADA LISTA PARA PLATOS DE ARROZ; ALGAS MARINAS COMESTIBLES, ESPECIFICAMENTE, COPOS SECOS DE ALGA NORI PARA ESPOLVOREAR SOBRE ARROZ EN AGUA CALIENTE (OCHAZUKE-NORI); CONDIMENTOS PARA ARROZ COCIDO CON AGUA CALIENTE (OCHAZUKE); CONDIMENTO DE ARROZ JAPONES (FURI-KAKE); ALIMENTOS SAZONADOS PARA ESPOLVOREAR SOBRE ARROZ (FURI-KAKE); CONDIMENTO PARA MEZCLAS CON PREPARACIONES DE BOLAS DE ARROZ; ALIMENTOS DE SOJA FERMENTADA COMO ACOMPAÑAMIENTO (NAME-MONO); LEGUMBRES CRIDAS; PROTEINAS PARA CONSUMO HUMANO; GEL DE COLAGENO COMESTIBLE... 32-CERVEZA; BEBIDAS CARBONATADAS (BEBIDAS REFRESCANTES); BEBIDAS DE ZUMOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; ZUMOS DE HORTALIZAS (BEBIDAS); EXTRACTOS DE LUPULO PARA LA FABRICACION DE CERVEZA; BEBIDAS DE SUERO DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE VINAGRE... 33 LICORES JAPONESES (EN GENERAL); LICORES OCCIDENTALES (EN GENERAL); BEBIDAS ALCOHOLICAS DE FRUTAS; BEBIDAS A BASE DE SHOCHU JAPONES (CHUHA); LICORES CHINOS (EN GENERAL); LICORES TONICOS AROMATIZADOS; VINO DE ARROZ PARA COCCION DULCE (MIRIN); VINO DE ARROZ PARA COCCION; VINO PARA COCCION; SACE; LICORES; BEBIDAS ALCOHOLICAS; VINOS; VINO EN POLVO; BEBIDA ALCOHOLICA DENATURALIZADA (BEBIDA ALCOHOLICA PROCESADA PARA COCCINAR); REDUCCION DE VINO (SALSA DE VINO PARA COCCINAR); REDUCCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (SALSA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA COCCINAR)...
E/2014-5569	26/02/2014 13:42	29 30 32 33	MIZKAN (MIXTA)	KABUSHIKI KAISHA MITSUKAN GROUP HONSHA	29 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; PRODUCTOS LÁCTEOS; CARNE PARA CONSUMO HUMANO (FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA); HUEVOS; ANIMALES ACUÁTICOS COMESTIBLES (NO VIVOS) FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS; HORTALIZAS CONGELADAS; PIMIENTOS CONGELADOS; FRUTAS CONGELADAS; PRODUCTOS CARNICOS PROCESADOS; PRODUCTOS DE LA PASTELERIA PESQUERA PROCESADOS; ALIMENTOS PROCESADOS HECHOS DE ALGAS MARINAS; HORTALIZAS PROCESADAS; PASTA DE SOJA, ENCURTIDOS; ENCURTIDOS DULCES; LEGUMBRES EN ESCABECHE (PIC-CALLUS); VERDURAS ENCURTIDAS; PRODUCTOS PARA UNTAZ; JALEA DE PIMIENTOS, PIMIENTO DHILE PROCESADO; PIMIENTO ENLATADO; PURE DE PIMIENTO; FRUTAS PROCESADAS; TROZOS FRITOS DE TOFU (ABURRAGE); TROZOS DE TOFU SECADOS POR CONGELAMIENTO (KORI-DOFU); JALEA HECHA DE SAIZ DE LA PLANTA LENGUA DEL DIABLO (KONNYAKU); LECHE DE SOJA (CON PREDOMINIO DE LECHE); TOFU; SOJA FERMENTADA (NATTO); HUEVOS PROCESADOS; ESTOFADO DE CURRY PRECOCIDO, ESTOFADO Y MEZCLAS PARA SOPAS; CALDOS; CALDOS EN CURBOS; SOPAS; BASE EN POLVO PARA SOPAS; BASE DE SOPAS; PREPARACIONES DE SOPAS; GEL DE SALSA; MEZCLA DE SOPAS; SOPAS PARA CALDERO CALIENTE O CALDERO MONGOL (HOTPOT); CALDOS UTILIZADOS PARA COCINAR INGREDIENTES EN UN CALDERO CALIENTE O CALDERO MONGOL (HOTPOT); MEZCLAS LISTAS; SALSAS LISTAS; MEZCLAS DE CONDIMENTOS; CALDOS PARA SOPAS; MEZCLA DE ESTOFADOS Y SOPAS; BASE EN POLVO PARA SALSAS; VERDURAS PREPARADAS PARA GOMOKU CHIRASHI SUSHI; MEZCLA SAZONADA LISTA PARA PREPARAR PLATOS DE ARROZ CONDIMENTADOS CON AZUCAR, SAL, VINAGRE, PESCADO, VERDURAS Y OTROS INGREDIENTES; MEZCLA SAZONADA LISTA PARA PLATOS DE ARROZ; ALGAS MARINAS COMESTIBLES, ESPECIFICAMENTE, COPOS SECOS DE ALGA NORI PARA ESPOLVOREAR SOBRE ARROZ EN AGUA CALIENTE (OCHAZUKE-NORI); CONDIMENTOS PARA ARROZ COCIDO CON AGUA CALIENTE (OCHAZUKE); CONDIMENTO DE ARROZ JAPONES (FURI-KAKE); ALIMENTOS SAZONADOS PARA ESPOLVOREAR SOBRE ARROZ (FURI-KAKE); CONDIMENTO PARA MEZCLAS CON PREPARACIONES DE BOLAS DE ARROZ; ALIMENTOS DE SOJA FERMENTADA COMO ACOMPAÑAMIENTO (NAME-MONO); LEGUMBRES CRIDAS; PROTEINAS PARA CONSUMO HUMANO; GEL DE COLAGENO COMESTIBLE... 32-CERVEZA; BEBIDAS CARBONATADAS (BEBIDAS REFRESCANTES); BEBIDAS DE ZUMOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; ZUMOS DE HORTALIZAS (BEBIDAS); EXTRACTOS DE LUPULO PARA LA FABRICACION DE CERVEZA; BEBIDAS DE SUERO DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE VINAGRE... 33 LICORES JAPONESES (EN GENERAL); LICORES OCCIDENTALES (EN GENERAL); BEBIDAS ALCOHOLICAS DE FRUTAS; BEBIDAS A BASE DE SHOCHU JAPONES (CHUHA); LICORES CHINOS (EN GENERAL); LICORES TONICOS AROMATIZADOS; VINO DE ARROZ PARA COCCION DULCE (MIRIN); VINO DE ARROZ PARA COCCION; VINO PARA COCCION; SACE; LICORES; BEBIDAS ALCOHOLICAS; VINOS; VINO EN POLVO; BEBIDA ALCOHOLICA DENATURALIZADA (BEBIDA ALCOHOLICA PROCESADA PARA COCCINAR); REDUCCION DE VINO (SALSA DE VINO PARA COCCINAR); REDUCCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (SALSA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA COCCINAR)...
E/2013-34490	22/04/2014 11:58	29 31	VEGETA	HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	29-ACEITE... 31-VEGETALES, GRANOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES.
E/2014-12995	07/05/2014 12:55	29 32	CRESCENT DAIRY & BEVERAGES (MIXTA)	CRESCENT DAIRY AND BEVERAGES, LLC	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES... 32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.
E/2014-17688	18/06/2014 14:03	3 16	BRAWNY	GEORGIA-PACIFIC CONSUMER PRODUCTS LP	3-TOALLITAS IMPREGNADAS DE QUIMICOS... 16-TOALLITAS SECAS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2012-28742	06/11/2014 14:36	3 16	CHIC (MIXTA)	GRUPO FAMILIA	3-JABONES, DESINFECTANTES, LOCIONES PARA USO COSMETICO, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, TOALLITAS HUMEDAS; PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL BAÑO, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, PREPARACIONES DEPLATORIAS, PREPARACIONES PARA REMOVER EL MAQUILLAJE, PREPARACIONES PARA REMOVER EL BARNIZ. 16-PRODUCTOS DE PAPEL, ROLLOS DE PAPEL PARA COCINA, TOALLAS DE PAPEL, PAÑUELOS DE PAPEL, PAÑUELOS DE BOLSILLO DE PAPEL, PAÑITOS DE MESA DE PAPEL, TOALLAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIENICO..
E/2014-17697	18/06/2014 14:13	3 16 20	STAR LM (MIXTA)	LUIS MARINO LOPEZ CUEVAS	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: ALMIDON; SUAVIZANTES, QUITA MANCHAS Y DESENGRASANTES PARA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, DESINFECTAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES LIQUIDOS Y EN PASTA: GEL ALCOHOLADO.. 16-SERVILLETAS: ROLLO DE TOALLA DE MANOS: PAPEL HIGIENICO: DESECHABLES.. 20-PERCHAS GALVANIZADAS Y BLANCAS..
E/2014-14022	16/05/2014 09:03	3 21	OLAY TU MAXIMA BELLEZA	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	3-JABONES: PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS, Y TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS DE ESTA CLASE.. 21-PEINES, ESPONJAS..
E/2014-15262	27/05/2014 14:34	3 5 10 21	HUGGIES (MIXTA)	KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.	3-TOALLITAS HUMEDAS IMPREGNADAS, CHAMPUS, JABONES, LOCIÓN PARA BEBES, ACEITES DE BEBE, TALCO PARA BEBES.. 5-PAÑALES DESECHABLES Y PANTALONES DE PAÑAL.. 10-BIBERONES PARA BEBE, BIBERONES DESECHABLES, TETERAS DESECHABLES PARA BIBERONES, CHUPETES PARA BEBES Y AGARRADORES DE LOS MISMOS, ANILLO DE DENTICION, ANILLOS PARA BOTELLAS DE BEBE, CUBRE PEZON PARA BIBERONES, DISCOS DE SELLADO PARA LAS BOTELLAS Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE LOS MISMOS, EXTRACTORES DE LECHE MANUALES.. 21-TAZAS DE ADIESTRAMIENTO DE BEBE, GORROS Y UNIDADES QUE CONSTAN DE UNA TAZA DE ENTRENAMIENTO, LA TAPA Y LA BOTELLA..
E/2014-9899	18/06/2014 12:14	30 29	BAFAR	HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA: EXTRACTOS DE CARNE: FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.. 30-CONDIMENTOS (SAZONES)..
E/2014-18774	01/07/2014 13:09	32 30	CAUSE FRESCO	AGUA CAUSE FRESCO, SRL	30-HIELO. 32-AGUA.
E/2014-7474	14/04/2014 10:30	33 35 36 43	RUTA ENOLOGICA	GORA KARDAN INVESTMENT, SRL.	33-VINOS.. 35-SERVICIOS DE GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES RELACIONADOS AL CONOCIMIENTO DEL CULTIVO, COSECHA Y PRODUCCION DE LA VID, ASI COMO LA COMERCIALIZACION DE VIDES Y VINOS. 36-NEGOCIOS INMOBILIARIOS.. 43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION)..
E/2014-9029	28/03/2014 13:47	35 36 38 39 40 41 42 43 44 45	MASSY (MIXTA)	NEAL & MASSY LIMITED	35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD: PROMOCION DE VENTAS A TRAVES DE UN PROGRAMA BASADO EN PREMIOS PARA TERCEROS; ASISTENCIA EN GERENCIA DE NEGOCIOS; CONSULTORIA DE NEGOCIOS PROFESIONAL; ADMINISTRACION DE NEGOCIOS; LABORES DE OFICINA; INVESTIGACION DE NEGOCIOS; INFORMACION DE NEGOCIOS; INVESTIGACION DE MERCADO; ESTUDIOS DE MERCADO; ASISTENCIA DE GERENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL; RECOPILACION DE INFORMACION EN BASE DE DATOS DE COMPUTADORAS; DEMOSTRACION DE ARTÍCULOS; DISEMINACION DE MATERIAL DE PUBLICIDAD; DISTRIBUCION DE MUESTRAS; PROMOCION DE VENTAS PARA TERCEROS; ASISTENCIA COMERCIAL CON RECLUTAMIENTO DE DETECTIVES PRIVADOS; CONSULTORIA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL; SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD; AGENCIAS DE IMPORTACION EXPORTACION; ANALISIS DE PRECIO DE COSTO; AUDITORIA; CONTABILIDAD; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE RELACIONADOS CON VEHICULOS PARA LOCACION POR TIERRA Y AGUA Y PARTES, PREZAS Y ACCESORIOS PARA DICHOS VEHICULOS; SERVICIOS DE VENTAS AL DETALLE RELACIONADOS CON EQUIPOS DE REMISION DE TIERRA, CONSTRUCCION, INDUSTRIAL, AGRICULTURA, COMERCIAL Y AUTOMOVILISTICO; SERVICIOS DE VENTAS AL DETALLE Y AL POR MAYOR RELACIONADOS CON QUIMICOS USADOS EN LA INDUSTRIA, FOTOGRAFIA, AGRICULTURA, HORTICULTURA, SILVICULTURA, ACEITES INDUSTRIALES, GRASAS, LUBRICANTES Y GASES; SERVICIOS DE VENTAS AL DETALLE Y AL POR MAYOR RELACIONADOS CON BATERIAS; SERVICIOS DE VENTAS AL DETALLE Y AL POR MAYOR RELACIONADOS CON MATERIALES AISLANTE, PLACAS DE METALES Y ACCESORIOS; MATERIALES PARA TECHOS, MATERIALES REFRACTARIOS, MEDIOS DE ABRASION MASIVA, MATERIA DE REVESTIMIENTOS DE ESPECIALISTAS, REVESTIMIENTOS PROTECTORES CONTRA LA CORROSION, SETS PARA REPARAR ESCAPES DE LAS TURBINAS; SERVICIOS DE VENTAS AL DETALLE Y AL POR MAYOR RELACIONADOS CON FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, PROYECTORES Y APARATOS ELECTRONICOS DE COMUNICACION; SERVICIOS DE VENTAS AL DETALLE RELACIONADOS CON MUEBLES, ELECTRONICOS DE CONSUMIBLES, ELECTRODOMESTICOS, GAMAS Y PROYECTOS Y ARTICULOS FERRETEROS PARA REPARACION DE CASAS; SERVICIOS DE VENTAS AL DETALLE Y AL POR MAYOR Y SERVICIOS POR INTERNET DE VENTAS AL DETALLE Y AL POR MAYOR EN EL CAMPO DE CARNES FRESCAS, FRUTAS, VEGETALES, Y ALIMENTOS PRE-PREPARADOS, ALIMENTOS CONGELADOS, CAFÉ, TÉ, ALIMENTOS SECOS LIMPADOS, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS DE PASTELERIA, CONFITERIA, BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO ALCOHOLICAS, PRODUCTOS DEL TABAQUE, ROPA Y CALZADO, JUGUETES, ARTICULOS DEPORTIVOS, UTENSILIOS DE COCINA Y EQUIPOS, ROPA DE CAMA DEL HOGAR, PLANTAS Y ARBOLES ARTIFICIALES, CRISTALERIA, PORCELANA Y CERAMICA, PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL HOGAR, PREPARACIONES DE LAVANDERIA, JABONES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, COSMETICOS, PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL, PREPARACIONES FARMACEUTICAS, VITAMINAS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS DE JARDINERIA, COMIDA PARA MASCOTAS Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE MASCOTAS, HERRAMIENTAS DE MANO Y ELECTRICAS, ARTICULOS PARA AUTOS Y GASOLINA, MUEBLES PARA EL HOGAR Y PARA EL EXTERIOR, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTADORAS Y PERIFERICOS DE COMPUTADORAS, SOFTWARE Y HARDWARE DE COMPUTADORAS, ELECTRODOMESTICOS PROFESIONALES Y DOMESTICOS, DISCOS COMPACTOS Y DVD, ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL CONSUMIDOR, BATERIAS PARA TODO USO, MALETAS, JOYERIA, RELOJES DE PULSERA, BOLETAS DE ENTRETENIMIENTO, ADORNOS Y DECORACIONES PARA FESTEJOS.. 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES: SUMINISTRO DE ENLACES DE TELECOMUNICACIONES Y CONEXIONES A UNA RED INFORMACIONAL GLOBAL, O INTERNET; SERVICIOS DE CONSULTORIA RELACIONADOS CON TELECOMUNICACIONES; TRANSMISION ASISTIDA POR ORDENADOR DE MENSAJES E IMAGENES; SERVICIO DE CABLE. 41-SUMINISTRO DE EDUCACION Y FORMACION; ACADEMIAS DE EDUCACION; EDUCACION RELIGIOSA; ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; ORGANIZACION DE EXHIBICIONES CON FINES CULTURALES O EDUCATIVOS; PUBLICACION DE LIBROS; PUBLICACION DE TEXTOS (QUE NO SEAN TEXTOS PUBLICITARIOS)..
E/2014-17635	18/06/2014 12:36	35 36 38 39 42	DIMONEX (MIXTA)	CIRCULANTE S. A.	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. 36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.. 38-TELECOMUNICACIONES.. 39-TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; ORGANIZACION DE VIAJES.. 42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACIONES INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-18392	26/06/2014 15:04	35 38 39	(FIGURATIVA)	HAPAG-LLOYD AKTIENGESSELLSCHAFT	35-ASUNTOS DE NEGOCIOS, EN PARTICULAR CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y MANEJO DE NEGOCIOS; CONTABILIDAD, CONSULTORIA Y COORDINACION EN EL CAMPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, EN PARTICULAR LAS COMPRAS, VENTAS Y COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE; CONSULTORIA COMERCIAL PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; CONSULTORIA ORGANIZACIONAL EN RELACION AL ESTABLECIMIENTO DE ENLACES DE TRANSPORTE, ASUNTOS DE TRASLADO Y DISTRIBUCION DE MERCANCIAS; COMPILACION Y SISTEMATIZACION DE DATOS EN UNA BASE DE DATOS COMPUTARIZADA; DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PARA PROPOSITOS PUBLICITARIOS; ADJUDICACION DE CONTRATOS DE FRANQUICIAS; TODOS LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS EXCLUSIVAMENTE RELACIONADOS CON LOGISTICA DE CARGA, EXCEPTO CARGA AEREA. 38-SUMINISTRO Y ENTREGA DE MENSAJES A TRAVES DE COMPUTADORAS, TELECOMUNICACIONES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIONES; SUMINISTRO DE DATOS EN UNA BASE DE DATOS DE COMPUTADORAS. 39-TRANSPORTE Y ALMACENAJE Y PROVISION DE DICHSOS SERVICIOS, UNICAMENTE PARA LOGISTICA DE CARGA, EXCEPTO CARGA AEREA; TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y MUESTRAS DE TODA CLASE Y ENTREGA DE ESTOS AL DESTINATARIO USANDO VEHICULOS DE MOTOR, TRANSPORTE FERROVIARIO Y MARITIMO; PROVISION DE SERVICIOS DE ENVIO DE CARGA DE TODAS CLASES, ENVIO Y ALMACENAMIENTO DE CARGA Y MERCANCIAS DE TODO TIPO, EXCLUSIVAMENTE PARA LOGISTICA DE CARGA, EXCEPTUANDO CARGA AEREA; CARGA Y DESCARGA DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE TODO TIPO, EXCLUSIVAMENTE PARA LOGISTICA DE CARGA, EXCEPTUANDO CARGA AEREA; DESPEJE DE BARCOS Y CARGA; CORRETAJE DE BARCOS, EXCEPTO DE BARCOS DE PASAJEROS, BARCOS CARGUEROS, ESPACIOS CARGUEROS Y ATRACADEROS; RENTA DE VEHICULOS DE CARRETERA Y FERROVIARIOS, EXCEPTO VEHICULOS DE PASAJEROS; RENTA DE CAMIONES CISTERNA, RENTA DE AREAS DE ALMACENAMIENTO DE TANQUES (CISTERNA); TRANSACCIONES DE TANQUES CONTENEDORES, RENTA DE VAGONES CISTERNA DE TREN Y OTROS VEHICULOS ESPECIALES, RENTA DE CAMIONES; TRANSPORTE COMERCIAL POR CARRETERA (LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA); PROVISION DE INFORMACION POR MEDIO DE COMPUTADORAS, TELECOMUNICACIONES Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EXCLUSIVAMENTE PARA LOGISTICA DE CARGA EXCEPTUANDO CARGA AEREA.
E/2014-16956	12/06/2014 09:19	35 4	XTRO PRO	COMERCIAL IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	4-ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIALES DE ALUMBRADO; VELAS Y MECHAS DE ILUMINACION. 35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-29079	29/05/2014 11:26	35 41	TVC RIZEK - DE LA MOTA (MIXTA)	EDGAR AFIF HERNANDEZ RIZEK/ FRANCISCO ALBERTO DE LA MOTA LARA	35-GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE FRANQUICIAS COMERCIALES Y FRANQUICIAS DE SERVICIOS. 41-SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, EDUCACION, ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL..
E/2014-13641	13/05/2014 11:41	39 41	DETOX BY TOUQUE HOLISTICO (MIXTA)	TOUQUE HOLISTICO, SRL	39-SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VACACIONES DE DESINTOXICACION (DETOX) Y SALUDABLES Y/O EXCURSIONES DE ECOLOGICAS DE SALUD NATURAL. 41-SERVICIOS DE RECREO, ENTRETENIMIENTO Y ESPARCIMIENTO NATURAL, CON CREACION DE RUTINAS Y PRACTICAS DE YOGA. .
E/2014-19069	03/07/2014 13:32	39 41 43	MAJESTIC MIRAGE	MAR TAINO, S.A	39-TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; ORGANIZACION DE VIAJES.. 41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.. 43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2014-18806	07/03/2014 14:41	41 43	ANEX TOUR (MIXTA)	ROTA SEYAHAT ACENTALGI VE TURIZM LIMITED SIRKETI	41-SERVICIOS DE EDUCACION E INSTRUCCION; ORGANIZACION Y CONDUCCION DE SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS; SERVICIOS DE DEPORTES, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO; PUBLICIDAD DE REVISTAS, LIBROS, PERIODICOS; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE PELICULAS, TELEVISION Y RADIO; SERVICIOS DE REPORTAJE DE NOTICIAS, SERVICIOS FOTOGRAFICOS; SERVICIOS FOTOGRAFICOS; SERVICIOS DE TRADUCCION.. 43-SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL (INCLUYENDO SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTILES DIURNAS, ASILOS DE ANCIANOS); ALOJAMIENTO PARA ANIMALES.
E/2013-34634	12/12/2013 11:29	41 43	DOWNTOWN PUNTA CANA (MIXTA)	CONSTRUCCIONES Y MINERIA VIRGEN DE LA ALTAGRACIA, S.R.L.	41-ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.. 43-SERVICIOS DE RESTAURACION, HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2014-9389	01/04/2014 15:58	41 6 12 21 24 25 29 30	NEW NAME- NEW ATMOSPHERE- NO ATTITUDE	PFIP, LLC	6-LLAVEROS METALICOS; CANDADOS DE METAL.. 12-BICICLETAS.. 21-BOTELLAS DE AGUA VENDIDAS VACIAS.. 24-TOALLAS.. 25-ROPA, A SABER, CAMISETAS, PANTALONES CORTOS, SUDADERAS, PANTALONES DEPORTIVOS, CHAQUETAS Y GORRAS.. 29-MERIENDA Y BARRAS ENERGIZANTES A BASE DE PROTEINA.. 30-MERIENDA Y BARRAS ENERGIZANTES A BASE DE CEREAL Y GRANOLA.. 41-INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO DE LA APETITUD FISICA; SERVICIOS DE CLUBES DE SALUD, A SABER, SUMINISTRO DE INSTRUCCION Y EQUIPO EN EL CAMPO DEL EJERCICIO FISICO..
E/2014-12748	02/05/2014 15:53	42 43	AVEC	AVEC INVESTMENT SRL	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO RELATIVOS A ELLOS, SERVICIOS DE ANALISIS DE INV. INDUSTRIAL. DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES Y SOFTWARE.. 43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2014-975	13/01/2014 13:48	5 10	DYMISTA	MEDA AB	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS.. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS Y DENTALES.
E/2013-31741	15/05/2014 10:24	5 29 32	VEVMA VERVE	VEVMA NUTRITION COMPANY	5-SUPLEMENTOS DIETETICOS Y NUTRICIONALES; DIETETICOS Y BEBIDAS DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES Y BATIDOS, BEBIDAS NUTRICIONALMENTE FORTIFICADAS, BEBIDAS DE REEMPLAZO DE COMIDAS Y BATIDOS, BEBIDAS DE REEMPLAZO DE COMIDAS Y BATIDOS PARA LA PERDIDA DE PESO, BEBIDAS DE PROTEINA, BEBIDAS DE SUPLEMENTOS DE PROTEINAS Y BATIDOS, BEBIDAS DIETETICAS PARA LIMPIAR Y DESINTOXICAR EL CUERPO, BEBIDAS DIETETICAS PARA AYUDAR EN EL SUEÑO Y LA RELAJACION, BEBIDAS DIETETICAS PARA AUMENTAR LA ENERGIA.. 29-ALIMENTOS BEBIDAS A BASE DE FRUTA.. 32-LAS BEBIDAS ENERGETICAS MEJORADAS CON VITAMINAS, MINERALES Y NUTRIENTES..
E/2014-17054	12/06/2014 13:22	5 3	RHEASUN	PIERRE FABRE DERMO-COSMETIQUE	3-COSMETICOS PROTECTORES SOLARES.. 5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA LA PROTECCION SOLAR; PRODUCTOS DERMO-COSMETICOS PARA LA PROTECCION SOLAR..
E/2014-18988	03/07/2014 09:55	5 30	MAKE A CHANGE META (MIXTA)	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	5-SUPLEMENTOS DIETETICOS QUE CONTIENEN FIBRA; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, A SABER, COMPOSICIONES PROBIOTICAS.. 30-BARRAS DE ALIMENTOS DERIVADAS DEL CEREAL, LISTAS PARA COMER..
E/2014-16635	09/06/2014 14:58	5 32	GREENLIGHT	Monster Energy Company	5-SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN FORMA LIQUIDA; BEBIDAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS.. 32-BEBIDAS NO ALCOHOLICAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-9450	23/06/2014 16:00	6 12 21 24 25 29 30 41	WE'RE NOT A GYM. WE'RE PLANET FITNESS	PFIP, LLC	6-LLAVEROS METÁLICOS; CANDADOS DE METAL.. 12-BICICLETAS.. 21-BOTELLAS DE AGUA VENDIDAS VACIAS.. 24-TOALLAS.. 25-ROPA, A SABER: CAMISETAS, PANTALONES CORTOS, SUDADERAS, PANTALONES DEPORTIVOS, CHAQUETAS Y GORRAS.. 29-MERENDA Y BARRAS ENERGIZANTES A BASE DE PROTEINA.. 30-MERENDA Y BARRAS ENERGIZANTES A BASE DE CEREAL Y GRANOLA.. 41-INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO DE LA APTITUD FISICA; SERVICIOS DE CLUBES DE SALUD, A SABER, SUMINISTRO DE INSTRUCCION Y EQUIPO EN EL CAMPO DEL EJERCICIO FISICO..
E/2014-17562	17/06/2014 15:33	7 8	GUARANY	GUARANY INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.	7-AGRÍCOLA (MAQUINARIA); ATOMIZADORES [MAQUINAS]; BOMBAS [MAQUINAS]; PRESIÓN (REGULADOR) [PARTES DE MAQUINAS]; PULVERIZADORES [MAQUINAS]; APARATO PARA LA VAPORIZACION QUÍMICA PARA USO AGRO-INDUSTRIAL.. 8-HERRAMIENTAS ACCIONADAS MANUALMENTE, AGRÍCOLA (IMPLEMENTOS); PULVERIZADORES (MANUAL)..
E/2014-15500	29/05/2014 11:48	7 9 11	EVERWELL (MIXTA)	EVERWELL PARTS, INC	7-COMPRESORES PARA AIRES ACONDICIONADOS, COMPRESORES PARA REFRIGERADORES, ANTI VIBRADORES O ELIMINADORES DE VIBRACION, PROTECTORES ELECTRICOS PARA MOTORES, ARRANCADORES ELECTRICOS PARA MOTORES.. 9-CAPACITADORES, RELOJES RETARDADORES, RELOJES DE DESCONGELAMIENTO, TERMOSTATOS, INTERRUPTORES DE PRESION O FLUJO, CONTACTORES, RELE POTENCIAL, RELE PARA MOTORES VENTILADORES, RELE DE ESTADO SOLIDO.. 11-AIRES ACONDICIONADOS, CONGELADORES, REFRIGERADORES, RESISTENCIAS DE DESCONGELAMIENTO..
E/2014-18130	24/06/2014 14:25	7 9 11 12	(FIGURATIVA)	FORD MOTOR COMPANY	7-ALTERNADORES; RODAMIENTOS DE RODILLOS; RODAMIENTOS DE BOLAS; CARBURADORES; PISTONES; ANILLOS DE PISTONES; VARILLAS DE CONEXION; CIGUEÑALES; ARBOLES DE LEVAS; BILJES; VALVULAS; ELEVADORES DE VALVULAS; RESORTES; DISPOSITIVOS DE IGNICION ELECTRICA Y DE SINCRONIZACION DE CHISPA DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA Y SUS COMPONENTES DERIVADOS, A SABER, TAPAS DE DISTRIBUIDOR, CONJUNTOS DE PUNTOS DE CONTACTO, CONDENSADORES, ROTORES, BUJIAS, VARILLAS DE CONTROL DE CHISPA, BOBINAS DE CHISPA, MODULO DE ENCENDIDO ELECTRICO.. 9-PIEZAS Y COMPONENTES DE VEHICULOS, A SABER, BATERIAS DE VEHICULOS DE MOTOR, INTERRUPTORES DE CABLEADO ELECTRICO, REGULADORES DE VOLTAJE, RESISTENCIAS, RELES, FUSIBLES, ALAMBRES Y CABLES ELECTRICOS, SETS DE RECEPTORES DE RADIO Y PARTES PARA ELLOS, ENCENDIDORES PARA CIGARRILLOS ELECTRICOS PARA VEHICULOS DE MOTOR, VELOCIMETROS, AMPERIMETROS, MEDIDORES DE ACEITE, INDICADORES DE COMBUSTIBLE, MEDIDORES DE TEMPERATURA, TERMOSTATOS, CONMUTADORES, ESCOBILLAS DE CONMUTADORES, BLOQUEO DE INTERRUPTORES DE ENCENDIDO ELECTRICO, RECORTES ELECTRICO Y PORTALAMPARAS ELECTRICA.. 11-LAMPARAS ELECTRICAS Y BOMBILLAS PARA APLICACIONES DE AUTOMOCION; COMBINACION DE CALEFACCION, VENTILACION Y UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO PARA VEHICULOS; LUCES DEL TABLERO.. 12-PARTES Y COMPONENTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTORES DE VEHICULOS, A SABER, FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, BOCINAS ELECTRICAS, RESORTES Y GRILLETES, PORTAEQUIPAJES, SOPORTES DE BATERIAS, GOMAS, CUBIERTAS DE RUEDA, TAPACUBOS; CORREAS DE TRANSMISION, CADENAS DE TRANSMISION, TAPONES DE TRANSMISION, CILINDROS DE FRENO, LINEAS DE FRENO, CALIERS DE FRENO, EJES DE TRANSMISION, PARACHOCQUES, ESPEJOS, BRAZOS DE LIMPIAPARABRISAS Y ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS..
E/2014-8729	26/03/2014 15:38	9 11	KIKA (MIXTA)	HEVIA, SRL	9-ENCHUFES Y EXTENSIONES.. 11-ZOCALOS ELECTRICOS, BOMBILLOS DE BAJO CONSUMO..
E/2014-6468	07/03/2014 13:01	9 35 40	TECNIFOT (MIXTA)	TECNIFOT, S.R.L.	9-APARATOS E INSTRUMENTOS FOTOGRAFICOS, APARATOS E INSTRUMENTOS DE IMPRESION DIGITAL, FOTOGRAFICOS, SUBLINACION Y ALTA DEFINICION, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES, SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISCOS COMPACTOS, DVD, Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE.. 35-PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.. 40-TRATAMIENTO DE MATERIALES..
E/2014-18400	26/06/2014 15:11	9 35 41	FOLLETT	FOLLETT CORPORATION	9-SOFTWARE DE COMPUTADORAS PARA AUTOMATIZACION DE BIBLIOTECAS; PROGRAMACION ACADEMICA, DIGITALIZACION DE CIRCULACION E INVENTARIO DE BIBLIOTECAS; CREACION DE CODIGOS DE BARRAS PARA BIBLIOTECAS; CONVERSION DE DATA; CREACION DE BASES DE DATOS PARA BIBLIOTECAS; CREACION DE COLECCIONES DE BIBLIOTECAS EN LINEA; ACCESO A LAS COLECCIONES EN LINEA DE BIBLIOTECAS; TODO PARA SER USADO POR ESCUELAS Y BIBLIOTECAS.. 35-SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA Y DISTRIBUCION MAYORISTA QUE OFRECEN LIBROS Y MATERIAL EDUCACIONAL RELACIONADO; A SABER, LIBROS, CUADERNOS DE TRABAJO, LIBROS DE TEXTO, LIBROS ELECTRONICOS, CINTAS DE VIDEO, CD-ROOMS, DVDS, ROPAS, ACCESORIOS PARA AUTOS, SOMBREROS, JOYERIA, TAZONES, HARDWARE PARA COMPUTADORAS, SOFTWARE PARA COMPUTADORAS Y EQUIPOS PERIFERICOS PARA COMPUTADORAS.. 41-SERVICIOS EDUCACIONALES; A SABER, DESARROLLO Y DISEMINACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA OTROS EN EL CAMPO DE LA LITERATURA, COMUNICACION, PSICOLOGIA, EDUCACION, EDUCACION FISICA, SOCIOLOGIA, ANTROPOLOGIA, RELIGION, FILOSOFIA, BIOLOGIA, ECONOMIA DOMESTICA, AGRICULTURA, HISTORIA, CIENCIA POLITICAS, LENGUAS EXTRANJERAS, BELLAS ARTES, MATEMATICAS, ESTADISTICAS, INFORMATICA, FISICA, INGENIERIA, QUIMICA, CIENCIAS GEOGRAFICAS, NEGOCIOS, CONTABILIDAD, ECONOMIA, SECRETARIADO, MEDICINA Y LEYES, PROVISTOS POR UNA RED GLOBAL DE COMPUTADORAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-18059	24/06/2014 10:26	9 36 42	KREDITECH (MIXTA)	ALEXANDER GRAUBNER-MULLER	9-PROGRAMAS DE COMPUTADORA, REGISTRO DE SOFTWARE DISTRIBUIDO EN LÍNEA: PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS; SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS. . 36-TODO TIPO DE PRESTAMOS, SIN QUE SEA LIMITATIVO, OTORGARÁ FINANCIAMIENTO DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA; PRESTAMOS PERSONALES; PRESTAMOS GARANTIZADOS; GARANTÍA DE PRESTAMOS; PRESTAMOS A PLAZOS; PRESTAMOS CONTRA VALORES; PRESTAMOS HIPOTECARIOS; PROVISIÓN DE CRÉDITOS PUENTE; CONCESIÓN DE PRESTAMOS COMERCIALES; PROVISIÓN DE PRESTAMOS DE CONSUMO, CONCESIÓN DE PRESTAMOS INDUSTRIALES; CONCESIÓN DE PRESTAMOS; CONCESIÓN DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS; LA PROVISIÓN DE PRESTAMOS DE BIENES RAÍCES; SERVICIOS FINANCIEROS INFORMATIZADOS; SERVICIOS FINANCIEROS; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS FINANCIEROS. . 42-OFFERTA EN LÍNEA DE SOFTWARE BASADO EN LA WEB; SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS).
E/2014-18061	24/06/2014 10:29	9 36 42	K24 (MIXTA)	ALEXANDER GRAUBNER-MULLER	9-PROGRAMAS DE COMPUTADORA, REGISTRO DE SOFTWARE DISTRIBUIDO EN LÍNEA: PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS; SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS. . 36-TODO TIPO DE PRESTAMOS, SIN QUE SEA LIMITATIVO, OTORGARÁ FINANCIAMIENTO DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA; PRESTAMOS PERSONALES; PRESTAMOS GARANTIZADOS; GARANTÍA DE PRESTAMOS; PRESTAMOS A PLAZOS; PRESTAMOS CONTRA VALORES; PRESTAMOS HIPOTECARIOS; PROVISIÓN DE CRÉDITOS PUENTE; CONCESIÓN DE PRESTAMOS COMERCIALES; PROVISIÓN DE PRESTAMOS DE CONSUMO, CONCESIÓN DE PRESTAMOS INDUSTRIALES; CONCESIÓN DE PRESTAMOS; CONCESIÓN DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS; LA PROVISIÓN DE PRESTAMOS DE BIENES RAÍCES; SERVICIOS FINANCIEROS INFORMATIZADOS; SERVICIOS FINANCIEROS; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS FINANCIEROS. . 42-OFFERTA EN LÍNEA DE SOFTWARE BASADO EN LA WEB; SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS). .
E/2014-18057	24/06/2014 10:24	9 36 42	ZAIMO (MIXTA)	ALEXANDER GRAUBNER-MULLER	9-PROGRAMAS DE COMPUTADORA, REGISTRO DE SOFTWARE DISTRIBUIDO EN LÍNEA: PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS; SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS. . 36-TODO TIPO DE PRESTAMOS, SIN QUE SEA LIMITATIVO, OTORGARÁ FINANCIAMIENTO DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA; PRESTAMOS PERSONALES; PRESTAMOS GARANTIZADOS; GARANTÍAS DE PRESTAMOS; PRESTAMOS A PLAZOS; PRESTAMOS CONTRA VALORES; PRESTAMOS HIPOTECARIOS; PROVISIÓN DE CRÉDITOS PUENTE; CONCESIÓN DE PRESTAMOS COMERCIALES; PROVISIÓN DE PRESTAMOS DE CONSUMO, CONCESIÓN DE PRESTAMOS INDUSTRIALES; CONCESIÓN DE PRESTAMOS; CONCESIÓN DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS; LA PROVISIÓN DE PRESTAMOS DE BIENES RAÍCES; SERVICIOS FINANCIEROS INFORMATIZADOS; SERVICIOS FINANCIEROS; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS FINANCIEROS. . 42-OFFERTA EN LÍNEA DE SOFTWARE BASADO EN LA WEB; SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS). .
E/2014-15511	29/05/2014 12:11	9 38	(FIGURATIVA)	CLARO S/A	9-TELEFONOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS. . 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

RES. NO. 63

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el recurso de oposición interpuesto por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.**, debidamente representada por la **DRA. PATICIA MENA STURLA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de julio de 2013, por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, S.R.L.**, titular del registro No. 132219 de fecha 30 de diciembre del 2002, que ampara la marca **EVITAL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **DRA. PATICIA MENA STURLA**, contra la solicitud de registro No. 2013-11102, correspondiente a la marca **EVIT** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **SUED & FARGESA, S.R.L.**, debidamente representado por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, por tratarse de marcas que han coexistido pacíficamente por más de 5 años en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme a los demás elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro de la marca **EVIT** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **SUED & FARGESA, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014)

RES. NO. 70

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **MARTHA JULISSA JIMENEZ Y WINSTON PERDOMO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 01 de noviembre de 2013, por **MARTHA JULISSA JIMENEZ Y WINSTON PERDOMO** contra el certificado de registro No. 179982 de fecha 15 de abril de 2010, que ampara la marca **E. L.F -EYE LIPS FACE** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 3, cuyo titular es **JIMA, S.A.**, representado en la presente resolución por **EDUARDO FELIPE MARTINEZ STURLA**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 179982 que ampara la marca **E.L.F -EYE LIPS FACE** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 3, cuyo titular es **JIMA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014)

RES. NO. 71

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación interpuesta en fecha 27 de junio de 2013, por **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, en representación del señor **CARLOS JOSE MARTI** titular del registro No. 188718 que ampara el nombre comercial **SUNIX**, de fecha 30 de abril de 2005 contra el registro No.298249 de fecha 17 de agosto de 2010, que ampara el nombre comercial **SUNIX AUTO SERVICE**, cuyo titular es **AJIT GUPTA**, por haberse otorgado el nombre comercial de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del Certificado de registro No. 298249, de fecha 17 de agosto de 2010, que ampara el nombre comercial **SUNIX AUTO SERVICE**, cuyo titular es **AJIT GUPTA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014)

RES. NO. 67

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ORIETTA BLANCO MININO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de junio 2013, por **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.**, titular del registro No. 60624 de fecha 16 de julio de 1991, correspondiente a la marca **LDM NUEVO DISEÑO** (MIXTA), clase internacional 34, debidamente representada por la **LIC. ORIETTA BLANCO MININO**, contra la solicitud de registro No. 2013-10553 correspondiente a la marca **MM** (MIXTA) clase internacional 34, solicitada por **AKTSIONERNO DROUJESTVO BULGARTABAC HOLDING**, por tratarse de marcas que han coexistido pacíficamente por más de 5 años en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme a los demás elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del certificado de registro de la marca **MM** (MIXTA) clase internacional 34, a favor de **AKTSIONERNO DROUJESTVO BULGARTABAC HOLDING**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil doce (2014)

RES. NO. 62

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **BRANDT CONSOLIDATED INC.**, debidamente representado por el **DR. FEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de junio de 2013, por **BRANDT CONSOLIDATED INC.**, titular del registro No.2011-22025 de fecha 9 de septiembre de 2011, que ampara la marca **NEMAX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por el **DR. FEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No.2013-10704, correspondiente a la marca **NEEM-X** (MIXTA) clase internacional 5, realizada por **BRANDT CONSOLIDATED, INC.**, por haber incurrido la parte impugnada en actos de mala fe y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro correspondiente a la marca **NEEM-X** (MIXTA) clase internacional 5, realizada por **BRANDT CONSOLIDATED, INC.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 30

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de abril del 2000, por **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, INC.**, en base al registro No.177140 de fecha 2 de noviembre de 2009, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la solicitud de registro No.2012-25987 correspondiente a la marca **LATUDA** (DENOMINATIVA), cuyo solicitante es **OSMEL AROCHE PEREZ**, por haber prescrito el plazo para interponer recurso de oposición conforme lo establece el artículo 80.2 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro correspondiente a la marca **LATUDA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5; a favor de **OSMEL AROCHE PEREZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 23

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en cancelación interpuesta por **INMOBILIARIA PATROGON, S.A.S.**, debidamente representado por el **DR. LUIS RAFAEL NIN**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la presente acción en cancelación interpuesta por **INMOBILIARIA PATROGON, S.A.S** en fecha 26 de noviembre de 2012, contra el registro No. 285183 de fecha 5 de enero de 2010, que ampara el nombre comercial **COMPAÑIA INMOBILIARIA PATROGON**, cuyo titular es **MIGUEL ALEJANDRO OROCHI JULIANO**, por tener la parte impugnante un uso anterior por ende un mejor derecho en el registro y por los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución

TERCERO: ORDENA la cancelación del certificado de registro No.285183 de fecha 5 de enero de 2010, correspondiente al nombre comercial **COMPAÑIA INMOBILIARIA PATROGON** cuyo titular es el señor **MIGUEL ALEJANDRO OROCHI JULIANO**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil trece (2014).

RES. NO. 60

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por el **GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C. V.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 29 de noviembre de 2013, por el **GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C. V.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el registro No.108524 de fecha 30 de noviembre del1999, que ampara la marca **MARIBERA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 29, cuyo titular es **CASA PACO, C. POR A.**, por demostrar la parte impugnada con pruebas suficientes su uso en los medios comerciales, y por los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 21

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **ACROMAX DOMINICANA S.A.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 25 de septiembre de 2013, por **ACROMAX DOMINICANA S.A.**, titular del certificado de registro No.115195 de fecha 30 de septiembre del 2000, que ampara la marca **OSBOMAX** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 5, contra la solicitud de registro No.2012-33440 correspondiente a la marca **OSTEOMAX CFR** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 5, solicitada por **INVERSIONES KOMODO SRL**, por existir similitud gráfica y fonética entre ambos signos y estar destinadas a proteger productos similares, por lo que no les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.**TERCERO: DENIEGA** la solicitud del registro No. 2012-33440 correspondiente a la marca **OSTEOMAX CFR** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 5, cuyo solicitante es **INVERSIONES KOMODO SRL**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 22

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por el **PASTERIZADORA RICA, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. ZAIDA LUGO LOVATON y OLGERIS CRUZ TAVERAS**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en cancelación falta de uso, interpuesta en fecha 29 de noviembre de 2013, por **PASTERIZADORA RICA, S.A.**, contra el registro No.110878 de fecha 15 de febrero de 2000, que ampara la marca **LA CAYENA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 29, cuyo titular es el Sr. **IGNACIO A. MÉNDEZ FERNÁNDEZ**, por no encontrarse la marca de la parte impugnada en uso en los medios comerciales y los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por falta de uso del registro No. 110878 de fecha 15 de febrero de 2000, correspondiente a la marca **LA CAYENA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 29, cuyo titular es el Sr. **IGNACIO A. MÉNDEZ FERNÁNDEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. No. 29

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración por haber sido interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **GRUPO FAMILIA** en fecha 21 de junio de 2013, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**; contra la declaratoria de abandono de la solicitud registro No. 2012-31560 correspondiente a la marca **AJUSTE SEGURO (MIXTA)** clase Internacional 5 realizada por **GRUPO FAMILIA** por existir elementos que hacen vanar la decisión anterior, entendiéndose que en efecto procede una observación de fondo.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro No. 2012-31560, correspondiente la marca **AJUSTE SEGURO (MIXTA)** solicitada por **GRUPO FAMILIA**.

CUARTO: que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. No. 28

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS ALFA, C. POR A.** debidamente representada por la **LICDA. MIRLA TAULÉ DE CONTRERAS**.

SEGUNDO: ACOGE DE MANERA PARCIAL en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de febrero de 2013, por **LABORATORIOS ALFA, C. POR A.**, titular del certificado de registro No.137173 de fecha 30 de agosto de 2003, que ampara la marca **PERIMEX (DENOMINATIVA)**, clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. MIRLA T. DE CONTRERAS** contra la solicitud de registro No.2012-32321 correspondiente a la marca **PREMEX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, solicitada por **PREMEX S. A.**, excluyendo "productos sanitarios para uso médico, alimentos para bebés, empaños, material para apósitos; material para empaste e improntas dentales; desinfectantes", por considerarse que la solicitud de la marca de la parte impugnada podría crear confusión en el público consumidor y por los demás argumentos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la solicitud del registro No.2012-32321 de fecha 13 de diciembre de 2012, correspondiente a la marca **PREMEX (DENOMINATIVA)**, cuyo titular es **PREMEX S.A.**, a distinguir única y exclusivamente "productos sanitarios para uso médico, alimentos para bebés; empaños, material para apósitos; material para empaste e improntas dentales; desinfectantes".

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero de año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 92

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración por haber sido interpuesto dentro del plazo establecido por la ley que rige sobre la materia.

SEGUNDO: ACOGE el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 27 de junio de 2013, por **DAF TRUCKS N.V.**, debidamente representada por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MININO**, contra la resolución No.000423 de fecha 30 de noviembre de 2012, la cual rechaza el recurso de oposición interpuesto por **DAF TRUCKS N.V.**, contra la marca **DAF (MIXTA)** clase internacional 12, cuyo titular es **JOSE LEOPOLDO ESPALLAT RIVERA**, por la parte recurrente haber aportado pruebas que permitan reconsiderar la decisión emitida, conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: REVOKA en todas sus partes la Resolución No.000423, emitida por la Dirección del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 30 de noviembre de 2012.

CUARTO: DENIEGA la solicitud de registro de la marca **DAF (MIXTA)** Clase Internacional 12 cuyo solicitante es **JOSE LEOPOLDO ESPALLAT RIVERA**.

QUINTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 59

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **ADVANCED RENAL TECHNOLOGIES INC.**, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 2 de agosto de 2013, por **ADVANCED RENAL TECHNOLOGIES INC.**, titular del registro No. 167929 correspondiente a la marca **CITRASATE (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2013-12014, correspondiente a la marca **CITRA LYTE RMED (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **ROSE MED DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SRL**, en virtud de poseer la marca solicitada suficientes elementos distintivos que le permitan diferenciarse en el mercado sin incurrir a error o confusión en el público consumidor y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del certificado de registro correspondiente a la marca **CITRA LYTE RMED (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, a favor de **ROSE MED DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SRL**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 27

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por **BENSUMAN RESTAURANT CORPORATION** **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 25 de octubre de 2012, por **BENSUMAN RESTAURANT CORPORATION** en base a la marca no registrada **BLUE NOTE**, contra el registro No.341261 de fecha 11 de septiembre de 2012, correspondiente al nombre comercial **BLUE NOTE** cuyo titular es **AURORA DEL CARMEN DIAZ PEÑA**, en virtud de el principio de territorialidad, y conforme a lo establecido en la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 25

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por **MOLINOS DEL OZAMA C. PORA.**, debidamente representado por la **LIC. MARIA J. FELIX TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 22 de mayo de 2013, por **MOLINOS DEL OZAMA, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 337412 de fecha 17 de julio de 2012, que ampara el nombre comercial **ASOCIACION DE ESTIBADORES DE LA HARINA DE MOLINOS DEL OZAMA J.A.G.** cuyo titular es **JOSE ANTONIO GONZALEZ**, por haber sido otorgado a contravención a lo establecido a la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del certificado de registro No. 337412 de fecha 17 de julio de 2012 correspondiente al nombre comercial **ASOCIACION DE ESTIBADORES DE LA HARINA DEL MOLINOS DEL OZAMA J.A.G.** perteneciente a **JOSE ANTONIO GONZALEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 57

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GRUPO BORGES**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 30 de mayo de 2012, por **GRUPO BORGES**, contra el certificado de registro No. 71764 de fecha 15 de mayo de 1994, que ampara la marca **BORGES (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 29, cuyos titulares es **LCA COMERCIAL S.A.**, en virtud a lo establecido en el Artículo 93 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del certificado de registro No. 71764 de fecha 15 de mayo de 1994 correspondiente a la marca **BORGES (DENOMINATIVA)** clase internacional 29 perteneciente a **LCA COMERCIAL, S.A.**

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 24

PRIMERO: RECHAZA el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 24 de junio de 2013, por **ORION CORPORATION**, debidamente representado por la **LIC. ANA ISABEL MESSINA** y la **LIC. WALLIS PONS C** contra la resolución No.0518 de fecha 31 de enero de 2013, la cual rechaza la acción en cancelación por no uso interpuesta por **ORION CORPORATION**, contra el certificado de registro No. 132651 de fecha 15 de enero de 2003 que ampara la marca **ORION (DENOMINATIVA)** cuyo titular es **GRUPO BIMBO S.A.B DE C.V.**, por la parte recurrente no haber aportado las pruebas y argumentos que ameritarían reconsiderar la decisión emitida por esta dirección, conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0518 emitida por la Dirección de Signos Distintivos en fecha 31 de enero de 2013.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 18

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS BISSIE, S.A.**, titular del registro No.50726 de fecha 18 de marzo de 1991, que ampara la marca **PRAZOLEN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. GRELDY HERNANDEZ SOSA**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 31 de octubre de 2012, por **LABORATORIOS BISSIE, S.A.**, titular del registro No.50726 de fecha 18 de marzo de 1991, que ampara la marca **PRAZOLEN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **LIC. GRELDY HERNANDEZ SOSA**, contra la solicitud de registro No.2012-22698, correspondiente a la solicitud **E-PRAZOLE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA** debidamente representada por el **LIC. WILTON RUBIO**, por considerarse que la solicitud de marca impugnada posee similitud gráfica, fonética e ideológica que la hace similar a la de la impugnante, lo que hace posible el riesgo de confusión en el mercado y conforme a lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición del certificado de registro de la marca **E-PRAZOLE** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, correspondiente a la solicitud No.2012-22698, realizada por **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 19

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en cancelación por abandono interpuesta por **MCDONALD'S CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 10 de febrero de 2014, por **MCDONALD'S CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra el registro No.88237 de fecha 15 de enero de 1998, que ampara el nombre comercial **MAC HOTELS** cuyo titular es **HOTEL MAC, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del registro No.88237 de fecha 15 de enero de 1998 correspondiente al nombre comercial **MAC HOTELS**, realizada por **HOTEL MAC, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 39

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en reivindicación del derecho al título de protección, interpuesta por la **ASOCIACION DE CHOFERES DE MINIBUSES DE BOCA CHICA (ASOCHOMBA)**, debidamente representado por el **DR. JUAN D. RODRIGUEZ** y los **LICDOS. ALTARGACIA VENTURA** y **YUDIELA BRITO**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la acción en reivindicación del derecho al título de protección, de fecha 12 de septiembre de 2013, interpuesta por **ASOCIACION DE CHOFERES DE MINIBUSES DE BOCA CHICA (ASOCHOMBA)**, debidamente representada por el **DR. JUAN D. RODRIGUEZ** y los **LICDOS. ALTARGACIA VENTURA** y **YUDIELA BRITO** contra el certificado de registro No.360707 de fecha 2 de julio de 2013, que protege el nombre comercial **ASOCIACION DE CHOFERES MINIBUSES DE BOCA CHICA (ASOCHOMBA)** registrada por **VICTOR DEL VILLAR CRUZ** y **JUAN M. FELIX CALDERON**, por ser una asociación por lo que el nombre comercial debe estar a nombre de la propia asociación, conforme a lo establecido en el artículo 171, numeral 2 de la Ley No.20-00, y a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución **TERCERO: ORDENA** la transferencia del registro No.360707, correspondiente **ASOCIACION DE CHOFERES DE MINIBUSES DE BOCA CHICA (ASOCHOMBA)** a favor de **ASOCIACION DE CHOFERES DE MINIBUSES DE BOCA CHICA (ASOCHOMBA)**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 68

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD.**, debidamente representada por el **LIC. WILTON RUBIO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 22 de octubre de 2013, por **GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD.**, debidamente representada por el **LIC. WILTON RUBIO**, contra el certificado de registro No. 26962 de fecha 25 de octubre de 1977, que ampara la marca **GLEVOMICINA** (DENOMINATIVA) clase internacional 1,5 y 10, cuyo titular es **LAMBOA INTERNACIONAL S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.26962 de fecha 25 de octubre de 1977, que ampara la marca **GLEVOMICINA** (DENOMINATIVA) clase internacional 1,5 y 10, cuyo titular es **LAMBOA INTERNACIONAL S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días de año 2014.

RES. NO. 38

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **ETHICAL PHARMACEUTICAL C. POR A.**, debidamente representada por la **DRA. PATRICIA MENA STURLA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de julio de 2013, por **ETHICAL PHARMACEUTICAL C. POR A.**, titular del registro No.130942, correspondiente a la marca **REGENER** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **DRA. PATRICIA MENA STURLA**, contra la solicitud de registro No.2013-3955 correspondiente a la marca **REGENECARE HA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **SUED & FAROESA SRL**, por ser la marca impugnante un signo evocativo que recae en las susceptibilidades de un signo débil y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución **TERCERO: AUTORIZA** la expedición del registro de la marca.

REGENECARE HA (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **SUED & FAROESA SRL**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 37

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por **GARDEN HOUSE HOLDING, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. SHARIN PABLO DE ROCA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 30 de abril de 2013 por **GARDEN HOUSE HOLDING, S.A.**, en base al uso de la marca **LAXIRUELA**, debidamente representada por la **LIC. SHARIN PABLO DE ROCA**, contra el registro No.1166831 de fecha 29 de abril de 2008 correspondiente a la marca **LAXIRUE** clase internacional 5 realizada por **IBEROFARMACOS, S.A.**, por no haber sido interpuesto después de transcurrido el plazo de cinco años posterior a la fecha del registro impugnado, que establece el artículo 92, numeral (5), de la Ley No.20-00 de fecha 08 de mayo del año 2000, no haber demostrado actos de mala fe y conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 34

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE el recurso de reconsideración, interpuesto por **BERMUDEZ INTERNACIONAL, INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE** y **CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra la resolución No. 0000438 de fecha 27 de noviembre de 2013 que resuelve la cancelación por no uso interpuesta por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., C.POR A.**, contra el registro No.21882, correspondiente a la marca **KING'S LABEL** (DENOMINATIVA) clase internacional 25, cuyo titular es **BERMUDEZ INTERNACIONAL, INC.**, por haber sido interpuesto fuera de plazo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 146, numeral (b), de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial

SEGUNDO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0000438, de fecha 27 de noviembre de 2013, emitida por la Dirección del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2014.

RES. NO. 56

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ALMACENES EXITO S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPALLAT**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 25 de mayo de 2013, por **ALMACENES EXITO S.A.**, contra el certificado de registro No.131791 de fecha 15 de diciembre de 2002, que ampara la marca **ARQUITECT** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 25, cuyo titular es **CENTRO CUESTA NACIONAL**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, ya que la parte impugnada no hizo el debido depósito de pruebas que demuestren un uso en el mercado y en los medios comerciales correspondientes y conforme al cuerpo de la presente resolución

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso de certificado de registro No.131791 de fecha 15 de diciembre de 2002, que ampara la marca **ARQUITECT** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 25, cuyo titular es **CENTRO CUESTA NACIONAL, C.POR A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días de mes de febrero de año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 443

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GENFAR, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA** y **WALLIS PONS**. **SEGUNDO: ACOGE** de manera parcial en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 11 de julio de 2013, por **GENFAR, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA** y **WALLIS PONS**, contra el certificado de registro No. 71312 de fecha 15 de mayo de 1994, que ampara el marca **HISTINE** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 1 y 5, cuyo titular es **LABOPROF, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación parcial por no uso de los productos "productos químicos para la industria, la fotografía, materias para curar" del certificado de registro No.71312 de fecha 15 de mayo de 1994, que ampara el marca **HISTINE** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 1 y los productos dentro de la clase 5 "desinfectantes y productos veterinarios" cuyo titular es **LABOPROF, S.A.**

CUARTO: ORDENA la limitación del registro No. 71312 correspondiente a la marca **HISTINE** (DENOMINATIVA) dentro de la clase internacional 5, a "drogas y productos farmacéuticos", debido a las pruebas de uso aportadas.

DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 325

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX)**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto por fecha 25 de abril de 2013, por **INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX)**, titular del certificado de registro No.71104 de fecha 15 de abril de 1994, que ampara la marca **BERSIHA** (DENOMINATIVA) clase internacional 16, 25 y 26, contra la solicitud de registro No.2013-0583 correspondiente a la marca **BESHA** (DENOMINATIVA) clase internacional 25, solicitada por **IMPORTADORA MAYORTODO SRL**, por no poseer la marca de la parte impugnada distintividad frente a la marca de la parte impugnante y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA el registro de la marca **BESHA** (DENOMINATIVA) clase internacional 25, solicitada por **IMPORTADORA MAYORTODO SRL**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 332

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX)**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 25 de abril de 2013, por **INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX)**, titular del certificado de registro No.71104 de fecha 15 de abril de 1994, que ampara la marca **BERSIHA** (DENOMINATIVA) clase internacional 16, 25 y 26, contra la solicitud de registro No.2013-2829 correspondiente a la marca **BESHA** (MIXTA) clase internacional 25, solicitada por **IMPORTADORA MAYORTODO SRL**, por no tener la marca de la parte impugnada distintividad frente a la marca de la parte impugnante y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA el registro de la marca **BESHA** (MIXTA) clase internacional 25, solicitada por **IMPORTADORA MAYORTODO SRL**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 58

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **SAÑOPI** debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 18 de noviembre de 2013, por **SAÑOPI**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el certificado de registro No.109079 de fecha 30 de diciembre de 1999, que ampara la marca **NIST** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **SAÑOPI**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.109079 de fecha 30 de diciembre de 1999, que ampara la marca **NIST** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **SAÑOPI**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 54

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **COLOMBIANA DE COMERCIO, S.A.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 24 de junio de 2013, por **COLOMBIANA DE COMERCIO, S.A.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el certificado de registro No.166479 de fecha 31 de marzo de 2008, que ampara la marca **AKT** (DENOMINATIVA) clase internacional 12, cuyos titulares son **CLAUDIO FERNANDEZ MARTÍ y CARLOS A. MATOS**, por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, y conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.166479 de fecha 31 de marzo de 2008, que ampara la marca **AKT** (DENOMINATIVA) clase internacional 12, cuyos titulares son **CLAUDIO FERNANDEZ MARTÍ y CARLOS A. MATOS**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a

los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 31

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **PAOLA FABIAN CISNEROS**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 6 de noviembre de 2013, por **PAOLA FABIAN CISNEROS**, contra el certificado de registro No.80281 de fecha 15 de octubre de 1995, que ampara la marca **JELLY SHOES** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 25, cuyo titular es **INDUSTRIAS ESTRELLA, CXA**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso de certificado de registro No.80281 de fecha 15 de octubre de 1995, que ampara la marca **JELLY SHOES** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 25, cuyo titular es **INDUSTRIAS ESTRELLA, CXA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días de mes de enero de año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 35

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **ELIPESA FARMACEUTICA C X A** debidamente representada por el **LIC. JOSE A VALERIO A.** y el **DR. RUBER M. SANTANA PEREZ**, **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 20 de junio de 2013, por **ELIPESA FARMACEUTICA C X A**, titular del registro No.41310 de fecha 15 de octubre de 1986, que ampara la marca **FLUIDIBRON** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.**, en virtud de que los signos en cuestión inducen a un riesgo de asociación en base a lo contenido en el Artículo 74 literal a) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a lo establecido en la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro de la marca No. 2012-27576 que ampara la marca **FLUIDIBRON** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.** en virtud de que los signos en cuestión inducen a un riesgo de asociación en base a lo establecido en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 32

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación parcial por no uso, interpuesta por **LABORATORIOS BUSSIE, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. GRELDY HERNANDEZ SOSA**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 22 de noviembre de 2013, por **LABORATORIOS BUSSIE, S.A.**, debidamente representada por **LIC. GRELDY HERNANDEZ SOSA**, contra el certificado de registro No. 85963 de fecha 15 de octubre de 1996, que ampara la marca **CARMINATIVO JUVENTUS** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 y 10 cuyo titular es **CHEMICALS LABORATORIOS, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y por las disposiciones establecidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.85963 de fecha 15 de octubre de 1996, que ampara el marca **CARMINATIVO JUVENTUS** (DENOMINATIVA) clase internacional 1, 5 y 10, cuyo titular es **CHEMICALS LABORATORIOS, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 36

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **LA GALVANIA S.P.A.**, debidamente representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de agosto de 2013, por **LA GALVANIA S.P.A.**, titular del registro No. 173559 de fecha 30 de abril del 2009, que ampara la marca **GALVANIA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 32, debidamente representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No. 2013-11781, correspondiente a la marca **AGUA GALVAN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 32, cuyo solicitante es **SOCIETE DES EAUX AZULA S A**, por la parte impugnante no haber aportado pruebas de un mejor derecho anterior a la solicitud de la parte impugnada, y por tener un mejor derecho conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición de la marca **AGUA GALVAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 32, a favor **SOCIETE DES EAUX AZULA S A**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014)

RES. NO. 69

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **GYNOPHARM, S.A.**, en representación de la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 19 de noviembre de 2013, por **GYNOPHARM**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No. 121195 de fecha 30 de abril de 2001 correspondiente a la marca **FADALEFRINA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**, por estar en contravención con las disposiciones establecidas en el artículo 6-Septies del Convenio de París, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 121195 de fecha 30 de abril de 2001, correspondiente a la marca **FADALEFRINA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 334

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por **REPSOL, S.A.** debidamente representada por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la acción en cancelación, interpuesta en fecha 08 de abril de 2013 por **REPSOL, S.A.**, titular del certificado de registro No.165808 de fecha 29 de febrero de 2008, que ampara la marca **REPSOL(MIXTA)** clase internacional 4 debidamente representada por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**, contra el certificado de registro No.325418 de fecha 12 de diciembre de 2011, que ampara el nombre comercial **REPSOL**, cuyo titular es **SAULIO FELIX REYES SANCHEZ**, por estar destinados ambos signos actividades diferentes en virtud del principio de especialidad, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 72

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **AKTSIONERNO DROUJESTVO BULGARTABAC HOLDING.**, debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPALLAT**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 28 de noviembre de 2013, por **AKTSIONERNO DROUJESTVO BULGARTABAC HOLDING.**, debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPALLAT**, contra el certificado de registro No.167842 de fecha 30 de junio de 2008, que ampara la marca **GLOBAL PICHARDO SPECIAL (MIXTA)** clase internacional 34, cuyos titulares es **JOSE LUIS PICHARDO**.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.167842 de fecha 30 de junio de 2008, que ampara la marca **GLOBAL PICHARDO SPECIAL (MIXTA)** clase internacional 34, cuyos titulares es **JOSE LUIS PICHARDO**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014)

RES. NO. 61

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **RAMON ANDRES GOMEZ GOMEZ**, debidamente representado por **LIC. FRANCISCO DURAN GONZALEZ**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de noviembre de 2013, por **RAMON ANDRES GOMEZ GOMEZ**, titular del registro No.203589 de fecha 31 de mayo de 2013, que ampara la marca **MALTA CARIBEÑA RAG (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 31, contra la solicitud de registro No. 2013-34768, correspondiente a la marca **MALTA CARIBEÑA RAG (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 32, cuyo solicitante es **CERVECERIA CENTROAMERICANA**, en virtud de que los signos en controversia tienen similitudes gráficas y fonéticas, y estar destinados a proteger productos relacionados, lo que no les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en los comerciales y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de la marca **MALTA CARIBEÑA RAG (DENOMINATIVA)** clase internacional 32, solicitada por **CERVECERIA CENTROAMERICANA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año 2014.

RES. NO. 64

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **GYNOPHARM, S.A.**, en representación de la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 19 de noviembre de 2013, por **GYNOPHARM**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No. 122688 de fecha 30 de septiembre de 2001 correspondiente a la marca **FADASTIGMINA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**, por estar en contravención con las disposiciones establecidas en el artículo 6-Septies del Convenio de París, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 122688 de fecha 30 de septiembre de 2001, correspondiente a la marca **FADASTIGMINA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 65

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **GYNOPHARM, S.A.**, en representación de la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 19 de noviembre de 2013, por **GYNOPHARM**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No. 122689 de fecha 30 de septiembre de 2001 correspondiente a la marca **FADACAINA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo solicitante es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**, por estar en contravención con las disposiciones establecidas en el artículo 6-Septies del Convenio de París, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 122689 de fecha 30 de septiembre de 2001, correspondiente a la marca **FADACAINA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo solicitante es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 66

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **GYNOPHARM, S.A.**, en representación de la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 19 de noviembre de 2013, por **GYNOPHARM**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No. 122684 de fecha 30 de septiembre de 2001 correspondiente a la marca **FADAFULUMAX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**, por estar en contravención con las disposiciones establecidas en el artículo 6-Septies del Convenio de París, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 122684 de fecha 30 de septiembre de 2001, correspondiente a la marca **FADAFULUMAX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO 445

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **EVELIN ALTAGRACIA ROJAS GARCIA**, debidamente representado por el **LIC. RAFAEL HERASME LUCIANO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 26 de marzo de 2013, por **EVELIN ALTAGRACIA ROJAS GARCIA**, debidamente representada por el **LIC. RAFAEL HERASME LUCIANO**, contra el certificado de registro No. 333180 de fecha 01 de mayo de 2012, que ampara el lema comercial **ESENCIA DE MUJER** por **ANA SIMO**, cuyo titular es **ANA VIRGINIA SIMO VELAZQUEZ**, en virtud de que los signos en cuestión inducen a un riesgo de asociación en base a lo contenido en el Artículo 74 literal a) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a lo establecido en la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 333180 de fecha 01 de mayo de 2012 correspondiente al lema comercial **ESENCIA DE MUJER** por **ANA SIMO** cuyo titular es **ANA VIRGINIA SIMO VELAZQUEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 20

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **MARCO ANTONIO VICINI PEREZ**, debidamente representado por la **LIC. MONIKA MELO GUERRERO** y la **LIC. MARIA ALEJANDRA GOMEZ ORTIZ**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de julio de 2013, por **MARCO ANTONIO VICINI PEREZ**, debidamente representado por la **LIC. MONIKA MELO GUERRERO** y la **LIC. MARIA ALEJANDRA GOMEZ ORTIZ**, contra la solicitud de registro No.2013-8821, correspondiente a la marca **BACANALI (MIXTA)** clase internacional 41 realizada por **VICENTE FERRER VAZQUEZ**, en virtud de que la parte impugnada demostró un uso anterior y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro correspondiente a la marca **BACANALI (MIXTA)** clase internacional 41, a favor **VICENTE FERRER VAZQUEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 53

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **PLANETA AZUL C. POZA**, debidamente representado por el **LIC. BERNARDO UREÑA BUENO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 31 de diciembre de 2012, por **AGUA PLANETA AZUL, S.A.**, debidamente representado por el **LIC. BERNARDO UREÑA BUENO**, contra el certificado de registro No. 343710 de fecha 17 de octubre de 2012, que ampara el nombre comercial **AGUA PLANETA AZUL**, cuyo titular es **NOVALIS GARRIDO JIMENEZ**, en virtud de que el nombre comercial impugnado no cumple con los requisitos de distintividad que le permitan diferenciarse con facilidad del signo impugnante en el público consumidor y conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del certificado de registro No. 343710 de fecha 17 de octubre de 2012 correspondiente al nombre comercial **AGUA PLANETA AZUL**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 19

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 14 de octubre de 2013, por **IMPORTERS T&E, S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. LISSELOT DIAZ ESTEVEZ** contra el registro No. 186926 correspondiente a la marca **VERHOM** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, realizada por **EHEL INTERNATIONAL LIMITED**, representada en la persona del **LIC. LUIS RAFAEL GREGORIO PELLERANO**, en virtud de que la acción en cancelación por no uso fue interpuesta antes del plazo establecido por el artículo 93 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial. Conforme al cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

RES. NO. 55

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIOS BUSHÉ S. A.**, debidamente representado por la **LICDA. GRELDY HERNANDEZ SOSA**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 22 de noviembre de 2013, por **LABORATORIOS BUSHÉ S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. GRELDY HERNANDEZ SOSA**, contra el certificado de registro No. 85959, de fecha 15 de octubre de 1996, que ampara la marca **AMOXICILINA JUVENTUS** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1, 5 y 10, cuyo titular es **FRAPERCO, C.POR A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 85959 de fecha 15 de octubre de 1996, que ampara la marca **AMOXICILINA JUVENTUS** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1, 5 y 10, cuyo titular es **FRAPERCO, C. POR A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 444

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido los presentes recursos de oposición interpuestos por **VINICOLA DEL NORTE, S.A.** e **ISIDRO BORDAS C. POR A.**, debidamente representado por los **LICDOS. MIGUEL ESTEBAN PEREZ, PATRICIA VILLEGAS DE JORGE, CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de junio del 2013, por **VINICOLA DEL NORTE S.A.**, titular del registro No. 47671 de fecha 15 de octubre de 1989, que ampara la marca **VINO TINTO LA FUERZA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ESTEBAN PEREZ**, contra la solicitud de registro No.2013-9116 correspondiente a la marca **CAMPOLÉON** (MIXTA) clase internacional 33, realizada por **MAGNO DIOGENES MELO PEÑA**, por tratarse de marcas diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 26 de junio de 2013, por **ISIDRO BORDAS, C. POR A.**, titular del registro No. 140270 de fecha 30 de mayo de 2004, que ampara la marca **VINO TINTO CAMPEÓN** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 33, debidamente representada por las **LICDAS PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGA**, contra la solicitud de registro No. 2013-9116, correspondiente a la marca **CAMPOLÉON** (MIXTA), clase internacional 33, solicitada por **MAGNO DIOGENES MELO PEÑA**, por considerarse que la solicitud de la marca impugnada posee una similitud gráfica y ortográfica que la hace similar a la de la impugnante, lo que crea un riesgo de confusión en el mercado y conforme al cuerpo de la presente resolución.

CUARTO: DENIEGA la solicitud de registro correspondiente a la marca **CAMPOLÉON** (MIXTA), clase internacional 33, solicitada por **MAGNO DIOGENES MELO PEÑA**, **QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

RESOLUCIONES NO. 26

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **THE PROCTER & GAMBLE COMPANY**, titular del registro No. 137440 de fecha 15 de septiembre de 2003, que ampara la marca **HERBAL ESSENCES** (DENOMINATIVA), clase internacional 3, debidamente representada por la **DRA. NATALIA A. RAMOS MEJIA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de junio de 2013, por **THE PROCTER & GAMBLE COMPANY**, titular del registro No. 137440 de fecha 15 de septiembre de 2003, que ampara la marca **HERBAL ESSENCES** (DENOMINATIVA), clase internacional 3, debidamente representada por la **DRA. NATALIA A. RAMOS MEJIA**, contra la solicitud de registro No. 2013-8463 correspondiente a la marca **CUBARBS NATURAL ESSENCES** (DENOMINATIVA), clase internacional 3, realizada por **CUBARBS S.R.L.**, por tratarse de marcas diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del certificado de la marca **CUBARBS NATURAL ESSENCES** (DENOMINATIVA), clase internacional 3, a favor de **CUBARBS S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 73

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **LIC. JOSE RAFAEL HERNANDEZ PORTES**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en cancelación interpuesta en fecha 16 de septiembre de 2013, por **LIC. JOSE HERNANDEZ PORTES** titular del registro No.78321 de fecha 15 de abril de 1997 correspondiente al nombre comercial **AGROCOMERCIAL LOS SAMANES (AGROCOESA)**, contra el registro No.288252 de fecha 5 de marzo de 2010, que ampara el nombre comercial **AGROCOESA** cuyo titular es **GERMAN CORCINO VALENZUELA**, por haber sido otorgado en contravención del artículo 114 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del registro No.288252 de fecha 10 de marzo de 2010 correspondiente al nombre comercial **AGROCOESA** cuyo titular es **GERMAN CORCINO VALENZUELA**.DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 80

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesto por **DURATEX, S.A.**, debidamente representada por las **LIC. PATRICIA VILLEGAS Y LA LIC. CARMEN PRIETO VILLEGAS**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 17 de julio de 2013, por **DURATEX, S.A.**, debidamente representada por **LIC. PATRICIA VILLEGAS Y LA LIC. CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra el certificado de registro No. 105025 de fecha 30 de junio de 1999, que ampara el marca **DECA PIAZZA** (DENOMINATIVA) clase internacional 6,11 y 16 cuyo titular **COMERCIAL UNION, C. POR A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.105025 de fecha 30 de junio de 1999, que ampara el marca **DECA PIAZZA** (DENOMINATIVA) clase internacional 6,11 y 16, cuyo titular es **COMERCIAL UNION, C. POR A. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 76

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **ANDRES ALEJANDRO BRITO GERMOSEN**, debidamente representada por la **LICDA. ERINIA PERALTA RODRIGUEZ**.

SEGUNDO: ACOGE DE MANERA PARCIAL en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 21 de junio de 2013 por **ANDRES ALEJANDRO BRITO GERMOSEN** titular del registro No. 51052 de fecha 14 de agosto de 1991 que ampara la marca **EL DRAGON** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 3, debidamente representada por la **LICDA. ERINIA PERALTA RODRIGUEZ**, contra el registro No. 199030 de fecha 21 de octubre de 2012 correspondiente a la marca **DRAGON** (DENOMINATIVA) clase internacional 3 y 5, cuyo titular es **GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE CV**, debidamente representado por las **LICDAS. ZAIDA LUGO LOVATON y GLIERYS CRUZ TAVERAS**, para los productos de la clase internacional 3 "preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos", excluyendo los productos de la clase 5, "productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, suplementos dietéticos para uso médico, alimentos para bebés, empuñaduras, material para apósitos, material para empastes e impresoras dentales, desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas". Por considerarse que la solicitud de la marca de la parte impugnada podría crear confusión en el público consumidor y por los demás argumentos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del certificado de registro correspondiente a la marca **DRAGON** (DENOMINATIVA) Clase internacional 3 y 5, cuyo titular es **GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE CV**, para la clase internacional 3. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 77

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE la acción en cancelación interpuesta en fecha 09 de diciembre de 2013, por **METROPOLITAN LIFE INSURANCE COMPANY**, debidamente representado por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el registro No. 298096 de fecha 12 de agosto de 2010, correspondiente al Nombre Comercial **METNIVEST**, cuyo titular es **EXPRESS COMPANIES, PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE** la acción en cancelación interpuesta en fecha 09 de diciembre de 2013, por **METROPOLITAN LIFE INSURANCE COMPANY**, debidamente representado por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el registro No. 298096 de fecha 12 de agosto de 2010, correspondiente al Nombre Comercial **METNIVEST**, cuyo titular es **EXPRESS COMPANIES, S.A.**, por haberse interpuesto antes del plazo preafijado por la ley No.20-00.

SEGUNDO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 81

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **EURO LIMITED LTD SRL**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de febrero de 2013, por **EURO LIMITED LTD SRL**, titular del certificado de registro No.183024 de fecha 3 de septiembre del 2010, que ampara la marca **SUED DULOXET** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2012-21772 correspondiente a la marca **EURODULOXET** (MIXTA) Clase Internacional 5, solicitada por **EURO LIMITED LTD SRL**, por tratarse de marcas diferentes y en base a los demás argumentos planteados en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la solicitud del registro de registro No.2012-21772 correspondiente a la marca **EURODULOXET** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **EURO LIMITED LTD SRL**.**CUARTO:**

DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 335

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en cancelación, interpuesta por **INDUVECA S.A.**, debidamente representada por los **LICDOS. ROBERTO RIZIK CABRAL, LILLY ACEVEDO Y MARIA G. FERNANDEZ.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en cancelación interpuesta en fecha 25 de junio de 2013 por **INDUVECA S.A.**, titular del registro No.73058 de fecha 15 de julio de 1994 que ampara la marca **INDUVECA**, debidamente representada por los **LICDOS. ROBERTO RIZIK CABRAL, LILLY ACEVEDO Y MARIA G. FERNANDEZ**, contra el registro No.255635 de fecha 18 de julio de 2008 correspondiente al nombre comercial **INDUCARNES**, cuyo titular es el **SR. LUIS FRANCISCO DE LA CRUZ NIEVES**, por ser signos semejantes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del Certificado de registro No. 255635 de fecha 18 de julio de 2008 correspondiente al nombre comercial **INDUCARNES** cuyo titular es el **SR. LUIS FRANCISCO DE LA CRUZ NIEVES**, por ser signos semejantes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 80

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en nulidad, interpuesta por **INDUVECA S.A.**, debidamente representada por los **LICDOS. ROBERTO RIZIK CABRAL, LILLY ACEVEDO Y MARIA G. FERNANDEZ**; **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 25 de junio de 2013 por **INDUVECA S.A.**, titular del registro No.73058 de fecha 15 de julio de 1994 que ampara la marca **INDUVECA**, debidamente representada por los **LICDOS. ROBERTO RIZIK CABRAL, LILLY ACEVEDO Y MARIA G. FERNANDEZ**, contra el registro No.265528 de fecha 28 de enero de 2009 correspondiente al título **INDUCARNES**, cuyo titular es el **SR. LUIS FRANCISCO DE LA CRUZ NIEVES**, por ser signos semejantes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución; **TERCERO: ORDENA** la cancelación del certificado de registro No.265528 de fecha 28 de enero de 2009 correspondiente al título **INDUCARNES** cuyo titular es el **SR. LUIS FRANCISCO DE LA CRUZ NIEVES**; **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso; **DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 74

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesta por **CONSTRUCTION RESEARCH & TECHNOLOGY GMBH** debidamente representada por los **LICDOS. LISSELLOT DIAZ ESTEVEZ Y JOSE RAMON VEGA BATTLE**; **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de agosto de 2013, por **CONSTRUCTION RESEARCH & TECHNOLOGY GMBH**, titular del registro No.266856 de fecha 15 de octubre de 2013, que ampara la marca **MASTERSEAL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 2, 17 y 19 debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la solicitud de registro No. 2013-6505, correspondiente a la marca **TUCAN MASTERSEAL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 2, cuyo solicitante es **INDUSTRIAS TUCAN, S.R.L.** en virtud de que la marca solicitada por la parte impugnada se encuentra contenida en la marca impugnante en base a lo contenido en el Artículo 74 literal a) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a lo establecido en la presente resolución; **TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro No. 2013-6505 que ampara la marca **TUCAN MASTERSEAL** (DENOMINATIVA) clase internacional 2, 17 y 19, solicitada por **INDUSTRIAS TUCAN, S.R.L.**; **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso; **DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 103

PRIMERO: RECHAZA el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 8 de julio de 2013, por **UNIPHARM, S.A.**, debidamente representado por la **LIC. ORYETTA BLANCO MININO** contra la resolución No.0433 de fecha 27 de noviembre de 2012, la cual acogió el recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS SUEB S.A.**, contra la solicitud de registro No. 2011-13010 que ampara la marca **ALICOL** (DENOMINATIVA) cuyo titular es **UNIPHARM, S.A.**, por la parte recurrente no aportar elementos nuevos que ameritaran reconsiderar la decisión emitida por esta dirección, conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0433 emitida por la Dirección de Signos Distintivos en fecha 27 de noviembre de 2012.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO.96

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **NOVELLA** debidamente representado por el **DR. ELLIS J. BEATO R.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en cancelación interpuesta en fecha 13 de agosto de 2013, por **NOVELLA** debidamente representada por titular del registro No.92502 de fecha 15 de junio de 1998 correspondiente al nombre comercial **NOVELLA**, contra el registro No.279181 de fecha 31 de agosto de 2009, que ampara el nombre comercial **NOVEA** cuyo titular es **LIL MILAGROS CESPEDES ROJAS**, por haber sido otorgado en contravención del artículo 114 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del registro No.279181 de fecha 31 de agosto de 2009 correspondiente al nombre comercial **NOVEA** cuyo titular es **LIL MILAGROS CESPEDES ROJAS**; **DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 101

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, la acción en cancelación interpuesta en fecha 5 de julio del 2013, por el Sr. **BOLIVAR SALVADOR SANCHEZ MARTINES.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de cancelación interpuesta en fecha 5 de julio de 2013, por el Sr. **SALVADOR SANCHEZ MARTINES**, titular del registro No.334900 de fecha 6 de junio de 2012, que ampara el nombre **CLICK CREATIVE STUDIO MULTIMEDIA**; contra el registro No.358380 de fecha 3 de junio de 2013, que ampara el nombre comercial **THE STUDIO CLICK** propiedad de el Sr. **ROBERTO CONCEPCION HEREDIA**, por haber sido otorgado a la parte impugnante que tiene un uso anterior al de la parte impugnada, y los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del certificado de registro No.358380 de fecha 3 de julio de 2012, que ampara el nombre comercial **THE STUDIO CLICK** propiedad de el Sr. **ROBERTO CONCEPCION HEREDIA.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 102

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LIONKA JOHANNA GONZALEZ**, debidamente representada por el **LIC. ISRAEL ESCOLASTICO MARTINEZ.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 6 de junio de 2013, por **LIONKA JOHANNA GONZALEZ**, titular del registro No. 181575 de la marca **G-7** (DENOMINATIVA) Clase internacional 3, debidamente representada por el **LIC. ISRAEL ESCOLASTICO MARTINEZ**, contra la solicitud de registro No.2013-11064, correspondiente a la marca **Q SIETE** (DENOMINATIVA) clase internacional 3 realizada por **WILTON RAMON HERNANDEZ FERNANDEZ**, en virtud de que los signos en cuestión inducen a un riesgo de asociación en base a lo contenido en el Artículo 74 literal a) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a lo establecido en la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición del certificado de registro correspondiente a la marca **Q SIETE** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, realizada por **WILTON RAMON HERNANDEZ FERNANDEZ.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 89

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **TRILEGY DOMINICANA S. A.**, debidamente representada por la **DR. PEDRO ML. TRONCOS LEROUX.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la acción en cancelación interpuesta en fecha 17 de septiembre de 2013, por **TRILEGY DOMINICANA S.A.**, registro No. 164227 de fecha 29 de noviembre de 2007, titular de la marca **VIVA** (DENOMINATIVA), clase internacional 38, debidamente representada por el **LIC. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra el registro No. 361538 correspondiente al nombre comercial **VIVA UNIFORMS** registrada por **MENS'S COUTURE, INC.**, por estar destinados ambos signos a identificar productos y servicios distintos, en virtud al principio de especialidad, y conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 88

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS SUEB S.R.L.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 11 de diciembre de 2013, por **LABORATORIOS SUEB S.R.L.**, titular del registro No. 172694 de fecha 03 de marzo de 2009, que ampara la marca **NEOCIOBEL** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No. 2013-38358, correspondiente a la marca **NEODOGREL** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por **NELSON RAFAZL ACOSTA LIZARDO**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición del certificado de registro de la marca **NEODOGREL** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por **NELSON RAFAZL ACOSTA LIZARDO**; **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014)

RES. NO. 105

PRIMERO: RECHAZA el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 7 de junio de 2013, por **DAMIER AG**, debidamente representado por la **LIC. GRELDY HERNANDEZ SOSA** contra la resolución No.0466 de fecha 27 de diciembre de 2012, la cual rechaza el recurso de oposición interpuesto por **DAMIER AG**, contra el certificado de registro No. 2012-12856 que ampara la marca **DAMIER (DENOMINATIVA)** cuyo titular es **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY S.A.**, por la parte recurrente no haber aportado las pruebas y argumentos que ameritarían reconsiderar la decisión emitida por esta dirección, conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0466 emitida por la Dirección de Signos Distintivos en fecha 27 de diciembre de 2012.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 94

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **ELI LILLY AND COMPANY** debidamente representado por el **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 11 de junio de 2013, por **ELI LILLY AND COMPANY**, titular del registro No.143351 de fecha 30 de agosto de 2004, que ampara la marca **ALIMTA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2013-5834, correspondiente a la marca **ALINDA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **LABORATORIOS ALFA, S.R.L.**, por no poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnante, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro correspondiente a la marca **ALINDA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5; realizada por **LABORATORIOS ALFA, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 371

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente recurso de reconsideración, interpuesta por **PEDRO RAMON LOPEZ**, debidamente representado por la **LIC. MARIA J. FELIX TRONCOSOSEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 21 de mayo de 2013, por **PRODUCTOS SANTO DOMINGO, S.A.**, debidamente representado por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS** contra la resolución No. 0000351 de fecha 21 de mayo de 2013 que resuelve la cancelación por no uso interpuesta por **PEDRO RAMON LOPEZ**, contra el registro 157757 de fecha 15 de diciembre de 2006, correspondiente a la marca **RON SANTO DOMINGO (DENOMINATIVA)** en clase internacional 33, cuyo titular es **PRODUCTOS SANTO DOMINGO, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas suficientes sobre el que permitan realizar una variación en el fallo de la Resolución No 0377 y por ende emitir una nueva decisión. **TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No.000377, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 30 de octubre de 2012.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 90

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **CARLOS AGUSTO VARGAS PÉREZ**, debidamente representado por la **LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA, LIC. LAURA MARÍA CASTELLANOS VARGAS y la LIC. PAOLA DIAZ TEJADA. SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la presente acción en nulidad interpuesta por **CARLOS AGUSTO VARGAS PÉREZ** en fecha 17 de septiembre de 2013, debidamente representado por la **LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA, LIC. LAURA MARÍA CASTELLANOS VARGAS y la LIC. PAOLA DIAZ TEJADA**, en base al registro No. 262039 de fecha 11 de noviembre de 2009 correspondiente al nombre comercial **HOSPITAL VETERINARIO EL ARCA**, contra el registro 170549 de fecha 14 de noviembre de 2008, que ampara la marca **EL ARCA (DENOMINATIVA)** clase internacional 35, cuyo titular es **BEMOSA C. POR A.**, en base a la disposición establecida en el Artículo 74 literales b) y c) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 170549 de fecha 14 de noviembre de 2008 correspondiente a la marca **EL ARCA (DENOMINATIVA)** cuyo titular es la entidad comercial **BEMOSA C. POR A.****CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 87

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **PEDRO JUAN ROSARIO VARGAS**, debidamente representado por el **LIC. ANTONIO NÚÑEZ MARTINEZ, LIC. HERMÓGENES LECLERO PEÑA y el LIC. JOSÉ CALAZANS MORENO. SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la presente acción en nulidad interpuesta por **PEDRO JUAN ROSARIO VARGAS** en fecha 15 de julio de 2013, debidamente representado por el **LIC. ANTONIO NÚÑEZ MARTINEZ, LIC. HERMÓGENES LECLERO PEÑA y el LIC. JOSÉ CALAZANS MORENO**, titular del registro No. 102351 de fecha 15 de febrero de 1999, que ampara la marca **EVER DOOR (DENOMINATIVA)** clase internacional 3 y 6, contra el registro 146164 de fecha 30 de enero de 2005, que ampara la marca **EVERLASTDOOR (MIXTA)** clase internacional 6, cuyo titular es **ANIBAL DE JESUS TAVAREZ**, por la acción en nulidad haber sido interpuesta después de vencido el plazo de cinco (5) años contados a partir del registro de la marca, de acuerdo a lo establecido por el artículo 92, numeral (6), de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y por no haber demostrado la parte impugnante pruebas de acción de mala fe, y en base a los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 104

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **PROCAPS, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ALBIU SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 21 de marzo de 2013, por **PROCAPS, S.A.**, titular del registro No.195869, correspondiente a la marca **CLOPERAX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ALBIU**, contra la solicitud de registro No.2012-15088 correspondiente a la marca **CLOPIAX-SCAP (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L. (LAM)**, por tratarse de marcas similares y en base a los demás argumentos planteados en el cuerpo de la presente resolución.**TERCERO: DENIEGA** la expedición del registro de la marca **CLOPIAX-SCAP (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L. (LAM).****CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014)

RES. NO. 85

PRIMERO: RECHAZA el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 27 de junio de 2013, por **MUNDO DE DISTRIBUCION, S.A.**, debidamente representado por el **LIC. LELIA MEJIA ROLDAN** contra la resolución No.0490 de fecha 27 de diciembre de 2012, la cual rechaza la acción en reivindicación interpuesta por **MUNDO DE DISTRIBUCION, S.A.**, contra el certificado de registro No. 195920 de fecha 2 de julio de 2012 que ampara la marca **ANIKA CRAKER** cuyo titular es **MOLINOS VALLE DEL CIBAO**, por la parte recurrente no haber aportado las pruebas y argumentos que ameritarían reconsiderar la decisión emitida por esta dirección, conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0490 emitida por la Dirección de Signos Distintivos en fecha 27 de diciembre de 2012.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 84

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **ROBERTO GUERRERO DANIEL**, debidamente representada por el **LICDA. GERISA VILLALONA ROBLES**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 07 de abril del 2011, por **ROBERTO GUERRERO DANIEL**, en base al registro No.188726 de fecha 15 de mayo del 2008, que ampara el nombre comercial **CLINICA PLASTICENTER DOMINICANA**, debidamente representada por el **LICDA. GERISA VILLALONA ROBLES**, contra el certificado de registro No.204689 de fecha 27 de agosto de 2013, que ampara la marca **DR. ALEJANDRO HERNANDEZ PIZZOGLIO CIRURGIA PLASTICA (MIXTA)** en la clase Internacional 44, cuyo titular es **ALEJANDRO ANGEL HERNANDEZ PIZZOGLIO**, por haber sido otorgada en contravención con la Ley 20-00.

TERCERO: DECLARA la nulidad del Certificado de registro No. No. 204689 de fecha 27 de agosto de 2013, correspondiente a la marca **DR. ALEJANDRO HERNANDEZ PIZZOGLIO CIRURGIA PLASTICA (MIXTA)** clase internacional44, solicitada por **ALEJANDRO ANGEL HERNANDEZ PIZZOGLIO**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2014).

RES. NO. 99

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración, por haber sido interpuesto dentro del plazo establecido por la vigente ley que rige sobre la materia.**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **NOVARTIS AG** en fecha 3 de mayo de 2013, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra la resolución administrativa No.RO-405-2013, correspondiente a la solicitud de registro de la marca **TEKAMLO (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, en virtud de que el signo solicitado indicaría a un riesgo de confusión al público consumidor en base a lo contenido en el Artículo 74 literal a) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a lo establecido en la presente resolución.**TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No. RO-405-2013, emitida por la Directora de Signos Distintivos en fecha 3 de enero 2013.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 98

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **CHEMICALS LABORATORIES PHARMACEUTICALS, S. R. L.**, debidamente representada por la **LICDA. PATRICIA MENA STURLA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de agosto de 2013, por **CHEMICALS LABORATORIES PHARMACEUTICALS, S. R. L.**, titular del registro No.70404 de fecha 15 de febrero de 1994, que ampara la marca **SALBUXOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA PATRICIA MENA STURLA** contra la solicitud de registro No.2013-14408, correspondiente a la marca **SALBUXOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **IMMENOL INDUSTRIAL LABORATORIOS, S.R.L.** por entender que ambas marcas pueden coexistir pacíficamente en el mercado y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 336

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **MAG INSTRUMENTS INC.**, debidamente representado por la **LIC. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 28 de diciembre de 2006, por **MAG INSTRUMENTS INC.**, debidamente representado por la **LIC. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE**, contra la resolución No. 384 de fecha 30 de octubre de 2006 que resuelve la acción en nulidad interpuesta por **MAG INSTRUMENTS INC.**, contra el registro 109826 correspondiente a la marca **MAG INSTRUMENT** (DENOMINATIVA) clase internacional 11, cuyo titular es **FRUCEMART DOMINICANA, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada documentos y pruebas suficientes que permitan realizar una variación en el fallo de la Resolución No. 384 y por ende emitir una nueva decisión.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.384, emitida por el entonces Director del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 30 de octubre de 2006.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 337

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **MAG INSTRUMENTS INC.**, debidamente representado por la **LIC. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 28 de diciembre de 2006, por **MAG INSTRUMENTS INC.**, debidamente representado por la **LIC. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE**, contra la resolución No. 384 de fecha 30 de octubre de 2006 que resuelve la acción en nulidad interpuesta por **MAG INSTRUMENTS INC.**, contra el registro 109826 correspondiente a la marca **MAG INSTRUMENT** (DENOMINATIVA) clase internacional 11, cuyo titular es **FRUCEMART DOMINICANA, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada documentos y pruebas suficientes que permitan realizar una variación en el fallo de la Resolución No. 384 y por ende emitir una nueva decisión.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.384, emitida por el entonces Director del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 30 de octubre de 2006.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 338

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en cancelación, interpuesto por **EQUIPOS PESADOS DE CONSTRUCCION EPECO, C POR A.**, debidamente representado por el **LIC. RUDYARD DANLO MONTAS BAZIL**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 06 de marzo de 2012, por **EQUIPOS PESADOS DE CONSTRUCCION EPECO, C POR A.**, debidamente representado por el **LIC. RUDYARD DANLO MONTAS BAZIL**, contra el registro No. 312105 de fecha 07 de abril de 2011, correspondiente al nombre comercial **CONSTRUCTORA EPECO**, cuyo titular es **PEDRO MANUEL CORDERO MEJIA**, por poseer el signo impugnado un mejor derecho frente al signo impugnante y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 98

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **CHEMICALS LABORATORIES PHARMACEUTICALS, S. R. L.**, debidamente representada por la **LICDA. PATRICIA MENA STURLA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de agosto de 2013, por **CHEMICALS LABORATORIES PHARMACEUTICALS, S. R. L.**, titular del registro No.70404 de fecha 15 de febrero de 1994, que ampara la marca **SALBUXOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA PATRICIA MENA STURLA** contra la solicitud de registro No.2013-14408, correspondiente a la marca **SALBUXOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **IMMENOL INDUSTRIAL LABORATORIOS, S.R.L.** por entender que ambas marcas pueden coexistir pacíficamente en el mercado y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 93

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida los presentes recursos de oposición interpuestos por **LABORATORIOS BUSSIE S.A.** y **ETHICAL PHARMACEUTICALS, S.R.L.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 23 de noviembre de 2012, por **LABORATORIOS BUSSIE S.A.**, titular del certificado de registro No.127396 de fecha 3 de septiembre de 2002, que ampara la marca **AXO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, contra la solicitud de registro No.2012-28627 correspondiente a la marca **AXA-LEVO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **AXA PARENTERALS**, por poseer la marca impugnada distintividad, lo que les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de enero de 2013, por **ETHICAL PHARMACEUTICALS, S.R.L.**, titular del certificado de registro No.126669 de fecha 15 de enero de 2003, que ampara la marca **LEVO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **AXA PARENTERALS**, por poseer la marca impugnada distintividad, lo que les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

CUARTO: AUTORIZA la solicitud del registro de registro No. 2012-28627 correspondiente a la marca **AXA-LEVO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **AXA PARENTERALS QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

RES. NO. 95

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válidos los presentes recursos de Oposición interpuestos por **GRUPO MALLA S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. ZAIDA LUGO LOVATON Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**.

SEGUNDO: ACOGE el Recurso de Oposición interpuesto en fecha 29 de noviembre de 2013, por **GRUPO MALLA, S.A.**, titular del registro No. 106532 de fecha 30 de agosto de 1999, que ampara la marca **RICOS** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 30, debidamente representada por las **LICDAS. ZAIDA LUGO LOVATON Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**, contra la solicitud de registro No. 2013-21838, que ampara la marca **RICOS** (DENOMINATIVA) Clase internacional 29, cuyo titular es **RICOS INTELLECTUAL PROPERTY, LTD.**, por ser ambas marcas idénticas, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ACOGE el recurso de Oposición interpuesto en fecha 29 de noviembre del 2013, por **PASTERIZADORA RICA, S.A.**, titular del registro No. 171834 de fecha 15 de enero del 2009, que ampara la marca **RICIA**, (MIXTA) debidamente representada por las **LICDAS. ZAIDA LUGO LOVATON Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**, contra la solicitud de registro No.2013-21838, que ampara la marca **RICOS** (DENOMINATIVA) Clase internacional 29, cuyo titular es **RICOS INTELLECTUAL PROPERTY, LTD.**, por existir más elementos semejantes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

CUARTO: DENIEGA la solicitud de registro No. 21838 de la marca **RICOS** (DENOMINATIVA) Clase internacional 29, solicitada por **RICOS INTELLECTUAL PROPERTY, LTD.** **QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días de febrero del año 2014.

RES. NO. 100

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **GYNOPHARM, S.A.**, debidamente representado por el **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 21 de noviembre del 2013, por **GYNOPHARM, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO** contra el registro No. 157186 de fecha 14 de noviembre del 2006, correspondiente a la marca **OTONORTHIA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**, por entrar en contravención con las disposiciones establecidas en el artículo 6-Séptimas del Convenio de París, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la nulidad del Certificado de registro No. 157186 de fecha 14 de noviembre de 2006 correspondiente a la marca **OTONORTHIA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es el Sr. **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014)

RES. NO. 86

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **UNION COMERCIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S.A. (UNICOMER)**, debidamente representada por la **LICDA. ORIENTTA BLANCO MINIÑO**

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 23 de julio de 2006, por **UNION COMERCIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S.A. (UNICOMER)**, debidamente representada por la **LICDA. ORIENTTA BLANCO MINIÑO**, contra el registro No. 251659 de fecha 19 de mayo de 2008, correspondiente al nombre comercial **EL GALLO MAS GALLO COMPARE Y COMPRUEBE**, cuyo titular es **GMG NICARAQUA, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada las pruebas suficientes que demuestren un uso en la República Dominicana de su nombre comercial y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro No.251659 de fecha 19 de mayo de 2008, correspondiente al nombre comercial **EL GALLO MAS GALLO COMPARE Y COMPRUEBE**, cuyo titular es **GMG NICARAQUA, S.A.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce

RES. NO. 97

PRIMERO: DECLARA la nulidad del registro No. 115543, correspondiente a la marca **ILDONG-LINCOIL** (DENOMINATIVA), clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**, por haberse otorgado de manera extemporánea. **SEGUNDO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **PHARMACIA & UPJOHN COMPANY LLC**, debidamente representada por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**. **TERCERO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 26 de octubre de 2009, por **PHARMACIA & UPJOHN** titular del registro No. 26342, de fecha 12 de mayo de 1977, correspondiente a la marca **LINCONCH FORTE** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No. 01/115543, correspondiente a la marca **ILDONG-LINCOIL** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, solicitada por **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**. Por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución. **CUARTO: DENIEGA** la expedición del certificado de registro de la marca **ILDONG-LINCOIL** (DENOMINATIVA), clase internacional 1 y 5, a favor de **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**. **QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY NO. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ONAPI.GOB.DO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS Y ACCIONES LEGALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS:

NO. RESOLUCION	FECHA	RECURSO/ACCION	SIGNO AFECTADO	SIGNO/PARTE IMPUGNANTE
18	30/01/2014	OPOSICION	PRAZOLEM	E-PRAZOLE
19	30/01/2014	CANCELACION POR NO USO	VERHOM	IMPORTERS T&E, S. A.
20	30/01/2014	OPOSICION	BACANALI	SR. MARCO ANTONIO VICINI PEREZ
21	30/01/2014	OPOSICION	OSTEOMAX CFR	OSEOMAX
22	30/01/2014	CANCELACION POR NO USO	LA CAYENA	PASTEURIZADORA RICA, S. A.
23	30/01/2014	CANCELACION	COMPANIA INMOBILIARIA PATRAGON	INMOBILIARIA PATRAGON S.A. S.
24	30/01/2014	RECONSIDERACION	ORION	ORION CORPORATION,
25	30/01/2014	CANCELACION	ASOCIACION DE EST TIBADORES DE LA HARINA DEL MOLINOS DEL OZAMA J. A. G.	MOLINOS DEL OZAMA C. POR A.
26	30/01/2014	CANCELACION	CUBARBS NATURAL ESSENCES	HERBAL ESSENCES
27	30/01/2014	CANCELACION	BLUE NOTE	BENSUMAN RESTAURANT CORPORATION
28	30/01/2014	OPOSICION	PREMEX	PERIMEX
29	30/01/2014	RECONSIDERACION	AJUSTE SEGURO	GRUPO FAMILIA
30	26/09/2013	OPOSICION	LATUDA	ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, INC.,
31	30/01/2014	CANCELACION POR NO USO	JELLY SHOES	SRA. PAOLA FABIAN CISNEROS
32	30/01/2014	CANCELACION POR NO USO	CARMINATIVO JUVENTUS	LABORATORIOS BUSSIE, S. A.
34	30/01/2014	RECONSIDERACION	KING, S LABEL	BERMUDEZ INTERNATIONAL INC.,
35	30/01/2014	OPOSICION	FLUDIBRON	ELIPESA FARMACEUTICA C X A
36	30/01/2014	OPOSICION	AGUA GALVAN	GALVANINA
37	30/01/2014	NULIDAD	LAXIRUELA	GARDEN HOUSE HOLDING, S. A.
38	30/01/2014	OPOSICION	REGENECARE HA	REGENER
39	30/01/2014	REINVIACION	ASOCIACION DE CHOFERES MINIBUSES DE BOCA CHICA (ASOCHOMBCA)	ASOCIACION DE CHOFERES DE MINIBUSES DE BOCA CHICA (ASOCHOMBCA)
40	30/01/2014	CANCELACION POR NO USO	DECA PIAZZA	DURATEX, S. A.
53	26/12/2013	CANCELACION POR NO USO	AGUA CORTEZA AZUL	PLANETA AZUL C. POR A.,
54	26/12/2013	CANCELACION POR NO USO	AKT	COLOMBIANA DE COMERCIO, S. A.,
55	26/02/2014	CANCELACION POR NO USO	AMOXILINA JUVENTUS	LABORATORIOS BUSSIE, S. A.
56	26/02/2014	CANCELACION POR NO USO	ARKITECT	ALMACENES EXITO S.A.
57	26/02/2014	CANCELACION POR NO USO	BORGES	LCA COMERCIAL S. A.
58	26/02/2014	CANCELACION POR NO USO	NIST	SANOFI
59	26/02/2014	OPOSICION	CITRA LYTE	ADVANCED RENAL TECHNOLOGIES INC.,
60	26/02/2014	CANCELACION POR NO USO	MARINERA	GRUPO BIMBO
61	26/02/2014	OPOSICION	MALTA CARIBEÑA RAG	SR. RAMON ANDRES GOMEZ GOMEZ
62	26/02/2014	OPOSICION	NEMAX	BRANDT CONSOLIDATED INC.,
63	26/02/2014	OPOSICION	EVIT	ETHICAL PHARMACEUTICAL C. POR A.,
64	26/02/2014	NULIDAD	FADASTIGMINA	GYNOPHARM, S. A.,
65	26/02/2014	NULIDAD	FADACAINA	GYNOPHARM, S. A.,
66	26/02/2014	NULIDAD	FADAFUMAX	GYNOPHARM, S. A.,
67	26/02/2014	OPOSICION	MM	J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., C. POR A.,
68	26/02/2014	CANCELACION POR NO USO	GLEVOMICINA	PHILIP MORRIS PRODUCTS
69	26/02/2014	NULIDAD	FADALEFRINA	GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD.,
70	26/02/2014	CANCELACION POR NO USO	E. L. F-EYE LIPS FACE	GYNOPHARM, S. A.,
71	26/02/2014	CANCELACION	SUNIX AUTO SERVICE	SRA. MARTHA JULISSA JIMENES Y WINSTON PERDOMO
72	26/02/2014	CANCELACION POR NO USO	GLOBAL PICHARDO SPECIAL	AKTIONERNO DROUJESTVO BULGARTABAC HOLDING
73	26/02/2014	CANCELACION	AGROCOMERCIAL LOS SAMANES (AGROCOSA)	LIC. JOSE RAFAEL HERNANDEZ PORTES
74	26/02/2014	OPOSICION	TUCAN MASTERSEAL	CONTRUCTION RESEARCH & TECHNOLOGY GMBH
76	26/02/2014	NULIDAD	DRAGON	SR. ANDRES ALEJANDRO BRITO GERMOSEN
77	26/02/2014	CANCECELACION	METINVEST	METROPOLITAN LIFE INSURANCE
80	26/02/2013	NULIDAD	INDUVECA	INDUVECA S. A.
81	26/02/2014	EURO	EURO	SUED DULOJET
84	26/02/2014	NULIDAD	CLINICA PLASTICENTTER DOMINICANA	SR. ROBERTO GUERRERO DANIEL
85	26/02/2014	RECONSIDERACION	ANIKI CRAKER	MUNDO DE DISTRIBUCION
86	26/02/2014	CANCELACION POR NO USO	EL GALLO MAS GALLO COMPARE Y COMPRUEBE	SR. PEDRO JUAN ROSARIO VARGAS
87	26/02/2014	NULIDAD	EVER DOOR	SR. PEDRO JUAN ROSARIO VARGAS
88	26/02/2014	OPOSICION	NEODROGEL	NEOCLOBEL
89	26/02/2014	CANCELACION POR NO USO	VIVA	TRILOGY DOMINICANA S. A.
90	26/02/2014	NULIDAD	HOSPITAL VETERINARIO EL ARCA	SR. CARLOS AUGUSTO VARGAS PEREZ
91	27/03/2014	CANCELACION POR ABANDONO	MAC HOTELES	MCDONALDS CORPORTION
92	27/03/2014	RECONSIDERACION	DAF	DAF TRUCKS N. V.,
93	26/03/2014	OPOSICION	AXA-LEVO	AXO/LEVO
94	26/02/2014	OPOSICION	ALINDA	ALIMTA
95	26/02/2014	OPOSICION	RICOS	GRUPO MALLA
96	26/02/2014	CANCELACION	NOVEA	NOVELLA
97	26/02/2014	NULIDAD	ILDONG-LINCOIL	PHARMACIA & UPJOHN
98	26/02/2014	OPOSICION	SALBUXOL	SALBUMOL
99	26/02/2014	RECONSIDERACION	TEKAMLO	NOVARTIS AG
100	26/02/2014	NULIDAD	OTONORTHIA	GYNOPHARM, S. A.,
101	26/02/2014	CANCELACION	THE STUDIO CLICK HEREDIA	SR. BOLIVAR SALVADOR SANCHEZ MARTINEZ
338	26/09/2013	CANCELACION	CONTRUCTORA IPECO	EQUIPOS PESADOS DE CONTRUCCION EPECO, C. POR A.
102	26/02/2014	OPOSICION	Q SIETE	SRA. ILONKA JOHANNA GONZALEZ
103	26/02/2014	RECONSIDERACION	ALICOL	LABORATORIOS SUED S. A.
104	26/02/2014	OPOSICION	CLOPINAX-3CAP	CLOPERAX
105	26/02/2014	RECONSIDERACION	DAMLER	DÄIMLER AG.
325	26/09/2013	OPOSICION	BESHA	BERSHKA
332	26/09/2013	OPOSICION	BESHA	BERSHKA
334	26/09/2013	CANCELACION	REPSOL	REPSOL, S. A.
335	26/09/2013	CANCELACION	INDUCARNES	INDUVECA S. A.
336	26/09/2013	NULIDAD	MAG INTR UMENT	MAG INSTRUMENTS INC.,
337	26/09/2013	NULIDAD	MAG INSTRUMENT	MAG INSTRUMENTS INC.,
371	28/11/2013	RECONSIDERACION	RON SANTO DOMINGO	SR. PEDRO RAMON LOPEZ
443	26/12/2013	CANCELACION POR NO USO	HISTINE	GENFAR, S.A.
444	26/12/2013	OPOSICION	CAMPOLEON	VINO TINTO LA FUERZA / VINO TINTO CAMPEON
445	26/12/2013	NULIDAD	ESENCIA DE MUJER BY ANA SIMO	SRA. EVELIN ALTAGRACIA ROJAS GARCIA